

100  
3  
Noviembre de 1964 - Setiembre de 1965

Nos. 14-15

Año IX

RECIBIDO OCT. 19 1965



**BOLETIN**  
DE LA  
**ACADEMIA COSTARRICENSE**  
**DE LA LENGUA**  
CORRESPONDIENTE DE LA ESPAÑOLA



**SAN JOSE, COSTA RICA**

Suscripción a 4 números corrientes .... U.S.A. \$  
 Precio de este cuaderno ₡ 2.00 ..... \$  
 (Franco de porte)

El precio de las suscripciones puede remitirse a la Administración del Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua.—Sala España, Biblioteca Nacional, San José, Costa Rica.

Editor responsable:

Sr. D. ARTURO AGÜERO CHAVES

## SUMARIO

EL IV CONGRESO DE ACADEMIAS DE LA LENGUA Informe del Delegado D. Arturo Agüero Ch. ....	1
LA ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA EN EL AÑO 1964. Informe del Secretario D. Juan Trejos	53
PONENCIAS DE LA ACADEMIA COSTARRICENSE EN EL IV CONGRESO DE ACADEMIAS .....	55
COMISION PERMANENTE DE LA ASOCIACION DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA .....	61
DOS MUERTOS INSIGNES: FEDERICO GARCIA SANCHIZ Y JULIO CASARES .....	65
GENTILICIOS CANSAGRADOS POR EL USO EN COSTA RICA .....	69
EL APORTE LINGÜÍSTICO DE ANDRES BELLO Por D. Hernán Zamora Elizondo .....	71
UNA RESPUESTA DE LA ACADEMIA .....	78
PUBLICACIONES RECIBIDAS .....	80

# Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua

Año IX

Noviembre de 1964 - Setiembre de 1965

Nos. 14/15



## *El IV Congreso de Academias de la Lengua Española*

Informe del Delegado  
D. ARTURO AGÜERO

Señor D. Hernán G. Peralta  
Director de la Academia Costarricense de la Lengua.  
San José.

Distinguido señor Director:

En la primera Junta verificada este año por nuestra Academia, el señor D. Cristián Rodríguez y yo, de palabra e informalmente, nos referimos al IV Congreso de Academias de la Lengua Española, celebrado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre el 30 de noviembre y el 10 de diciembre de 1964. Ahora tengo el gusto de informar sobre aquellos importantísimos actos con más amplitud y detalles a fin de que usted y demás colegas puedan apreciar mejor el valor de los mismos.

Por la calidad e importancia de las ponencias presentadas, por la discreción y sabiduría que caracterizaron las deliberaciones, por la excelente organización de todos los actos, por las importantes conclusiones tomadas y, en fin, por la elevada categoría del Congreso, éste mantuvo el rango de los tres Congresos anteriores. Continúa siendo significativo para los claros destinos de nuestra lengua el franco patrocinio y generoso sustento económico de los gobiernos correspondientes a los países donde se han celebrado: Méjico (1951), España (1956), Colombia (1960) y República Argentina (1964).

# 1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

## *Lunes 30 de noviembre.*

- 9.00 Sesión preparatoria. Presentación de los señores Delegados. Lectura del Reglamento del Congreso. Constitución de la Mesa. Designación de las Comisiones.
- 14.30 Recorrido por la ciudad.
- 16.30 Visita al Museo Larreta.
- 19.30 Recepción en la Embajada de España.

## *Martes 1º de diciembre.*

- 9.00 Sesión de trabajo de las Comisiones.
- 13.30 Almuerzo ofrecido por la Academia Argentina de Letras.
- 18.00 Solemne sesión de apertura.

## *Miércoles 2 de diciembre.*

- 9.00 Sesión de trabajo de las Comisiones.
- 15.00 Sesión de trabajo de las Comisiones.
- 19.00 Recepción ofrecida por la Dirección Nacional de Turismo.

## *Jueves 3 de diciembre.*

- 9.00 Sesión de trabajo de las Comisiones.
- 11.00 Excursión al Delta.
- 19.00 Acto en la Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires.

## *Viernes 4 de diciembre.*

- 9.00 Sesión de trabajo de las Comisiones.
- 15.00 Primer Pleno.
- 19.00 Recepción en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

## *Sábado 5 de diciembre.*

- 9.00 Sesión de trabajo de las Comisiones.
- 15.00 Segundo Pleno.
- 18.00 Homenaje a Andrés Bello.
- 19.00 Entrega de libros por la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.

*Domingo 6 de diciembre.*

12.00 Almuerzo en el Hipódromo del Jockey Club, en San Isidro.

*Lunes 7 de diciembre.*

9.00 Tercer Pleno.  
15.00 Cuarto Pleno.  
18.00 Homenaje a Rubén Darío.  
19.00 Acto en la Sociedad Argentina de Escritores.

*Martes 8 de diciembre.*

9.00 Quinto Pleno.  
11.00 Visita a la estancia San Zenón.

*Miércoles 9 de diciembre.*

9.00 Sexto Pleno.  
11.00 Visita al Teatro San Martín.  
19.00 Acto de la Institución Cultural Española.

*Jueves 10 de diciembre.*

18.00 Solemne sesión de clausura.  
19.00 Banquete de despedida.

## 2. DELEGADOS

Asistieron al Congreso noventa y un académicos de la Lengua, y además algunos invitados especiales:

*Academia Argentina de Letras:* D. José A. Oría, D. Luis Alfonso, D. Atilio Dell'Oro Maini, D. Leonidas de Vedia, D. Rafael Alberto Arrieta, D. Enrique Banchs, D. Angel J. Battistessa, D. Francisco Luis Bernárdez, D. Carmelo M. Bonet, D. Jorge Luis Borges, D. Arturo Capdevila, D. Fermín Estrella Gutiérrez, D. Roberto Giusti, D. Bernardo A. Houssay, D. Alfonso de Laferrere, D. Eduardo Malles, D. Arturo Marasso, D. Manuel Mujica Láinez, D. Pedro Miguel Obligado, Pbro. D. Rodolfo M. Ragucci, D. Jorge Max Rohde y D. Ricardo Sáenz Hayes.

*Real Academia Española:* D. Dámaso Alonso, D. Rafael Lapesa Melgar, D. Joaquín Calvo Sotelo, D. Julio Palacios, D. Samuel Gili Gaya y Tte. Gral. D. Carlos Martínez de Campos y Serrano (Duque de la Torre).

*Academia Boliviana:* D. Porfirio Díaz Machicao, D. Enrique Kemff Mercado y Pbro. D. Juan Quirós.

*Academia Colombiana:* D. Eduardo Guzmán Esponda, D. Rafael Azula Barrera y D. Luis Flórez.

*Academia Costarricense:* D. Arturo Agüero Chaves, D. Cristián Rodríguez y D. José María Arce.

*Academia Chilena:* Monseñor Fidel Araneda Bravo, D. Julio Barrenechea y D. Ricardo A. Latcham.

*Academia Dominicana:* D. Fabio A. Mota, D. Antonio Fernández Spéncer y Pbro. D. Oscar Robles Toledano.

*Academia Ecuatoriana:* D. Gonzalo Zaldumbide, D. Isaac J. Barrera, D. Humberto Toscano y R. P. Miguel Sánchez Astudillo.

*Academia Filipina:* D. Emeterio Barcelón y D. José Lanchengco

*Academia Guatemalteca:* D. Carlos Samayoa Chinchilla, D. Fabián Salvador Ymeri Mayorga y D. David Vela.

*Academia Hondureña:* D. Carlos M. Gálvez, D. Jorge Fidel Durón, D. Eufemiano Clarós Vásquez, D. Arturo Mejía Nieto y D. Víctor Eugenio Castañeda.

*Academia Mejicana:* D. Francisco Monterde, D. Alfonso Junco y D. Manuel Alcalá Anaya.

*Academia Nicaragüense:* D. Adolfo Calero-Orozco, D. Julio Ycaza Tijerino, D. Enrique Peña Hernández, D. Eduardo Zepedal-Henríquez, D. José Sansón-Terán y D. Edgardo Buitrago.

*Academia Panameña:* D. Baltasar Isaza Calderón, D. Gil Blas Tejeira y D. Miguel Mejía Dutary.

*Academia Paraguaya:* D. Luis A. Lezcano, D. Julio César Chaves, D. Marco Antonio Laconich, D. Ernesto Giménez Caballero,

D. Justo P. Prieto, D. Osvaldo Chaves, D. Juan Francisco Pérez Acosta, D. Hugo Rodríguez Alcalá y D. Juan Stefanich.

*Academia Puertorriqueña:* D. José A. Balserio, D. Ernesto Juan Fonfrías y D. Washington Llórens.

*Academia Peruana:* D. José Jiménez Borja, Pbro. D. Rubén Vargas Ugarte y D. Aurelio Miró Quesada Sosa.

*Academia Salvadoreña:* D. Alberto Rivas Bonilla, D. Luis Gallegos Valdés y D. Hugo Lindo.

*Academia Nacional de Letras del Uruguay:* D. José Pereira Rodríguez y D. José G. Antuña.

*Academia Venezolana:* D. Ramón Díaz Sánchez y D. Luis Beltrán Guerrero.

*Invitados Especiales:* D. Teodoro Andersson (residente en Chile), delegado de los hispanohablantes de los Estados Unidos de América, y D. Henry Besso (residente en Washington, Estados Unidos), delegado sefardí.

También asistió en calidad de observador el distinguido filólogo español D. Manuel Criado de Val, Secretario de la Oficina Internacional de Información y Observación del Español (OFINES), fundada por el I Congreso de Instituciones Hispánicas celebrado en Madrid el año de 1963.

### 3. TEMARIO DEL CONGRESO

- I. *Régimen académico.* 1) Asociación de Academias de la Lengua Española. Su organización. La Comisión Permanente de Academias de la Lengua Española. 2) Aplicación del Tratado Multilateral de Academias. 3) Organización y funcionamiento de las Academias de la Lengua. 4) Colaboración interacadémica. Intercambio de informaciones.
- II. *Unidad y defensa del idioma español.* 5) Estado actual del español en cada uno de los países hispánicos en relación con la defensa del idioma. El español en las islas Filipinas. 6) Factores de unidad: la lengua culta. Su situación frente a la lengua hablada, la lengua vulgar, los idiomas extranjeros

D. Justo P. Prieto, D. Osvaldo Chaves, D. Juan Francisco Pérez Acosta, D. Hugo Rodríguez Alcalá y D. Juan Stefanich.

*Academia Puertorriqueña:* D. José A. Balserio, D. Ernesto Juan Fonfrías y D. Washington Llórens.

*Academia Peruana:* D. José Jiménez Borja, Pbro. D. Rubén Vargas Ugarte y D. Aurelio Miró Quesada Sosa.

*Academia Salvadoreña:* D. Alberto Rivas Bonilla, D. Luis Gallegos Valdés y D. Hugo Lindo.

*Academia Nacional de Letras del Uruguay:* D. José Pereira Rodríguez y D. José G. Antuña.

*Academia Venezolana:* D. Ramón Díaz Sánchez y D. Luis Beltrán Guerrero.

*Invitados Especiales:* D. Teodoro Andersson (residente en Chile), delegado de los hispanohablantes de los Estados Unidos de América, y D. Henry Besso (residente en Washington, Estados Unidos), delegado sefardí.

También asistió en calidad de observador el distinguido filólogo español D. Manuel Criado de Val, Secretario de la Oficina Internacional de Información y Observación del Español (OFINES), fundada por el I Congreso de Instituciones Hispánicas celebrado en Madrid el año de 1963.

### 3. TEMARIO DEL CONGRESO

- I. *Régimen académico.* 1) Asociación de Academias de la Lengua Española. Su organización. La Comisión Permanente de Academias de la Lengua Española. 2) Aplicación del Tratado Multilateral de Academias. 3) Organización y funcionamiento de las Academias de la Lengua. 4) Colaboración interacadémica. Intercambio de informaciones.
- II. *Unidad y defensa del idioma español.* 5) Estado actual del español en cada uno de los países hispánicos en relación con la defensa del idioma. El español en las islas Filipinas. 6) Factores de unidad: la lengua culta. Su situación frente a la lengua hablada, la lengua vulgar, los idiomas extranjeros

y las lenguas indígenas de América. La lengua culta y la literatura. 7) Factores de diferenciación: a) los dialectos, las variedades regionales o locales, las hablas fronterizas, las germanías; b) la enseñanza; c) los medios de publicidad (periodismo, radiotelefonía y televisión, la propaganda comercial, los rótulos de almacenes, tiendas, restaurantes, etc.); d) las fuerzas sociales (la política y la economía). 8) Medios que se han de utilizar para defender la unidad del idioma y difundir la labor académica.

III. *Temas gramaticales.* 9) Temas fonéticos y prosódicos: diferencias de pronunciación, hiato, sinalefa, etc. El archivo de la palabra. 10) Temas morfológicos: los géneros gramaticales, vacilaciones genéricas, plurales anómalos, etc. Unificación de las abreviaturas usuales y de las recomendadas en el *Diccionario*. 11) Temas sintácticos: el predicado, el gerundio, el voseo, etc. 12) Temas ortográficos: simplicación de la ortografía, acentuación, transcripción y acentuación de los helenismos en español, etc. 13) Terminología gramatical. Necesidad de unificarla.

IV. *Temas lexicográficos.* 14) *El Diccionario* de la lengua española. *El Diccionario* de la Real Academia Española, el *Diccionario Histórico*, los léxicos regionales. *El Diccionario de la lengua hablada*. Conveniencia de publicar periódicamente suplementos a los diccionarios oficiales con los nuevos vocablos incorporados. 15) Los diccionarios de prosodia, de antónimos y de sinónimos. 16) Los elementos lexicográficos: americanismos, arcaísmos, regionalismos, vulgarismos neologismos, voces técnicas y científicas, el léxico del deporte. Necesidad de recoger estos elementos en léxicos especiales. 17) Los nombres propios de personas y lugares.

V. *Investigación, enseñanza y difusión del idioma.* 18) Bibliografía del español. Memorias y anuarios. 19) Intercambio de publicaciones. 20) Enseñanza de la gramática y de la lengua. La gramática tradicional y las nuevas teorías lingüísticas. 22) Difusión del español en países de otras lenguas: a) medios para difundir el español; b) defensa de la lengua española donde subsisten minorías que la hablan; c) el uso del español como segundo idioma en las universidades extranjeras; d) apertura de certámenes para premiar textos y fomentar su publicación. 23) El español en la diplomacia y en las relaciones internacionales. 24) Aba-

ratamiento y difusión del libro escrito originalmente en español.

- VI. *Temas varios.* 25) Examen de los resultados de la aplicación de las resoluciones tomadas en los tres Congresos anteriores, en especial de las referentes al tema de la unidad del español. 26) Otorgamiento de los Premios Cervantes y Rubén Darío, creados en el III Congreso de Academias (Bogotá). 27) Adhesión a los homenajes organizados por Chile en honor de Andrés Bello y Rubén Darío, con motivo del centenario de la muerte del primero (1865) y del nacimiento del segundo (1867). 28) Homenaje a don Julio Casares.

#### 4. SESION PREPARATORIA

En el hermoso Palacio Errázuriz, donde reside la Academia Argentina de Letras, han de tener lugar todas las sesiones del Congreso. Ahora se trata de la primera, la sesión preparatoria; es el 30 de noviembre. El señor Director de la Academia Argentina, D. José A. Oría, la preside. Con sencillas palabras, casi paternales, saluda a los congresistas, les agradece su presencia y añade: "Los Congresos de Academias de la Lengua Española han sido siempre obra de la fe en un ideal común: son actos de confianza, y éste tiene la misma inspiración". Declara que los delegados de España e Hispanoamérica han contribuido a que el certamen actual fuera posible, y termina diciendo: "Agradezco de nuevo, en nombre de la Academia Argentina de Letras, del Gobierno de mi país —que confió a la Academia la gestión de este certamen— y de la ciudad de Buenos Aires, la presencia de tantas personalidades, que por sí mismas, y por la misión que traen, van a contribuir a que este Congreso sea memorable".

Se pasa lista después, y el señor Chaves, del Paraguay, advierte que falta consignar a tres académicos de su país: D. Hugo Rodríguez Alcalá, D. Efraim Cardoso y D. Roque Gaona.

Procede ahora la lectura del Reglamento del Congreso, pero como había sido ya distribuido entre los señores congresistas, D. Luis Alfonso propone que no se pierda tiempo leyéndolo y que se apruebe, de nuevo, porque se trata del mismo que se aprobó en el Congreso de Bogotá. No se presenta ninguna objeción, y se procede entonces a integrar la Mesa Directiva.

Como el Reglamento establece que el presidente de la Academia organizadora será el del Congreso, el cargo le corresponde

al señor Oria. Lo mismo reza para la designación del vicepresidente, pues reglamentariamente le corresponde serlo al Jefe de la Delegación Española: D. Dámaso Alonso en esta ocasión. El señor Presidente Oria propone para Secretario General a D. Luis Alfonso, dinámico Secretario de la Academia Argentina, y para Secretario de Actas a D. Humberto Toscano, del Ecuador, y con aplausos de adhesión fervorosa fue aprobada la proposición. A la Mesa Directiva se deja la designación del Relator General.

Como lo señala el Reglamento, se sortean las vicepresidencias entre los jefes de delegación —sin tomar en cuenta la española, por ser su jefe vicepresidente nato—, y el sorteo resulta en el orden siguiente: Nicaragua, Chile, Filipinas, Puerto Rico, Panamá, El Salvador, Costa Rica, Perú, Santo Domingo, Honduras, Méjico, Paraguay, Venezuela, Uruguay y Guatemala. No entró en el sorteo la Academia Cubana porque no pudo asistir al Congreso.

La sesión entra en receso para que los congresistas decidan en cuáles comisiones desean inscribirse. Pasado el receso, el señor Chaves propone, en nombre de las delegaciones del Uruguay y Paraguay, que antes de procederse a integrar las comisiones se le rinda un homenaje a D. José León Pagano, ilustre académico argentino, recién fallecido. Manifiesta: "No tengo tiempo de hacer ni siquiera una síntesis de 'la obra fecunda . . . de José León Pagano. Eso se halla en todas las mentes y en todos los corazones. Su labor fue múltiple y generosa. Pagano, en noventa años de vida, sólo buscó las altas cumbres del espíritu, abrió su corazón a todos los ideales, nos dejó cuadros, artículos periodísticos, trabajos de crítica, obras teatrales y libros importantes. Debo señalar también que fue un adalid de la hispanidad . . . Muchos de los aquí presentes recordarán su figura y la actuación en el II Congreso de Academias . . ." Propone que la Asamblea se ponga de pie, con silenciosa reverencia, y que se le dirija una nota de condolencia a la compañera de su vida. Se hace lo propuesto por el señor Chaves.

Igual homenaje se le tributa al señor D. Jesús Antonio Cava, recién fallecido académico de Venezuela, como lo pidió su compatriota D. Beltrán Guerrero.

Se acuerda otro ferviente homenaje propuesto por el delegado hondureño Mejía Nieto, quien ha dicho: "En nombre de la delegación de Honduras propongo que acudamos a colocar una ofrenda floral en la tumba de San Martín, retribuyendo los agasajos brindados por la Nación Argentina. Con ese mismo espíritu de hispanidad con que nos reunimos aquí, hago moción para que los delegados decidan el día y la hora en que se ha de rendir el

al señor Oría. Lo mismo reza para la designación del vicepresidente, pues reglamentariamente le corresponde serlo al Jefe de la Delegación Española: D. Dámaso Alonso en esta ocasión. El señor Presidente Oría propone para Secretario General a D. Luis Alfonso, dinámico Secretario de la Academia Argentina, y para Secretario de Actas a D. Humberto Toscano, del Ecuador, y con aplausos de adhesión fervorosa fue aprobada la proposición. A la Mesa Directiva se deja la designación del Relator General.

Como lo señala el Reglamento, se sortean las vicepresidencias entre los jefes de delegación —sin tomar en cuenta la española, por ser su jefe vicepresidente nato—, y el sorteo resulta en el orden siguiente: Nicaragua, Chile, Filipinas, Puerto Rico, Panamá, El Salvador, Costa Rica, Perú, Santo Domingo, Honduras, Méjico, Paraguay, Venezuela, Uruguay y Guatemala. No entró en el sorteo la Academia Cubana porque no pudo asistir al Congreso.

La sesión entra en receso para que los congresistas decidan en cuáles comisiones desean inscribirse. Pasado el receso, el señor Chaves propone, en nombre de las delegaciones del Uruguay y Paraguay, que antes de procederse a integrar las comisiones se le rinda un homenaje a D. José León Pagano, ilustre académico argentino, recién fallecido. Manifiesta: "No tengo tiempo de hacer ni siquiera una síntesis de 'la obra fecunda . . . de José León Pagano. Eso se halla en todas las mentes y en todos los corazones. Su labor fue múltiple y generosa. Pagano, en noventa años de vida, sólo buscó las altas cumbres del espíritu, abrió su corazón a todos los ideales, nos dejó cuadros, artículos periodísticos, trabajos de crítica, obras teatrales y libros importantes. Debo señalar también que fue un adalid de la hispanidad . . . Muchos de los aquí presentes recordarán su figura y la actuación en el II Congreso de Academias . . ." Propone que la Asamblea se ponga de pie, con silenciosa reverencia, y que se le dirija una nota de condolencia a la compañera de su vida. Se hace lo propuesto por el señor Chaves.

Igual homenaje se le tributa al señor D. Jesús Antonio Cava, recién fallecido académico de Venezuela, como lo pidió su compatriota D. Beltrán Guerrero.

Se acuerda otro ferviente homenaje propuesto por el delegado hondureño Mejía Nieto, quien ha dicho: "En nombre de la delegación de Honduras propongo que acudamos a colocar una ofrenda floral en la tumba de San Martín, retribuyendo los agasajos brindados por la Nación Argentina. Con ese mismo espíritu de hispanidad con que nos reunimos aquí, hago moción para que los delegados decidan el día y la hora en que se ha de rendir el

homenaje". Se aprueba éste y se verifica de una manera muy solemne, con la asistencia de una tropa de soldados, vestidos al uso de la época. Discursos, flores, clarines y recogimiento.

Habiéndosele concedido la palabra, D. Fermín Estrella Gutiérrez pide que este Congreso, "como una de sus primeras resoluciones envíe a este escritor y trabajador extraordinario (se refiere a D. Ramón Menéndez Pidal), que tanto ha hecho por la cultura española y por la cultura sin fronteras, un mensaje de salutación y de adhesión". Aprobado con entusiasmo este homenaje, D. Dámaso Alonso manifiesta lo siguiente: "Aprovecho la ocasión para transmitir al Congreso el saludo cordial y emocionado que nos entregó para ustedes en Madrid, verbalmente, D. Ramón Menéndez Pidal. Los miembros de la Comisión Española hemos podido ver el interés verdaderamente vehemente, la emoción y el entusiasmo de D. Ramón con sus noventa y seis años juveniles, y las esperanzas que ha puesto en esta reunión. Tengo mucho gusto de transmitir esta sincerísima, verdaderamente auténtica y emocionada adhesión de don Ramón Menéndez Pidal". Estas palabras fueron calurosamente aplaudidas.

Homenaje análogo al que se rindió a otras figuras desaparecidas, y a moción del señor Oria, se le tributó al Director de la Academia Boliviana.

Por último quedaron constituidas siete comisiones:

- I. Régimen académico.
- II. Unidad y defensa del idioma español.
- III. Temas gramaticales.
- IV. Temas lexicográficos.
- V. Investigación, enseñanza y difusión del idioma.
- VI. Temas varios.
- VII. Iniciativas.

## 5. TRABAJO DE LAS COMISIONES.

*La Comisión I (Régimen académico)* tuvo conocimiento de muchas ponencias, cerca de catorce. Nombró en la primera reunión, el 1º de diciembre, su directorio: Presidente D. Joaquín Calvo Sotelo, Vicepresidente D. Adolfo Calero Orozco, Secretario D. Humberto Toscano y Relator Pbro. D. Rubén Vargas Ugarte. Discutida la ponencia referente a la "Información interacadémica", y después de oídos muy atinados pareceres, el Presidente concreta los acuerdos a que se ha llegado, así: 1º Recordar a las Academias que no publican boletines, que lo hagan; 2º procurar la máxima difu-

sión de todas las resoluciones que se tomen; 3º poner en conocimiento de las autoridades educativas dichas resoluciones.

Se procede a considerar una ponencia de la Academia Colombiana, que comprende dos partes: una que se refiere a la creación de una comisión permanente, cuyo estudio se aplaza con el fin de discutirlo con otras proposiciones similares, y otra referente a la ratificación del convenio firmado en Bogotá. Discutida esta parte, se aprueba el siguiente proyecto de resolución: "que el Congreso solicite la ratificación, para que luego la Comisión Permanente —si fuere creada— se encargue de las gestiones necesarias".

Se somete a consideración la ponencia que ha presentado el Pbro. D. Rodolfo Ragucci, sobre el cumplimiento de las resoluciones acordadas en Congresos anteriores. Manifiesta el señor Presidente que muchos de los acuerdos tomados no pasaron de allí, aunque no todos. Añade que este problema también se relaciona con la creación de la Comisión Permanente. Otros señores académicos intervienen, y al cabo se decide agradecer al P. Ragucci su labor y recomendar que las resoluciones que se aprueben sean las que se puedan poner en práctica.

Se tiene conocimiento ahora de otra ponencia, la de la Academia Uruguaya, que propone la creación de centros interacadémicos de información idiomática. Le parece al Sr. Presidente que esta ponencia corresponde más a otra comisión, con lo cual está de acuerdo el Sr. D. Porfirio Díaz Machicao; sin embargo se discute, con la intervención de varios académicos. D. Rafael Alberto Arrieta considera que deben ser corregidos muchos americanismos y argentinismos. El P. Vargas Ugarte piensa que se debería aprobar lo sustancial de esta ponencia, y el Sr. Presidente propone redactar una declaración en el sentido de que esta Comisión ha examinado la ponencia y que, aunque no cae dentro de su competencia, mira con simpatía la iniciativa, y al mismo tiempo la pasa a la correspondiente Comisión.

Al día siguiente vuelve a reunirse la Comisión I y considera en primer lugar las ponencias que se refieren a la creación de una Comisión Permanente: la de la Academia Argentina de Letras y la de la Academia Colombiana. Se toma como base la primera, elaborada por D. Luis Alfonso, y el Sr. Calvo Sotelo manifiesta que se debe felicitar a don Luis "por la visión clara y certera con que ha encarado el problema". Como la ponencia consta de dos partes, una que es la exposición de motivos y otra la expositiva, se resuelve aprobar la primera parte para entrar a considerar la segunda. Toman parte en la discusión los señores Banchs, Alfonso, Calvo Sotelo, Vargas, Chaves, Peña Villamil, Estrella Gutiérrez y Calero Orozco, y en este asunto se consume toda la sesión, hasta

concluir con la aprobación de crear la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española y su reglamentación. Por la importancia que tiene tal acuerdo y reglamento los reproduciremos aparte, en este mismo Boletín.

El 4 de diciembre vuelve a reunirse la Comisión de Régimen Académico. Primero se presentan algunos reparos al artículo 8º de la resolución sobre el reglamento de la Comisión Permanente, y otros puntos, lo que provoca un prolongado cambio de opiniones. Al fin se establece lo siguiente: 1º que la Comisión Permanente esté constituida por cinco miembros y que para la validez de sus acuerdos podrá contar con un quórum de tres; 2º que el plazo de funcionamiento de la Comisión dicha sea de cuatro meses; 3º que la Comisión queda facultada para realizar los trámites, gestiones y concreción de los acuerdos que considere indispensables; 4º que la designación de los miembros temporales se efectúe por medio del sorteo; 5º que la designación del miembro permanente sea de Congreso a Congreso; 6º que la designación del miembro permanente lo haga el Congreso.

Se considera luego lo relativo a la designación del Secretario General y se resuelve dejarla a cargo del Congreso. Y terminada la consideración en este asunto, se felicita a D. Luis Alfonso por haber patrocinado la creación de la Comisión Permanente, y D. Luis agradece la felicitación.

De esto se pasa a considerar la ponencia del mismo señor Alfonso, referente a la "Sustentación económica de la Asociación de Academias de la Lengua Española". Con algunas enmiendas se aprueba esta importante ponencia.

El 5 de diciembre se reúne de nuevo la Comisión I. Considera primero la ponencia del P. Rubén Vargas, "Régimen interno de las Academias", que propone la unificación de los regímenes, pues supone que habrá diferencias entre ellos. Se manifiestan varias opiniones sobre el asunto: el señor Peña se declara, en principio, de acuerdo con la ponencia; pero considera sin importancia lo que se refiere a la elección de los nuevos académicos. D. Luis Alfonso considera que "cada Academia es fruto de su propia historia y nada se ganaría con adoptar normas uniformes", y por ello propone que las Academias continúen con las reglamentaciones que tienen. El señor Calvo Sotelo dice que ya existe cierta uniformidad, y explica la manera cómo procede la Real Academia Española en la elección de sus miembros. Terminado el debate se resuelve recomendar lo siguiente: "La Primera Comisión solicita del Pleno que se insiste a la Academia a unificar, en la medida de lo posible, sus reglamentos para que externamente presenten una fisonomía parecida".

Se somete a discusión la ponencia sobre el "Intercambio de informaciones". El Sr. Presidente dice que lo solicitado lo realizará la Comisión Permanente, y en vista del unánime asentimiento se resuelve que esta Comisión comunique a la Academia Mejicana su conformidad con lo propuesto y que la Comisión Permanente procurará publicar un boletín dedicado, entre otras cosas, a la información de las Academias y a establecer el contacto con ellas.

Se da lectura luego a otra ponencia de la Academia Mejicana: "Colaboración académica. Intercambio de informaciones". Se discute y se resuelve la siguiente recomendación: "La Comisión I toma acuerdo en el sentido de que el Congreso solicite a la Comisión Permanente que se aboque al estudio de lo propuesto por la Academia Mejicana en su ponencia I, 4 - 4".

Se lee un trabajo presentado por D. José Lauchengco, de Filipinas, y éste manifiesta que su delegación no intentaba presentar propiamente una ponencia, no obstante de que en el trabajo se indican las vicisitudes que hubo de padecer su Academia. El P. Vargas estima que debe tomarse una resolución en el sentido de dar un voto de aplauso a la Academia Filipina, estimulándola para que continúe la obra que ha venido desarrollando en defensa y unidad del idioma español. Con esta idea se manifiesta de acuerdo el señor Peña, y la Presidencia expresa que se podría resolver lo siguiente: "Conocedora esta Comisión del trabajo elaborado por la representación de Filipinas, en la que se historia minuciosamente todo lo actuado por esta Academia y de sus vicisitudes posteriores, a pesar de las cuales ha sabido mantenerse fiel, de una manera heroica, al espíritu de comunidad que supone el uso de la lengua española, expresa su felicitación a todos sus componentes y les exhorta a continuar en la misma tarea, tan brillantemente emprendida". Lo transcrito se aprueba y el señor Lauchengco expresa, emocionado, su gratitud.

Se leen y aprueban a continuación dos ponencias, una presentada por D. Luis Flórez y otra por el mismo señor Flórez y Rivas Sacconi.

Luego se lee la ponencia titulada "Relación entre las Academias y OFINES", de la Academia Ecuatoriana. Varios señores representantes comparten la idea de la colaboración y finalmente la Presidencia propone la resolución, que resulta aprobada: "La Comisión I toma nota, complacidamente, de los ofrecimientos de OFINES para cooperar en la defensa del idioma y encomienda a la Comisión Permanente el estudio de los medios con arreglo a los cuales pueden ser aprovechados esos ofrecimientos."

Después se leen los artículos del proyecto de resolución referente a la Comisión Permanente, los cuales fueron discutidos en

la sesión anterior. Se aprueban sin modificaciones el tercero y el cuarto; para el quinto se sugiere la siguiente redacción, que es aprobada: "La Comisión se compondrá de un mínimo de cinco miembros, de los cuales dos serán de la Academia Española y tres de las restantes Academias..." Los demás artículos se aprueban como habían quedado.

Al finalizar con esto las labores de la Comisión, el Sr. Presidente Calvo Sotelo agradece a sus miembros el espíritu de solidaridad y colaboración. Estima que de la labor desarrollada quedará siempre un recuerdo muy concreto: "el de que hayamos sido la herramienta forjadora de la Comisión Permanente, de cuyo funcionamiento todos tenemos derecho a esperar tantos beneficios."

*La Comisión II* (Unidad y defensa del idioma) verifica su primera sesión de trabajo el 1º de diciembre. Se designa Presidente a D. Dámaso Alonso, Vicepresidente a D. Roberto Giusti, Secretario a D. Manuel Alcalá Amaya y Relator a D. Hugo Lindo.

El señor Secretario da lectura a la ponencia de él mismo: "En torno al lenguaje de la última novela de Unamuno". Por ser muy extensa la Comisión prefiere que los señores delegados la lean previamente para considerarla mejor en la próxima sesión.

Se procede a leer la ponencia de D. Luis Alfonso: "La defensa del idioma". También la de D. Julio Icaza Tijerino: "Legislación nicaragüense en defensa del idioma español..." Algunos académicos hacen reparos en cuanto a la ingerencia de los organismos oficiales en materia del idioma, como D. David Vela y D. Roberto Giusti; pero el señor D. Cristián Rodríguez Estrada, delegado de Costa Rica, expresa que la Academia de su país ha preparado un proyecto de ley semejante, aunque más general y menos propenso a incurrir en exageraciones. D. Hugo Lindo considera que podría resultar una recomendación a los gobiernos respectivos para que cada país de habla española promulgue una ley eficaz en defensa del idioma; pero D. Dámaso Alonso cree que la manera más eficaz de defenderlo es intensificando la vida de la propia Academia. Se resuelve llamar al señor D. Arturo Agüero Chaves, quien se halla en la Comisión III, para que informe a los miembros de ésta sobre una ponencia parecida a la que se discute, o por lo menos que guarda cierta relación con ella. El señor Agüero se presenta en la sala y da las explicaciones que se le piden. Sus razones parecieron atemperar el calor que había tomado la discusión. Después de haber intervenido D. Luis Alfonso, vuelve a tomar la palabra D. Cristián Rodríguez, quien hace un vehemente elogio y defensa del idioma, proponiendo que los delegados de Costa Rica y Nicaragua, conjuntamente, presenten un proyecto de reco-

Se somete a discusión la ponencia sobre el "Intercambio de informaciones". El Sr. Presidente dice que lo solicitado lo realizará la Comisión Permanente, y en vista del unánime asentimiento se resuelve que esta Comisión comunique a la Academia Mejicana su conformidad con lo propuesto y que la Comisión Permanente procurará publicar un boletín dedicado, entre otras cosas, a la información de las Academias y a establecer el contacto con ellas.

Se da lectura luego a otra ponencia de la Academia Mejicana: "Colaboración académica. Intercambio de informaciones". Se discute y se resuelve la siguiente recomendación: "La Comisión I toma acuerdo en el sentido de que el Congreso solicite a la Comisión Permanente que se aboque al estudio de lo propuesto por la Academia Mejicana en su ponencia I, 4 - 4".

Se lee un trabajo presentado por D. José Lauchengco, de Filipinas, y éste manifiesta que su delegación no intentaba presentar propiamente una ponencia, no obstante de que en el trabajo se indican las vicisitudes que hubo de padecer su Academia. El P. Vargas estima que debe tomarse una resolución en el sentido de dar un voto de aplauso a la Academia Filipina, estimulándola para que continúe la obra que ha venido desarrollando en defensa y unidad del idioma español. Con esta idea se manifiesta de acuerdo el señor Peña, y la Presidencia expresa que se podría resolver lo siguiente: "Conocedora esta Comisión del trabajo elaborado por la representación de Filipinas, en la que se historia minuciosamente todo lo actuado por esta Academia y de sus vicisitudes posteriores, a pesar de las cuales ha sabido mantenerse fiel, de una manera heroica, al espíritu de comunidad que supone el uso de la lengua española, expresa su felicitación a todos sus componentes y les exhorta a continuar en la misma tarea, tan brillantemente emprendida". Lo transcrito se aprueba y el señor Lauchengco expresa, emocionado, su gratitud.

Se leen y aprueban a continuación dos ponencias, una presentada por D. Luis Flórez y otra por el mismo señor Flórez y Rivas Sacconi.

Luego se lee la ponencia titulada "Relación entre las Academias y OFINES", de la Academia Ecuatoriana. Varios señores representantes comparten la idea de la colaboración y finalmente la Presidencia propone la resolución, que resulta aprobada: "La Comisión I toma nota, complacidamente, de los ofrecimientos de OFINES para cooperar en la defensa del idioma y encomienda a la Comisión Permanente el estudio de los medios con arreglo a los cuales pueden ser aprovechados esos ofrecimientos."

Después se leen los artículos del proyecto de resolución referente a la Comisión Permanente, los cuales fueron discutidos en

la sesión anterior. Se aprueban sin modificaciones el tercero y el cuarto; para el quinto se sugiere la siguiente redacción, que es aprobada: "La Comisión se compondrá de un mínimo de cinco miembros, de los cuales dos serán de la Academia Española y tres de las restantes Academias . . ." Los demás artículos se aprueban como habían quedado.

Al finalizar con esto las labores de la Comisión, el Sr. Presidente Calvo Sotelo agradece a sus miembros el espíritu de solidaridad y colaboración. Estima que de la labor desarrollada quedará siempre un recuerdo muy concreto: "el de que hayamos sido la herramienta forjadora de la Comisión Permanente, de cuyo funcionamiento todos tenemos derecho a esperar tantos beneficios."

*La Comisión II* (Unidad y defensa del idioma) verifica su primera sesión de trabajo el 1º de diciembre. Se designa Presidente a D. Dámaso Alonso, Vicepresidente a D. Roberto Giusti, Secretario a D. Manuel Alcalá Amaya y Relator a D. Hugo Lindo.

El señor Secretario da lectura a la ponencia de él mismo: "En torno al lenguaje de la última novela de Unamuno". Por ser muy extensa la Comisión prefiere que los señores delegados la lean previamente para considerarla mejor en la próxima sesión.

Se procede a leer la ponencia de D. Luis Alfonso: "La defensa del idioma". También la de D. Julio Icaza Tijerino: "Legislación nicaragüense en defensa del idioma español . . ." Algunos académicos hacen reparos en cuanto a la ingerencia de los organismos oficiales en materia del idioma, como D. David Vela y D. Roberto Giusti; pero el señor D. Cristián Rodríguez Estrada, delegado de Costa Rica, expresa que la Academia de su país ha preparado un proyecto de ley semejante, aunque más general y menos propenso a incurrir en exageraciones. D. Hugo Lindo considera que podría resultar una recomendación a los gobiernos respectivos para que cada país de habla española promulgue una ley eficaz en defensa del idioma; pero D. Dámaso Alonso cree que la manera más eficaz de defenderlo es intensificando la vida de la propia Academia. Se resuelve llamar al señor D. Arturo Agüero Chaves, quien se halla en la Comisión III, para que informe a los miembros de ésta sobre una ponencia parecida a la que se discute, o por lo menos que guarda cierta relación con ella. El señor Agüero se presenta en la sala y da las explicaciones que se le piden. Sus razones parecieron atemperar el calor que había tomado la discusión. Después de haber intervenido D. Luis Alfonso, vuelve a tomar la palabra D. Cristián Rodríguez, quien hace un vehemente elogio y defensa del idioma, proponiendo que los delegados de Costa Rica y Nicaragua, conjuntamente, presenten un proyecto de reco-

mendación para que sea considerado por la Comisión Segunda. Y así termina esta sesión.

Al día siguiente, 2 de diciembre, se vuelve a reunir esta Comisión. Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior, D. Arturo Marasso habla sobre la tradición de unidad en América. Dice que la lengua literaria, con sus insustituibles antecedentes en la escuela, adquiere el valor de la palabra como pensamiento intensamente elaborado. Manifiesta que no hay que apartarse de la tradición idiomática, ni olvidar a España. Elogia la lengua española de los siglos áureos y rinde homenaje al *Diccionario* por contribuir a la unidad del idioma.

A propósito de lo expresado por el señor Marasso, el Pbro. Robles Toledano propone que este Congreso recomiende, para la enseñanza de la lengua española correspondiente a los siglos XVI, XVII, dos volúmenes: *El idioma de los clásicos, gramática aplicada a los clásicos*, del P. Félix Restrepo.

Traído nuevamente a la consideración de esta junta el trabajo del señor Rodríguez Alcalá, considera la Presidencia que no corresponde su consideración; pero el señor Robles Toledano propone que se incorpore en la Memoria del Congreso, como un homenaje a Unamuno, lo que se aprueba.

Informa el Sr. Presidente que se ha presentado un trabajo relacionado con el "Lenguaje de Buenos Aires", pero D. Julio Palacios aclara que sólo tiene carácter informativo, no de ponencia.

D. Hugo Lindo propone que se nombre una subcomisión para redactar una recomendación referente a las leyes protectoras del idioma, lo cual se aprueba. Y mientras los miembros se reúnen, el señor Rodríguez Estrada se refiere a la influencia perniciosa de las Naciones Unidas en el idioma. El señor Presidente considera que cabrían tres procedimientos para tratar de evitarla: a propuesta del Congreso, dirigirse a la Organización de las Naciones Unidas; que cada Academia se dirija a su respectivo Gobierno para que instruya con ese fin a sus delegados; que la Comisión Permanente proceda en el mismo sentido.

Se lee una ponencia del señor Alcalá, pero se considera que se refiere a un asunto correspondiente a la Comisión VI.

D. Ernesto Juan Fonfrías, después de referirse a la lucha que en Puerto Rico se hace para defender nuestro idioma, promete presentar en la próxima sesión una ponencia en tal sentido.

D. Hugo Lindo lee la ponencia que se le pidió redactar a la subcomisión: "La II Comisión, después de haber discutido ampliamente las ponencias de la Academia Nicaragüense y de la Academia Costarricense sobre legislación de defensa del idioma español, acuerda enviar al Pleno el siguiente proyecto de recomendación:

"El IV Congreso de Academias de la Lengua Española, habiendo examinado las ponencias de la Academia Nicaragüense y de la Academia Costarricense sobre legislación de defensa del idioma español, recomienda a las Academias de los países donde existe legislación de defensa del idioma español que hagan las gestiones pertinentes para que se dicten leyes al respecto, dentro de las realidades y modalidades de cada país, en las cuales se considere a las respectivas Academias como organismos asesores del Estado en materia de idioma". Esta recomendación se aprueba.

Se pasa después a considerar la ponencia de D. Luis Alfonso, acerca de la defensa del idioma, la cual se aprueba con algunas modificaciones. Y luego se considera otra ponencia de D. Luis: "Los libros para niños", en la que se recomienda la creación de premios nacionales e internacionales a los mejores libros infantiles que sobresalgan por la corrección de su idioma. También se aprueba.

Saca de nuevo a colación el señor D. Luis Beltrán Guerrero el tema sobre el uso del español en los organismos internacionales, ya tocado por D. Leonardo Díaz González, y el señor Icaza Tijerino dice que ha redactado el siguiente proyecto de resolución referente a este punto: "El IV Congreso de Academias de la Lengua Española resuelve: 1º Instar a los organismos internacionales, que tengan el idioma español como lengua oficial o de trabajo, a que procuren usarlo correctamente en los documentos redactados en él, y en las traducciones al mismo, de documentos y publicaciones redactados en otros idiomas. 2º Encargar a la Comisión Permanente de la Asociación de Academias que haga las gestiones pertinentes al respecto". Se aprueba esta resolución y se da por concluida esta junta.

Por la tarde se vuelve a reunir la Comisión II. Empieza considerando la ponencia de la Academia Salvadoreña: "Defensa del idioma Español". Después de un largo debate, sobre todo en lo que se refiere a las traducciones de otras lenguas al español, D. Arturo Marasso considera que se deben nombrar revisores de la labor que realizan los traductores, y el señor Rodríguez Estrada propone recomendar que se coopere de algún modo para elaborar un diccionario bilingüe correcto. D. Avelino Herrero Mayor informa que ya existe una Comisión de Enseñanza y Moralidad del Idioma, dependiente del Ministerio de Educación, cuyo coordinador es él. D. Dámaso Alonso informa que en España se ha instituido un premio anual para los traductores, que por cierto es considerable, y que por otra parte, ya está en marcha el proyecto de fundar una escuela de traductores. Considera que la escuela podría ofrecer becas a estudiantes de Hispanoamérica. El estima que la

ponencia de El Salvador, como está redactada, no tendría eficacia. Le parece que se podrían crear premios, como en España, también aquí, por lo menos en los principales países. Con esta idea se manifiesta de acuerdo el señor Giusti, y el señor Vela se declara de acuerdo con la ponencia salvadoreña y estima también que debe recomendarse una revisión de los diccionarios bilingües. Continúa la discusión de este asunto y al cabo el señor Lindo lee la ponencia con las modificaciones propuestas, así: "Recomendar a las empresas editoras del mundo hispánico: a) la máxima atención a las traducciones que se hacen al castellano, a efecto de mantener incólume la pureza del mismo; b) la revisión minuciosa de los diccionarios bilingües o plurilingües ya editados, y de los que en lo sucesivo se editen, a fin de facilitarles a los traductores un instrumento fiel y eficaz para su trabajo. Recomendar a los Gobiernos y casas editoras de los países donde se publiquen obras traducidas al español, el establecimiento de un premio anual al mejor traductor."

El señor Icaza Tijerino propone incorporar a la ponencia lo siguiente: "Recomendar a las Academias que otorguen distinciones a los buenos traductores, en sus respectivos países, y que acrediten con la aprobación académica las buenas traducciones de obras literarias". Con este agregado y las anteriores modificaciones se aprueba esta discutida ponencia.

Seguidamente lee su ponencia D. Luis A. Toscano, pero como se trata de temas gramaticales se pasa a conocimiento de la Comisión III.

Por último D. Isaac Barrera lee la suya que se refiere a la conservación del idioma, y dice que en el Ecuador suele ejercer influencia sobre el español la lengua indígena. El señor Icaza Tijerino considera que no se puede rechazar el aporte indígena, y el señor Vela expresa que en Guatemala existen idiomas indígenas con mucha vitalidad. Al cabo se resuelve recomendar a las Academias que intensifiquen su celo y gestiones ante las autoridades correspondientes para que cuantitativa y cualitativamente se intensifique la enseñanza del español, por ser la principal manera de conservar su fundamental unidad. Y así termina la jornada de este día.

En la mañana del día 3 de diciembre se reúne por cuarta vez la Comisión Tercera. D. Carmelo Bonet lee su monografía sobre el español en Buenos Aires y se resuelve incorporarla a la *Memoria* de este Congreso.

D. Avelino Herrero Mayor propone modificaciones a ciertos puntos tratados en las sesiones del día anterior y sugiere además

la creación de una junta de vigilancia del idioma. Esto pasa a Secretaría para que le dé forma de ponencia.

D. Ernesto Fonfrías lee una suya, en el sentido de que el IV Congreso de Academias extienda un saludo de reconocimiento a Puerto Rico y haga pública expresión de su júbilo por haber mantenido el español como lengua oficial, difundiéndola y manteniéndola, como expresión legítima de su origen hispánico, lo cual se aprueba.

Se oye la palabra lenta, serena y cadenciosa de D. Arturo Marasso, ahora para referirse a la influencia del periodismo en América. Reconoce que los grandes periódicos respetan la propiedad idiomática, siguiendo las normas académicas, y por eso pide que se acuerde alguna manifestación sobre el esfuerzo del periodismo en la conservación de la pureza idiomática. Esta iniciativa da origen a diversas opiniones, muchas contrarias a que los periódicos se escriben correctamente. D. Hugo Lindo expresa que el periodismo de El Salvador se caracteriza por el uso impropio del español, mientras que D. David Vela manifiesta que aun la prensa peor usa el español mejor que la gente de la calle. D. Antonio Fernández Spencer entiende que el señor Marasso quiere reconocer la labor de la prensa que sí contribuye a mantener la unidad, corrección y belleza de la lengua, en tanto que D. Cristián Rodríguez se refiere a un título incorrecto que leyó en un matutino de la víspera. Continúan las opiniones en uno y otro sentido, hasta que se sugiere ser tomada en cuenta la influencia docente que ejerce la prensa en general y se recomienda a los directores y editores de periódicos que continúen poniendo gran cuidado en la corrección del idioma. Y con esto quedan agotados los asuntos asignados a esta Comisión.

*Comisión III* (Temas gramaticales). Tiene su primera sesión el 1º de diciembre y nombra: Presidente a D. Rafael Lapesa, Vicepresidente a D. José Jiménez Borja y Relator a D. Miguel Mejía Dutary. El trabajo de esta Comisión fue sumamente grande, no sólo por la materia de los temas, sino por la cantidad de ponencias presentadas.

Se considera primero la importante ponencia de D. Samuel Gili Gaya: "Unificación de la terminología gramatical". Sugiere casi lo mismo que se aprobó en el III Congreso, como el cambio de Analogía por Morfología, y otros.

Después de una larga deliberación se aprueba lo que propone D. Samuel: 1º llamar Morfología la parte de la gramática llamada Analogía por la Real Academia; 2º sustituir Prosodia con Fonología; 3º suprimir el modo potencial e incluir sus dos tiempos en el indicativo con otro nombre; 4º llamar "formas no personales"

del verbo al infinitivo, gerundio y participio; 5º llamar predicado, y no atributo, a esa parte de la oración.

El señor delegado de la Academia Nicaragüense lee su ponencia referente al predicado. El señor Peña Hernández advierte que en el fondo su punto de vista es concordante con el sustentado por la Academia, que propone clasificar el predicado en tres formas: verbal, nominal y de complemento. Por esto pide que se suprima la incorporada en el III Congreso, la mixta, y la moción se aprueba.

Se pasa entonces a considerar las ponencias que se refieren al reconocimiento oficial del yeísmo. El acta de esta sesión expresa: "El académico Agüero Chaves dice que en el II Congreso de Academias, cuyo primer acuerdo fue tal vez el reconocimiento del seseo, se sorprendió de que no se hubiera propuesto la aceptación del yeísmo. Añade que en el III Congreso no hubo, tampoco, ninguna ponencia en el sentido indicado, y expresa su opinión en cuanto a que convendría el reconocimiento del yeísmo. Señala entonces el señor Jiménez Borja que ese punto de vista implica reconocer una realidad, ya que la mayoría en el imperio lingüístico español es yeísta; pero que una conclusión de la naturaleza de la recomendada podría desalentar a muchos maestros que hacen una hermosa campaña tendiente a la conservación de la "ll", aun en las regiones yeístas . . . , por lo que estima conveniente hacer un agregado a la ponencia presentada, en el sentido de que se aliente a quienes buscan mantener el lleísmo". Después de la intervención del señor Pereira Rodríguez, quien propone una fórmula conciliatoria, el Sr. Lapesa Melgar considera que declarar correcto el yeísmo no supone condenar a muerte, como arcaísmo, a la elle. Se oyen otras opiniones sobre este asunto y al cabo se aprueba la propuesta de las Academias Costarricense, Argentina y Nicaragüense, en el sentido de que el yeísmo debe dejar de considerarse vicioso, y debe ser admitido como pronunciación correcta; pero no por eso se niega que también lo sea la distinción entre la elle y la ye. Se indica, también, que en la escuela debe darse noticia de la distinción, que es aconsejable en las representaciones de teatro clásico y en ocasiones semejantes, y aún más, que en las regiones distinguidoras de ambos fonemas, la escuela trate de mantener la distinción. Y con esto se da por terminada la reunión de este día.

El 2 de diciembre se reúne otra vez la Comisión de Temas Gramaticales. Primero considera la ponencia del señor Estrella Jiménez sobre solicitar a la Real Academia Española que imprima un folleto en el cual se den a conocer todas las reglas ortográficas en vigencia, como el uso de letras determinadas, acentuación, sílabas, abreviaturas, etc., de manera escueta y meramente anuncia-



Ahora se considera la ponencia de la Academia Argentina de Letras, sobre la transcripción española de la jota inglesa. Trátase del problema de los anglicanismos —como indica el señor Presidente—, que en algunos casos se transcriben con *ye*, pero se pronuncian distinto en los diferentes lugares. Cuando la palabra tiene ya un uso general, como “jeep”, que se acepta con “y”, no hay problema, pero éste se presenta en otros casos. Varios señores académicos dan a conocer sus opiniones y al fin se resuelve recomendar que respecto a las voces de origen extranjero incorporadas al uso común, que tengan en su lengua de procedencia los fonemas palatales representados en inglés o en francés con las letras “g” o “j”, la transcripción española se ajuste a nuestra pronunciación efectiva, ya sea esta palatal (y) o velar (j).

Por último se considera otra ponencia de la Academia Argentina de Letras, que se refiere al establecimiento del área y extensión actual, en el habla coloquial de las respectivas naciones, del voseo. A moción del señor Pereira Rodríguez, y puesto que se trata de una investigación, se aprueba la ponencia como ha sido redactada.

Este mismo día, en horas de la tarde, se reúne por tercera vez la Comisión Tercera, que procede a elegir su Secretario: el nombramiento recae en el señor Enrique Peña Hernández. Luego se considera la ponencia de D. Luis Alfonso: “Acentuación de las palabras con hache intervocálica”. Se oyen varias opiniones y se resuelve aplazar la decisión respectiva.

Se somete a conocimiento de la junta la ponencia de D. Salvador Fernández Ramírez (Real Academia Española), sobre el acento ortográfico. Interviene D. Miguel Mejía Durta, quien hace algunos reparos, y finalmente se aprueba la ponencia con las observaciones siguientes: que en los países donde no se pronuncia el hiato sino el diptongo cuando concurren vocales cerradas, esto se considerará correcto, y en lo que se refiere a formas verbales como “conserváte” o “decíle”, se aceptarán válidos sólo en la literatura costumbrista y en el habla coloquial.

En la sesión del 3 de diciembre se continúa la consideración de la ponencia que se había dejado en suspenso en la sesión anterior (la de D. Luis Alfonso). El señor Secretario advierte que como ya se aprobó la de D. Salvador Fernández Ramírez, sobre el mismo tema, huelga toda recomendación acerca de lo mismo, y así se acuerda.

Se discute a continuación una ponencia que ocasiona un largo debate: la de la Academia Filipina, referente a “Cosas de prosodia y ortografía españolas o hispánicas”. Piensa el señor Secretario que sin ser él conservador, se atreve a considerar que la ponencia filipina es realmente revolucionaria, pues trata de modi-

Ahora se considera la ponencia de la Academia Argentina de Letras, sobre la transcripción española de la jota inglesa. Trátase del problema de los anglicanismos —como indica el señor Presidente—, que en algunos casos se transcriben con ye, pero se pronuncian distinto en los diferentes lugares. Cuando la palabra tiene ya un uso general, como “jeep”, que se acepta con “y”, no hay problema, pero éste se presenta en otros casos. Varios señores académicos dan a conocer sus opiniones y al fin se resuelve recomendar que respecto a las voces de origen extranjero incorporadas al uso común, que tengan en su lengua de procedencia los fonemas palatales representados en inglés o en francés con las letras “g” o “j”, la transcripción española se ajuste a nuestra pronunciación efectiva, ya sea esta palatal (y) o velar (j).

Por último se considera otra ponencia de la Academia Argentina de Letras, que se refiere al establecimiento del área y extensión actual, en el habla coloquial de las respectivas naciones, del voseo. A moción del señor Pereira Rodríguez, y puesto que se trata de una investigación, se aprueba la ponencia como ha sido redactada.

Este mismo día, en horas de la tarde, se reúne por tercera vez la Comisión Tercera, que procede a elegir su Secretario: el nombramiento recae en el señor Enrique Peña Hernández. Luego se considera la ponencia de D. Luis Alfonso: “Acentuación de las palabras con hache intervocálica”. Se oyen varias opiniones y se resuelve aplazar la decisión respectiva.

Se somete a conocimiento de la junta la ponencia de D. Salvador Fernández Ramírez (Real Academia Española), sobre el acento ortográfico. Interviene D. Miguel Mejía Durta, quien hace algunos reparos, y finalmente se aprueba la ponencia con las observaciones siguientes: que en los países donde no se pronuncia el hiato sino el diptongo cuando concurren vocales cerradas, esto se considerará correcto, y en lo que se refiere a formas verbales como “conserváte” o “decíle”, se aceptarán válidos sólo en la literatura costumbrista y en el habla coloquial.

En la sesión del 3 de diciembre se continúa la consideración de la ponencia que se había dejado en suspenso en la sesión anterior (la de D. Luis Alfonso). El señor Secretario advierte que como ya se aprobó la de D. Salvador Fernández Ramírez, sobre el mismo tema, huelga toda recomendación acerca de lo mismo, y así se acuerda.

Se discute a continuación una ponencia que ocasiona un largo debate: la de la Academia Filipina, referente a “Cosas de prosodia y ortografía españolas o hispánicas”. Piensa el señor Secretario que sin ser él conservador, se atreve a considerar que la ponencia filipina es realmente revolucionaria, pues trata de modi-

ficar de un modo radical la expresión escrita, y así, en vez de la facilidad que preconiza, introduciría confusión y asombro. Añade que muy loable es el esfuerzo de la Academia Filipina, pero habiéndose aprobado ya otras cuestiones relacionadas con esta ponencia, si ella se aprobara implicaría un vuelco total de lo resuelto. Por eso cree conveniente poner en conocimiento de la ponencia a todas las Academias con el fin de que en el próximo Congreso se pronuncien sobre tal asunto. Para el señor Jiménez Borja la ortografía encierra un gran valor cultural, pues revela la genealogía de las voces, sin embargo, cabe tener en cuenta la existencia de un proceso de simplificación, auspiciado por la Real Academia, y así no se debe cerrar el paso a una evolución cuidadosa; opina que la ponencia filipina representa una inquietud que merece mucho aprecio, porque nace del interés de defender la lengua española en regiones donde se halla gravemente amenazada, y en suma propone una recomendación a la Real Academia Española o a la Comisión Permanente para que se continúe procurando la reforma ortográfica, pero con detenimiento para evitar confusiones. El señor Peña Hernández reconoce que la ponencia está animada por la preocupación de que el español se aprenda con mayor facilidad por quienes hablan otro idioma; pero le parece que generalizar las normas sugeridas produciría una catástrofe gramatical, y en este caso debe privar el interés de los más sobre los menos. Está de acuerdo con transmitir la ponencia a las Academias para que la estudien. Por su parte D. Arturo Agüero Chaves informa que el P. Restrepo también había presentado una iniciativa en el mismo sentido, aunque menos extrema, pero la retiró ante algunas observaciones que se le formularon, y advierte que, si bien es general esta idea de ir hacia la simplificación ortográfica, el asunto requiere un estudio cuidadoso. D. Eduardo Guzmán Esponda piensa que simplificar un aspecto podría complicar otros; por consiguiente, la modificación de la ortografía debe obedecer a un proceso que hoy se hace más lento porque la lengua está más formada. Le parece al señor Barcelón que transmitir la ponencia a todas las Academias sería matarla; si bien es revolucionaria, en ella debe ser apreciado el fin que persigue; solicita que se legitime por lo menos para los pueblos que, como el filipino, desean aprender el español. El señor Jiménez Borja no ve inconveniente en esto, y admite que podría haber textos de iniciación cuyas palabras no estuviesen escritas con los signos normales, mas no está de acuerdo con que las obras literarias sigan tal sistema; pero el señor Icaza Calderón considera que no puede haber pronunciación ni ortografía para un pueblo determinado. El señor Presidente considera que sí se podrían recomendar textos con transcripción fonética destinados a la enseñanza del español como



tical, D. Rafael Lapesa dice que podría sustituirse por “eceuxis” para los casos concretos indicados en la ponencia, pero sin eliminar “hiato”, pues tiene un uso muy generalizado en los estudios lingüísticos. Insiste don Luis en separar los dos conceptos para mayor precisión, pero el señor Agüero Chaves observa que, sin embargo, “hiato” es poco empleado en el sentido que da el *Diccionario*, mientras que, por el contrario, se usa más y universalmente, para el concepto lingüístico. Entonces el señor Presidente manifiesta que se podría sugerir se incluyera la acepción de “hiato” para la más generalmente usada de contacto vocálico sin que forme una sola sílaba. Se continúa discutiendo sobre el asunto y se encomienda redactar a la Presidencia una recomendación.

Se trata después otra ponencia del mismo señor Lezcano, sobre “La conjugación en la voz pasiva”. Se discute y se aprueba con el cambio de la parte final por el texto siguiente: “Para dar a un verbo castellano la construcción pasiva mediante el verbo *ser* hay que formar el *predicado nominal* con una inflexión de dicho verbo auxiliar combinada con el *participio adjetivo* del verbo que se conjuga”.

Se somete a consideración la ponencia de la Academia Nicaragüense, “Los accidentes del verbo”, y el señor Peña Hernández advierte que la voz no produce alteraciones en las desinencias del verbo, como las puede causar el número, la persona, etc., sino se trata sólo de construcción; por eso la ponencia tiende a que la voz deje de ser considerada como accidente gramatical y de forma gramatical, y el señor Jiménez Borja piensa que la idea de accidente no la trae necesariamente la de desinencia. Considera el señor Pereira Rodríguez que cabría ponerse de acuerdo sobre qué se debe entender como accidente, y D. Rafael Lapesa dice que los tiempos compuestos se consideran como categoría especial de forma y que no habría razón suficiente para declarar que la voz activa o pasiva no son formas, pero reconoce que en la propuesta hay algo irrefutable: que la voz pasiva no supone alteración de estructura morfológica del verbo. Propone que se redacte una recomendación en el sentido de que, sin desconocer el hecho de que la voz pasiva no causa alteración en la estructura de las formas simples del verbo (éstas sólo sufren cambios por influjo del modo, el tiempo, el número y la persona), conviene revisar o aclarar el concepto de accidente gramatical y su relación con el de categoría. Sigue la discusión y por fin se aprueba recomendar: 1º que el Congreso declare la conveniencia de que en la Gramática se tenga muy en cuenta el hecho palmario de que la voz pasiva no causa ninguna alteración en la estructura de las formas verbales, y 2º que, por

consiguiente, se examine y revise el concepto de accidente gramatical y su relación con el de categoría gramatical.

Una ponencia de la Academia Paraguaya sobre unificación de la terminología gramatical deja de discutirse por cuanto ya se aprobó otra similar.

Finalmente se considera la ponencia de la Academia Argentina, referente a "La acentuación de los helenismos en español". Opinan sobre el asunto los señores Pereira Rodríguez y Lapesa Melgar, y éste propone agregar a la ponencia: "... de acuerdo con la historia de la palabra y la realidad del uso culto", de modo que se acuerda la siguiente recomendación: "Debe revisarse la acentuación de los helenismos del español y establecer en cada caso, de acuerdo con la historia de la palabra y la realidad del uso culto, su verdadera acentuación, distinguiendo claramente las voces populares de las eruditas."

El 5 de diciembre se reúne por última vez la Comisión Tercera, y como primer asunto se trae a conocimiento de los miembros la ponencia del señor Lezcano, de la Academia Paraguaya, sobre unidad y defensa del idioma español, terminología gramatical, enseñanza de la gramática y la lengua, y homenaje a don Julio Casares. El ponente aclara que su propósito es evitar la desaparición del futuro del subjuntivo ("cantare"). El señor Presidente observa que esta forma vive todavía en algunos países de habla hispánica, y el señor Jiménez Borja considera que la función de dicho tiempo debería explicarse a los escolares. La Presidencia propone recomendar que se insista en la necesidad del futuro de subjuntivo, además que se aclare el empleo de "jamás" con el significado antiguo de "alguna vez", y así se aprueba. Luego se aprueba también la recomendación sobre una ponencia de la Academia Paraguaya que se había considerado en la sesión anterior, en los términos siguientes: 1° que el Congreso solicite de la Real Academia la admisión de *aceutis* en el *Diccionario común*, con la definición de "contigüedad de dos vocales en el interior de la palabra, sin que ambas formen una sola sílaba"; 2° que igualmente se incluya en el *Diccionario*, como segunda acepción de "hiato", la de "contigüedad de dos vocales que no se unen para formar una misma sílaba"; 3° que para la redacción de la Gramática académica se estudien con atención debida las restantes observaciones que, sobre contactos vocálicos, formula en su ponencia la Academia Paraguaya".

Luego se leen dos ponencias de la Academia Guatemalteca, referentes al yeísmo, el seseo, el uso de *vos* y vicios en las formas verbales que se usan con este pronombre. Se advierte que las cues-

consiguiente, se examine y revise el concepto de accidente gramatical y su relación con el de categoría gramatical.

Una ponencia de la Academia Paraguaya sobre unificación de la terminología gramatical deja de discutirse por cuanto ya se aprobó otra similar.

Finalmente se considera la ponencia de la Academia Argentina, referente a "La acentuación de los helenismos en español". Opinan sobre el asunto los señores Pereira Rodríguez y Lapesa Melgar, y éste propone agregar a la ponencia: "... de acuerdo con la historia de la palabra y la realidad del uso culto", de modo que se acuerda la siguiente recomendación: "Debe revisarse la acentuación de los helenismos del español y establecer en cada caso, de acuerdo con la historia de la palabra y la realidad del uso culto, su verdadera acentuación, distinguiendo claramente las voces populares de las eruditas."

El 5 de diciembre se reúne por última vez la Comisión Tercera, y como primer asunto se trae a conocimiento de los miembros la ponencia del señor Lezcano, de la Academia Paraguaya, sobre unidad y defensa del idioma español, terminología gramatical, enseñanza de la gramática y la lengua, y homenaje a don Julio Casares. El ponente aclara que su propósito es evitar la desaparición del futuro del subjuntivo ("cantare"). El señor Presidente observa que esta forma vive todavía en algunos países de habla hispánica, y el señor Jiménez Borja considera que la función de dicho tiempo debería explicarse a los escolares. La Presidencia propone recomendar que se insista en la necesidad del futuro de subjuntivo, además que se aclare el empleo de "jamás" con el significado antiguo de "alguna vez", y así se aprueba. Luego se aprueba también la recomendación sobre una ponencia de la Academia Paraguaya que se había considerado en la sesión anterior, en los términos siguientes: 1º que el Congreso solicite de la Real Academia la admisión de *aceuxis* en el *Diccionario* común, con la definición de "contigüedad de dos vocales en el interior de la palabra, sin que ambas formen una sola sílaba"; 2º que igualmente se incluya en el *Diccionario*, como segunda acepción de "hiato", la de "contigüedad de dos vocales que no se unen para formar una misma sílaba"; 3º que para la redacción de la Gramática académica se estudien con atención debida las restantes observaciones que, sobre contactos vocálicos, formula en su ponencia la Academia Paraguaya".

Luego se leen dos ponencias de la Academia Guatemalteca, referentes al yeísmo, el seseo, el uso de *vos* y vicios en las formas verbales que se usan con este pronombre. Se advierte que las cuestiones planteadas en la ponencia ya se han contemplado, en gran

parte, cuando se aprobaron otras ponencias. La comisión decide adoptar la misma resolución aprobada para aquellas otras.

Al considerarse la ponencia de la Academia Hondureña, sobre la necesidad de tener la prosodia como una disciplina aparte, fuera de la gramática, surge una larga discusión en que intervienen los señores Pereira Rodríguez, Durón, Mejía Nieto, Lapesa Prieto, Agüero Chaves, Isaza Calderón, etc. Al señor Lapesa le parece que la Gramática no puede prescindir del estudio de los fonemas y de la entonación, y que ésta no puede separarse de la sintaxis; así lo prueba el *Manual de Entonación* de Navarro Tomás, al establecer que las cadencias y anticadencias, lo mismo que las distintas formas de melodía en la entonación, se hallan ligadas, por ser elementos significativos, a la índole de la oración o del período completo. Agrega que es algo distinto la consideración de la sinalefa o del hiato, u otras unidades melódicas, dentro del verso o la prosa artística, por ser un terreno que no incumbe a la gramática. El señor Agüero Chaves dice que la autonomía de la prosodia es factible como estudio científico, pero siempre en relación con los demás aspectos del sistema lingüístico; pero cree que la gramática —a su entender normativa para todos— tiene que contemplar el sistema total de la lengua, que constituye una unidad. Y en contestación a lo que ha dicho el señor Mejía Nieto, de que no se ha resuelto el problema referente al estudio de la pronunciación española, D. Rafael Lapesa declara que ya se ha resuelto en España por Navarro Tomás, y expresa el deseo de que en Hispanoamérica pueda contarse también con un manual de pronunciación. Agrega que la situación es igual con respecto a la entonación, estudiada también por Navarro Tomás; pero en Hispanoamérica no hay todavía un trabajo igual. Y a la pregunta del señor Mejía Nieto, si la Real Academia no podría recomendar la lectura de Navarro Tomás, el señor Lapesa contesta que el *Manual* de este autor quizá no estaría de acuerdo con la entonación mejicana, argentina, hondureña, etc. Por eso la Real Academia no podría decidir por sí misma, sino con la colaboración de las otras Academias. Por fin se acuerda recomendar que el Congreso exprese su opinión de que debe darse importante cabida a los problemas prosódicos en los estudios lingüísticos, y además atender lo referente a la articulación de los fonemas, juntamente con los problemas de la acentuación y entonación, en sus relaciones con el sistema de la lengua y la creación literaria.

Entra en consideración la ponencia de la Academia Argentina sobre ordinales y compuestos. Se considera esta materia de sumo interés por el señor Isaza Calderón, pero advierte que ofrece muchos escollos, sobre todo ahora, pues no se podrían dar en de-

finitiva nombres compuestos, porque están sujetos a un proceso evolutivo, en virtud del cual cualquier elemento de la composición puede sufrir modificaciones; y si el compuesto, además, resulta de un acto ideológico por medio del cual se juntan los elementos, el mismo debe funcionar como tal a los efectos de la concordancia con un adjetivo; de modo que si se prescribiera que uno de esos elementos debe funcionar de manera autónoma, se estaría destruyendo la idea del mismo compuesto. En consecuencia, conviene dejar un amplio margen para que el uso bastante generalizado de la palabra vaya marcando las pautas que se han de seguir. Por otra parte observa el señor Peña Hernández que la ponencia tiene que ver con los ordinales compuestos, pero que abarca también otros aspectos que hacen a la pluralización y formación de tales voces; además señala que la ponencia, en este último punto, alteraría una norma, generalmente aceptada, que incluyó la Real Academia en la reforma de 1952. Sugiere, en definitiva, que se felicite al autor de la ponencia, pero que se mantenga la acentuación de acuerdo con las Nuevas Normas de Prosodia y Ortografía. D. Cristián Rodríguez considera que el acento ortográfico es interesante desde el punto de vista de los extranjeros que desean aprender el español, y entiende que al haberse eliminado el acento en algunos casos, por las Nuevas Normas, se crea un factor de confusión; pero el señor Agüero explica que se suprimieron acentos innecesarios, como por ejemplo la doble acentuación, ya que sólo conviene marcar el acento de mayor intensidad en una palabra, cuando las reglas así lo exijan. Por último el señor Pereira Rodríguez propone que se declare la necesidad de mantener la cláusula exacta de las reformas acordadas por la Real Academia, pues representa una solución que evitará la confusión que provocaría la ponencia argentina, y entonces la Comisión resuelve redactar su recomendación de acuerdo con lo que opina el señor Pereira.

Se considera una importante ponencia de la Real Academia Española, redactada por D. Salvador Fernández Ramírez, sobre "Morfología". Explica el señor Lapesa que esta ponencia se presenta para estudio previo de las Academias, con el objeto de que opinen; viene a ser como un capítulo inicial destinado a la fijación de conceptos con respecto a lo que es *forma lingüística (libre, compleja, simple o morfema)*, palabras *dependientes e independientes, radicales*, etc. Por consiguiente la ponencia pasará a las Academias para que la consideren e informen después.

Y con esto concluyen las labores de la Comisión Tercera.

*Comisión Cuarta* (Temas Lexicológicos). El 1º de diciembre se reúne y nombra Presidente a D. Julio Palacios, Vicepresidente

a D. Arturo Capdevila, Secretario a D. Miguel Sánchez Astudillo y Relator a D. Washington Lloréns.

Se toma nota de las ponencias presentadas y se resuelve dejar solamente las que incumben a esta Comisión; las otras serán devueltas a la Secretaría General. Se ordenan después las ponencias por materias.

Primero se somete a consideración la del señor Capdevila (Academia Argentina de Letras), sobre la definición de la palabra *hombre* que registra el *Diccionario de la Real Academia*. A los señores Palacios y Lloréns les parece muy acertada la ponencia, y el primero dice que la ha escuchado “con deleite, porque la definición que incluye es acertadísima”. Don Arturo responde con gratitud y anecdóticamente relata cómo le interesó la definición. Dice que un día encontró abierto el Diccionario en la palabra *hombre* y entonces recibió una impresión muy penosa cuando leyó su definición, porque no se decía lo justo. Añade que comprende bien el sustento de la definición —podría llegarse hasta Aristóteles—, pero considera que “no es menos cierto que a nuestra grande y maravillosa España . . . alguna vez se le hizo entender que debía ponerse a tono con el resto de Europa, y para ponerse a tono llegó a desfigurar las acepciones de su propia vida”. A juicio suyo, el aporte que ofrece con lo propuesto se halla rotundamente arraigado en lo hispánico. Luego el señor Presidente le consulta al Padre Sánchez si la nueva definición podría ocasionar objeciones teológicas, pero el señor Capdevila responde que “los Santos Padres hablan de naturaleza”, y que en el último diccionario hebreo el asunto es muy simple, pues *hombre* (Adam) deriva de *Adamanes*, que es la tierra misma, de modo que se relacionaría la tierra planetaria con la viviente, que es el hombre. En definitiva se resuelve recomendar al Pleno la ponencia, en el entendimiento de que los matices teológicos y otros serán sin duda contemplados por la Real Academia.

Enseguida se discute la ponencia que lleva por título “La palabra Poesía y otras cuanto a ella referentes”, del padre Sánchez Astudillo. El señor Presidente manifiesta que con mucho placer ha escuchado su lectura, y los académicos Lloréns y Capdevila también expresan el mismo sentimiento. La Comisión resuelve auspiciar la ponencia y recomendarla.

Luego se considera la ponencia del académico de Puerto Rico D. Washington Lloréns, sobre “Algunos portorriqueñismos y americanismos que faltan en el Diccionario de la Real Academia”. El autor expone primeramente el contenido del trabajo, que propone la aceptación de *acabe* (fiesta campestre con que se rematan las labores rurales), *anomimato* (término usado en muchos países

de Hispanoamérica), *aplatanado* (aclimatado, *arrimado* (parásito, protegido), *¡ay bendito!* (interpección muy usada en varios países), *blanco* (planilla que debe llenarse de modo manuscrito, llamada también *forma*), *ñangotado* y *bocabajo* (servil); *burundanga* (morundanga); *ciudadanía* (conjunto de ciudadanos), *confianzudo* (que abusa de la confianza que se le otorga), *cucubano* (uno de los portorriqueñismos más característicos, según Navarro Tomás, por cocuyo; voz indígena que significa “estrella de la tarde”), *guajano* (flor de la caña de azúcar), *guayo* (rallo), *jalda* (falda campesina), *jaiba* (astuto, listo). También se refiere a voces americanas que la Real Academia registra con acepciones equivocadas, como *coqui*: no es insecto de Cuba, sino batracio autóctono de Puerto Rico, y *tabonuco* (árbol que segrega una resina que, según el Diccionario, se emplearía en las iglesias como incienso, cuando esto es falso). Asimismo señala el uso exagerado que se hace en Hispanoamérica de *envergadura* (importancia, prestigio, magnitud), y D. Julio Palacios dice que también se abusa del término en España.

Considera la Comisión que tales abusos empobrecen la lengua, y a propósito comenta D. Arturo Capdevila que *novedoso* es adjetivo constantemente usado aquí, en Hispanoamérica, y el señor Presidente dice que lo mismo suele suceder en España, porque les suena muy bien, aunque saben que es un americanismo. Hace ver, entonces, cómo las comunicaciones van estableciendo la unidad del idioma. Añade que la Real Academia revisa las comunicaciones referentes a expresiones regionales, pero ahora conviene concentrarlas en la Comisión Permanente de Academias.

En este momento llega el señor Isaza Calderón, de la Academia Panameña, y propone que la Comisión recomiende una manifestación de beneplácito por haberse publicado la segunda edición del *Diccionario de Anglicismos*, cuyo autor es el académico panameño D. Carlos J. Alfaro.

Luego D. Arturo Capdevila pregunta que si existe alguna ponencia referente a los arcaísmos usados en Hispanoamérica, a lo que se responde negativamente. Esto da origen a un prolongado debate sobre la índole de estos arcaísmos. D. Arturo dice que en su país continúan usándose voces que se han olvidado en España, y alude a un trabajo suyo que se refiere a la expresión arcaica “¡Santiago y cierra España!”, en que la “y” no es conjunción, sino el antiguo adverbio de lugar. Entiende que cuando sean estudiados los americanismos debe cumplirse con lo siguiente: señalar el documento en que se encontró y la fecha, porque así podría determinarse una rica perspectiva. El señor Palacios asiente, y afirma que, así como en los cantares populares de América se nota el

arcaísmo —como ha dicho el señor Capdevila—, también se advierten vestigios en el Romancero. El académico peruano señor Miró Quesada, que acaba de ingresar en el recinto, expresa que los americanismos comunes a todo el ámbito americano tienen dos fuentes de sumo interés: el lenguaje marinero y el dialecto canario. Y D. Arturo, para dar un ejemplo más del uso adverbial de “y” cita una canción popular: “Y (conjunción) cuando la luna sale a rondar la calle, y (adverbial) se oye cantar a un hombre...” El académico salvadoreño Gallegos Valdés comenta la necesidad de un diccionario etimológico de América, y el señor Arce manifiesta que generalmente no hay documentación escrita, sino testimonios orales de las voces americanas.

Por último D. Humberto Toscano, de la Academia Ecuatoriana, expone su ponencia sobre “Achachay y ayayay”. Según lo convenido con respecto a las ponencias anteriores, la del señor Toscano será enviada al Pleno, con la recomendación de que la considere la Comisión Permanente de Academias.

La segunda sesión de la Comisión Cuarta se verifica el 2 de diciembre. Comunica el señor Presidente la grata noticia de que se incorpora como asesor el Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, D. Abel Sánchez Díaz. Añade que importa señalar este hecho como útil precedente, para contar con el asesoramiento de personas versadas en todo aquello que se vincule con problemas lexicológicos de distintas especialidades. También informa que D. Avelino Herrero Mayor se ha incorporado como observador en representación del Ministerio de Educación y Justicia de la Argentina. Y asimismo da la bienvenida a D. Alberto Rivas Bonilla, representante salvadoreño, y a D. Gil Blas Tejeira, de Panamá.

Con motivo del libro que sobre el habla de su país entrega la delegación panameña, el señor Presidente explica que la Real Academia posee un valioso caudal de información acerca de las modalidades regionales, y que una Comisión estudia y decide cuáles voces hay que incorporar en el *Diccionario*. El señor Gallegos Valdés informa que, con otro colega, él se ha ocupado en recoger palabras de su país que no registra el *Diccionario*; cuatrocientas voces se han recogido hasta el momento. Y el académico D. José María Arce indica la necesidad de una bibliografía que comprenda los vocabularios de los diversos países; tarea que correspondería a las Academias respectivas, para ser enviadas a la Española.

Se procede a considerar la ponencia de D. Gil Blas Tejeira: “Revisión de algunas definiciones zoológicas y botánicas del *Diccionario*”. Al señor Capdevila le parece muy completo el tra-

bajo y propone remitirlo a la Real Academia para que lo aproveche debidamente. El académico D. José María Arce aclara que en Costa Rica se usa *banano* para designar tanto la fruta como la planta, pues nadie llama *banana* a la fruta, y juzga que la ponencia debería enviarse a la Comisión de Temas Gramaticales, porque trata de variaciones genéricas también. Exprésanse diferentes opiniones acerca del asunto y marginales a él, hasta resolverse que este Congreso propicie las revisiones acertadas que se proponen.

Enseguida se considera la "Ponencia sobre las expresiones Consejo y Consejo Municipal", de D. Baltasar Isaza Calderón. También esta ponencia da origen a interesante debate: algunos delegados, como el señor Capdevila y el Padre Sánchez Astudillo dicen que la contradicción anotada por la ponencia no es más que un pleonismo, de los tantos aceptados en la lengua; el señor Tejeira da como ejemplo *desenvoltura* y *huésped*, voces con dos significados contrapuestos; D. Humberto Toscano agrega que la confusión entre *consejo* y *concejo* se debe al seseo, pero estima que debe volverse a lo correcto; el autor de la ponencia expresa que lo fundamental es evitar el pleonismo "*consejo municipal*", por ser innecesario e inconveniente, y añade que en Panamá se ha dado en llamar "consejo municipal" a los concejos; por último el señor Presidente informa que en España se llama *concejo* al ayuntamiento, pero que "consejo municipal" no existe. Termina el asunto con auspiciar las recomendaciones de la ponencia.

Viene luego la consideración de la ponencia presentada por D. José María Arce: "El vocabulario del café en Costa Rica". La explica su propio autor, y D. Arturo Capdevila pregunta si se incluye un vocabulario o una nómina de voces, a lo que responde D. José María que su propósito es recomendar la necesidad de compilar cuanto haya sobre este asunto en los países productores de café, pues difieren de uno a otro las denominaciones (ejemplos: *cogida* se llama la recolección en Costa Rica, en Puerto Rico también *cogida*, en Panamá *cosecha*, en El Salvador *pepena*, etc.) Hace notar el señor Arce que la vida de la comunidad, en general, gravita en torno del café; hasta el horario escolar suele acomodarse a la producción cafetera, con el fin de que los escolares puedan dedicarse a las tareas de la recolección. Resulta interesante oír noticias que dan algunos académicos respecto a dichos y refranes parecidos a los costarricenses que se refieren al producto: "ponerse de mal café" en El Salvador; "tirársela de café con leche" en Panamá; "darle a uno un buen café", en la Argentina, por reprender. El señor Isaza Calderón advierte que por las expresiones dichas hay, por una parte, un vocabulario que se debe codificar, relacionado con el cultivo, la cosecha y todas las derivaciones

bajo y propone remitirlo a la Real Academia para que lo aproveche debidamente. El académico D. José María Arce aclara que en Costa Rica se usa *banano* para designar tanto la fruta como la planta, pues, nadie llama *banana* a la fruta, y juzga que la ponencia debería enviarse a la Comisión de Temas Gramaticales, porque trata de variaciones genéricas también. Exprésanse diferentes opiniones acerca del asunto y marginales a él, hasta resolverse que este Congreso propicie las revisiones acertadas que se proponen.

Enseguida se considera la "Ponencia sobre las expresiones Consejo y Consejo Municipal", de D. Baltasar Isaza Calderón. También esta ponencia da origen a interesante debate: algunos delegados, como el señor Capdevila y el Padre Sánchez Astudillo dicen que la contradicción anotada por la ponencia no es más que un pleonismo, de los tantos aceptados en la lengua; el señor Tejeira da como ejemplo *desenvoltura* y *huésped*, voces con dos significados contrapuestos; D. Humberto Toscano agrega que la confusión entre *consejo* y *concejo* se debe al seseo, pero estima que debe volverse a lo correcto; el autor de la ponencia expresa que lo fundamental es evitar el pleonismo "*consejo municipal*", por ser innecesario e inconveniente, y añade que en Panamá se ha dado en llamar "consejo municipal" a los concejos; por último el señor Presidente informa que en España se llama *concejo* al ayuntamiento, pero que "consejo municipal" no existe. Termina el asunto con auspiciar las recomendaciones de la ponencia.

Viene luego la consideración de la ponencia presentada por D. José María Arce: "El vocabulario del café en Costa Rica". La explica su propio autor, y D. Arturo Capdevila pregunta si se incluye un vocabulario o una nómina de voces, a lo que responde D. José María que su propósito es recomendar la necesidad de compilar cuanto haya sobre este asunto en los países productores de café, pues difieren de uno a otro las denominaciones (ejemplos: *cogida* se llama la recolección en Costa Rica, en Puerto Rico también *cogida*, en Panamá *cosecha*, en El Salvador *pepena*, etc.) Hace notar el señor Arce que la vida de la comunidad, en general, gravita en torno del café; hasta el horario escolar suele acomodarse a la producción cafetera, con el fin de que los escolares puedan dedicarse a las tareas de la recolección. Resulta interesante oír noticias que dan algunos académicos respecto a dichos y refranes parecidos a los costarricenses que se refieren al producto: "ponerse de mal café" en El Salvador; "tirársela de café con leche" en Panamá; "darle a uno un buen café", en la Argentina, por reprender. El señor Isaza Calderón advierte que por las expresiones dichas hay, por una parte, un vocabulario que se debe codificar, relacionado con el cultivo, la cosecha y todas las derivaciones



ARRIBA: La Delegación de Costa Rica en una de las recepciones durante el IV Congreso de Academias de la Lengua Española. De izquierda a derecha: D. Hugo Lindo (El Salvador), D. Julio Barrenechea (Chile), D. Arturo Agüero, D. Cristián Rodríguez y D. José Ma. Arce (Costa Rica).

ABAJO: La Delegación de Costa Rica en el IV Congreso de Academias de la Lengua Española, Palacio Errázuriz, Buenos Aires. De izquierda a Derecha: D. José Ma. Arce, D. Arturo Agüero y D. Cristián Rodríguez.



que tiene el uso comercial del café, y por otra ocurre que siendo un producto tan difundido, en todos los países, no solamente los productores, tiene interesantes derivaciones semánticas. Al cabo se recomienda a las Academias de los países productores que se interesen por recoger y codificar el vocabulario referente al café.

Por último se lee la ponencia de D. Julio Palacios: "Neologismos en la ciencia y en la técnica". Después de advertir que no dispuso del tiempo suficiente para prepararla bien, dice que lo importante es "poner el remedio donde está el peligro, es decir, en los libros y revistas especializados, en las traducciones, etc. Y al cabo de algunas otras intervenciones se aprueba esta ponencia.

La tercera sesión se verifica en la tarde del mismo día. El señor Gallegos Valdés, quien atiende momentáneamente la Secretaría, saluda a D. David Vela, destacado escritor que dirige *El Imparcial* de Guatemala. Este manifiesta luego que desea cumplir una recomendación del académico R. P. Isidoro Iriarte, compatriota suyo: presentar una ponencia en el sentido de instar a la Real Academia Española para que adopte una posición más amplia y abierta en la admisión de nuevas palabras, "siguiendo las formas que las urgencias del vivir actual imprimen, tanto para el campo del pensamiento como para el de las ciencias". Comenta el representante guatemalteco que muchos vocablos nuevos provienen de las ciencias y de los nuevos movimientos ideológicos; el pueblo los toma y los difunde sin que la Academia haya tenido tiempo de buscar una adaptación y adopción adecuadas; cuando éstas vienen ya es tarde. Comenta el señor Presidente que una de las necesidades más apremiantes, en verdad, es remediar la introducción de neologismos innecesarios. En este momento se incorpora D. Gonzalo Zaldumbide, a quien se le da la bienvenida.

Se considera luego la ponencia intitulada "El estudio de la lengua hablada", cuyo autor es D. Luis Alfonso. Los señores Palacios, Isaza Calderón y Lloréns se refieren a la importancia del trabajo, el cual se aprueba en su totalidad.

El señor Palacios, respecto a las citas de la ponencia, referidas a resoluciones de anteriores Congresos, no cumplidas, aclara que la Academia Colombiana sí ha trabajado en ello, intensamente; que la Academia de Ciencias tiene preparado un plan de trabajo y que el Instituto Nacional de Electrónica ha publicado una revista de tecnicismos. El señor Toscano advierte que no conviene la existencia de diversos organismos dedicados, aisladamente, a la preparación de tales vocabularios en desacuerdo. Continúan las opiniones respecto del asunto, y sobre lo mismo D. Luis Alfonso manifiesta que otra cosa digna de tomarse en cuenta son las traducciones, porque no siempre resultan acertadas por la impericia

de los traductores, que suelen hacer frecuentemente versiones literales. El señor Presidente relata que en Holanda hay una casa editora que publicó un diccionario con una buena definición de términos ingleses, en seis idiomas, pero la española está muy mal, y advierte que la Real Academia, en cada junta, considera nuevos términos, pero que descorazona el hecho de no ser acatados los que acuerda. De todo este debate se saca en claro que debe haber un organismo especial dedicado a esta labor, con la cooperación de las Academias y técnicos en las distintas materias. La Comisión Permanente debe encargarse del asunto, con la consulta a las Academias.

D. Rafael Lapesa se incorpora y lee su comunicación referente a "Los diccionarios de la Academia", con el fin de dar a conocer el estado actual de los trabajos que realiza la Real Academia en la preparación de la próxima edición del Diccionario. Este informe se saluda con un caluroso voto de aplauso.

Se considera otra ponencia del señor Alfonso: "El diccionario de la lengua culta". Se produce una discusión sobre cómo se podría conciliar la ponencia con la norma adoptada en lo presente por la Real Academia en el sentido de enriquecer el Diccionario con americanismos. Explica el señor Alfonso que no se trata de incorporar términos, sino de que se confeccione otro diccionario de la lengua culta, y agrega: "la lengua común es la culta; como es común, rechaza los regionalismos; y como es actual, rechaza los arcaísmos". El señor Toscano advierte que muchas veces el Diccionario consigna como arcaísmos algunos términos que se han mantenido en América, y el señor Tejeira asiente dando como ejemplo *enantes*, que en Panamá significa "en este momento". Don Luis vuelve a intervenir diciendo que *lunfardo* no se aplica ya como localismo, y se refiere a su localización geográfica (calles de Suipacha y Viamonte), a su significado (ladrón, derivado de *lombardo*, por su fama de prestamista usurero), al "cocoliche" hablado por los inmigrantes italianos, a su difusión desde la zona donde apareció (difusión a la que coadyuvó el tango) y, finalmente, a su desaparición. El señor Presidente dice que en las últimas sesiones de la Real Academia se acordó incluir *guagua* en el Diccionario, lo cual no coincidiría con lo recomendado en esta ponencia, pero D. Luis Alfonso contesta que en ella no propone cambio alguno en la estructura del Diccionario, y en lo referente al término *guagua* considera que no tiene universalidad, pues únicamente se usa en Cuba, y que más importante sería saber cómo convendría escribir, si *organograma* u *organigrama*, por ejemplo. Por fin se aprueba la ponencia y termina

El 3 de diciembre se vuelve a reunir esta Comisión. Desempeña el cargo provisional de Secretario el señor Gallegos Valdés, y al darse a conocer el acta de la sesión anterior, el académico Rivas Bonilla censura el uso afrancesado de la proposición "a" en tres ocasiones. D. Arturo Capdevila notó el error pero creyó que se trataba de un *lapsus calami*, en tanto que D. Julio Palacios considera que la observación es muy oportuna, porque se está generalizando mucho el uso impropio de algunas preposiciones, aun en Madrid; se dice, por ejemplo, "cocina a gas", y expresa que "si se levantara Don Quijote, que luchó contra los molinos de viento, ¡qué no haría contra los molinos "a" viento!"

Se considera la ponencia sobre el "Vocabulario militar", del académico español D. Carlos Martínez de Campos y Serrano, Duque de la Torre, quien la explica. Después de comentar los conceptos de algunas voces militares, como *ejército*, que en español "tenemos el inconveniente de vernos forzados a denominar dos cosas con la misma palabra", pasa a referirse a otro caso que, excediendo el marco militar, llega a generalizarse, y es el de las siglas. Dice que algunas siguen siendo eternamente siglas, mientras que otras ya están tomando un carácter propio y se están convirtiendo en vocablos. De este modo tienen género y normalmente se dice, por ejemplo, "la OTAN", "la OEA", "la ONU", "la UNESCO". Advierte que el atribuir el género femenino a OTAN se debe a una mala traducción del inglés, en que la voz *organisation* posee dos significados: uno equivalente a nuestra voz "organización", y otro que significa el conjunto de oficinas destinadas a determinada misión, o sea lo que en español se llama "organismo", acepción que debió tomarse; precedida, desde luego, por el artículo masculino. Esta ponencia es cálidamente alabada por D. Washington Lloréns y D. Julio Palacios, y el señor Tejeira consulta al Duque de la Torre sobre el empleo de la voz "logística", usada por los norteamericanos para definir lo relacionado con el aprovisionamiento del ejército, y que tal anglicanismo se ha generalizado en los círculos castrenses de lengua española. El interpelado responde que la palabra se utiliza con dos sentidos: uno, lo referente al aprovisionamiento, y otro, relacionado con la técnica de marchas o preparación de actos estratégicos. El señor Miró Quesada observa que la ponencia tiene dos partes: la que se ocupa de las modificaciones, correcciones o precisiones, y la referente a los términos nuevos. Interviene el señor Presidente para expresar que desea consultar a los filólogos sobre la voz "logística", pues cree que podría haber alguna relación entre su significado militar y el que se refiere a la estructuración lógica de una doctrina; pero el padre Sánchez Astudillo dice que él no ve ninguna relación. El señor Lloréns pregunta al autor

de la ponencia cómo se denominan en España las bombas plásticas, a lo cual responde el Duque de la Torre que se llaman "bombas de plástico", "explosivos plásticos", simplemente "plásticos"; y don José María Arce le pregunta si a la vez "razzia", arabismo y sinónimo de "incursión" podría sustituirse por la otra netamente española a lo que responde el Duque: "Lo curioso es que la palabra, tal como está escrita en la ponencia, parece de origen italiano, pero figura en el Diccionario Larousse, en el Oxford y en el nuestro, aclarando que en este último no figura *raciar*, de donde no sabría si se debe escribir con doble "z", con "c" o con "s", lo que se resolverá". El señor Miró Quesada le pregunta sobre la palabra "comando", a lo que contesta él con mucha propiedad, pese las observaciones del interrogante. Y todavía el señor Arce le pregunta si los filólogos consideran que "razzia" es palabra de origen árabe, a lo cual responde afirmativamente, añadiendo que los italianos dicen haber tomado el vocablo de sus campañas coloniales. Finalmente se origina una discusión acerca de *raid*, hasta que el señor Presidente dice que sobre dicho vocablo realizó un ensayo lingüístico en el cual afirmó que tiene origen persa. Terminando este largo debate se aprueba la ponencia y se levanta la sesión.

La quinta y última sesión de la Comisión IV se verifica el 4 de diciembre.

El académico de Costa Rica, D. José María Arce, con sumo acierto, justicia y prudencia, propone que se dé un voto de aplauso al Duque de la Torre por la sabiduría con que ha elaborado la ponencia discutida en la sesión anterior, destacando que "es para que todos adoptemos el mismo temperamento y nos abstengamos de emitir opinión cuando no estemos seguros de la veracidad de algo". El señor Presidente manifiesta su agrado por lo que se ha propuesto y se lo transmitirá al Duque de la Torre, quien "lo agradecerá mucho y apreciará de quién procede".

D. Abel Sánchez Díaz propone que se unifiquen los criterios sustentados por D. Julio Palacios y D. Luis Alfonso en relación con los tecnicismos, y sugiere que se nombre una subcomisión para ello. El señor Presidente manifiesta que hay entre ambas ponencias "una diferencia de matiz que tiene su importancia: el criterio del señor Alfonso es pesimista y el mío optimista", y agrega que si D. Luis integra con él la comisión, será fácil llegar a un acuerdo si está dispuesto a transigir. Se propone integrar la comisión con los señores Palacios, Alfonso, Lloréns y Sánchez Díaz, lo cual se aprueba.

Ingresa D. Julio César Chaves y se considera la ponencia suya: "Guaranismos en el Diccionario de la Lengua". El señor Chaves dice que, como ya está aprobada la ponencia por el Con-

greso de Bogotá, sólo pide se cumpla lo aprobado. El señor Presidente aclara que desde aquel Congreso no se ha publicado nueva edición del Diccionario, por lo que se debería saber si la Real Academia no aceptó, realmente, lo propuesto en la ponencia. El señor Capdevila sugiere cambiar el temperamento de lo propuesto, y lo acepta el señor Chaves, prometiendo redactar lo mismo en otros términos.

Se conoce la ponencia del delegado Isaza Calderón: celebrar la aparición de la segunda edición del *Diccionario de Anglicismos*, por D. Ricardo J. Alfaro. Se aprueba y se recomienda en forma especial.

Viene a consideración otra vez la ponencia del señor Alfonso: "Diccionario de la Lengua Culta". Surge también otra vez la discusión, pues el señor Palacios dice no advertir claramente si el propósito es modificar de modo radical el Diccionario o que se confeccione otro, sin localismos. El señor Lloréns advierte que, según ha informado el señor Lapesa, ya se han dado algunos pasos en tal sentido, pues del Diccionario se han eliminado los refranes, para publicarlos en un libro especial, y el vocabulario de la germanía.

Se suscita un animado e interesante debate acerca de "localismo". El señor Palacios dice: "Cuando España se constituyó como nación, dejó de ser solo Castilla, para ser fuentes del idioma todos los localismos peninsulares". Y añade: "Me pregunto por qué ha de haber diferencia entre los localismos procedentes de Extremadura, mencionado ayer, y los que provienen de Puerto Rico, por ejemplo". Reconoce que incluso en la Real Academia existen criterios dispares sobre tal punto, pero últimamente priva una gran liberalidad en su seno para incluir palabras solamente avaladas por el uso muy frecuente en tal o cual región. Juzga que la idea de un diccionario de la lengua culta daría ocasión a preguntas como: ¿es que el español se habla sólo por personas cultas?, ¿es que sólo se debe considerar un idioma utilizado por personas decentes? Por eso es difícil, para él, tomar un acuerdo sobre la ponencia. Teme D. Luis Gallegos Valdés que tal diccionario de la lengua culta vaya a separar también al hombre de la calle, al campesino, y que si hubiese luchas sociales, "la Academia va a ser el blanco de tirios y troyanos"; sin embargo, reconoce en la ponencia de D. Luis el buen propósito de evitar la proliferación de nuevos términos. El señor Isaza Calderón plantea el problema técnicamente: dice que la lengua nuestra se puede considerar, en realidad, una lengua popular, y ha subido a la esfera social en tanto ha ido adquiriendo el rango de lengua literaria. Dice que lenguas *romances* fueron lenguas *del pueblo*, derivados del latín *vulgar*, y que los cambios

sufridos por éste para originar las lenguas románicas son de índole popular. Agrega que luego se fueron incorporando cultismos, de modo que hoy costaría establecer una separación entre lengua culta y lengua popular. La lengua es única y posee un enorme caudal de voces populares que han escalado poco a poco los peldaños sociales. D. Arturo Capdevila declara tener un gran aprecio por el Secretario de su Academia, pero considera que las objeciones formuladas a su ponencia están bien fundadas. Se pregunta cómo haría la Real Academia para distinguir voces que indistintamente se usan en los medios cultos y plebeyos. El autor de la ponencia expresa que por un lado se resiste a considerar el idioma como un organismo vivo, que evoluciona independientemente, y que el filólogo, entonces, debe contemplar la evolución con los brazos cruzados; por lo menos hay que encauzarla, y las Academias pueden influir en la evolución del idioma, sin violentar sus normas y necesidades. El señor Palacios hace mención de las películas dobladas y le parece conveniente recomendar a las empresas cinematográficas que se valgan de técnicos especializados en la materia, quizá con el asesoramiento de las Academias (sobre lo conversado se resuelve proponer al Pleno que acuerde instar a las Academias a influir para que el personal de las estaciones radiodifusoras y de televisión, dedicado al doblaje de películas, sea bien seleccionado, y que proporcionen la información adecuada). Y volviendo a la discusión sobre el "Diccionario de la Lengua Culta", el señor Arce dice que la Academia, al especificar que los vocablos de su Diccionario tienen la indicación de vulgarismo, galicismo, arcaísmo, etc., está resolviendo el problema planteado por el señor Alfonso con la confección de un "Diccionario de la Lengua Culta". D. Julio Palacios dice que podría considerarse que todas las palabras del Diccionario son cultas mientras no haya una advertencia en contra. Después de otras estimables intervenciones se acuerda recomendar al Pleno que sugiera incorporar a otros repertorios, fuera del Diccionario de la Real Academia, los arcaísmos, localismos, vulgarismos, incorrecciones, etc., con el anhelo de que el código de nuestro idioma sea verdaderamente un instrumento adecuado a los tiempos actuales, así como norma suprema e indiscutida.

sufridos por éste para originar las lenguas románicas son de índole popular. Agrega que luego se fueron incorporando cultismos, de modo que hoy costaría establecer una separación entre lengua culta y lengua popular. La lengua es única y posee un enorme caudal de voces populares que han escalado poco a poco los peldaños sociales. D. Arturo Capdevila declara tener un gran aprecio por el Secretario de su Academia, pero considera que las objeciones formuladas a su ponencia están bien fundadas. Se pregunta cómo haría la Real Academia para distinguir voces que indistintamente se usan en los medios cultos y plebeyos. El autor de la ponencia expresa que por un lado se resiste a considerar el idioma como un organismo vivo, que evoluciona independientemente, y que el filólogo, entonces, debe contemplar la evolución con los brazos cruzados; por lo menos hay que encauzarla, y las Academias pueden influir en la evolución del idioma, sin violentar sus normas y necesidades. El señor Palacios hace mención de las películas dobladas y le parece conveniente recomendar a las empresas cinematográficas que se valgan de técnicos especializados en la materia, quizá con el asesoramiento de las Academias (sobre lo conversado se resuelve proponer al Pleno que acuerde instar a las Academias a influir para que el personal de las estaciones radiodifusoras y de televisión, dedicado al doblaje de películas, sea bien seleccionado, y que proporcionen la información adecuada). Y volviendo a la discusión sobre el "Diccionario de la Lengua Culta", el señor Arce dice que la Academia, al especificar que los vocablos de su Diccionario tienen la indicación de vulgarismo, galicismo, arcaísmo, etc., está resolviendo el problema planteado por el señor Alfonso con la confección de un "Diccionario de la Lengua Culta". D. Julio Palacios dice que podría considerarse que todas las palabras del Diccionario son cultas mientras no haya una advertencia en contra. Después de otras estimables intervenciones se acuerda recomendar al Pleno que sugiera incorporar a otros repertorios, fuera del Diccionario de la Real Academia, los arcaísmos, localismos, vulgarismos, incorrecciones, etc., con el anhelo de que el código de nuestro idioma sea verdaderamente un instrumento adecuado a los tiempos actuales, así como norma suprema e indiscutida.

Con esto concluyen las labores de esta Comisión.

*Comisión V* (Investigación, enseñanza y difusión del idioma). Su primera sesión tiene lugar el 1º de diciembre. Provisionalmente, a causa de no haber suficientes miembros, se nombra Presidente a D. Samuel Gili Gaya, quien sugiere considerar en líneas generales el temario correspondiente a esta Comisión. Expresa luego su opinión personal sobre algunos puntos: respecto de la investigación

opina que no es una actividad académica, porque las Academias, en principio, no son centros de investigación, sino que tratan de dirigir el uso normal del idioma. Lo que sí pueden hacer es impulsar y estimular tales actividades, inclusive podrían llevarlas a cabo. De modo que —según él— cuanto la Comisión considere sobre el tema, será un poco marginal a las Academias, aunque sí cabe premiar y estimular las obras que se ocupen del tema. En lo concerniente a la enseñanza expresa que, como la función académica es la dirección normativa del idioma, no entrará en pedagogía, pero sí en la definición de las cuestiones que éste presenta, y así las Academias han de considerar las cuestiones propuestas, como la de aceptar palabras de otros idiomas, o las referentes a ortografía o gramática. Establecida la norma —señala— entonces la enseñanza puede ser un poderoso auxiliar en la labor de difundirla. Pero, a su vez, la difusión de normas tiene un sentido relativo, pues se establecen para un momento, aquel en que se las dicta, y así puede ocurrir que voces proscritas en una época sean luego admitidas. Le parece importante, pues, que se considere lo relacionado con la enseñanza del idioma, sobre todo en los niveles de la escuela primaria y media, no en el ámbito universitario, porque el problema es distinto: aquí no se trata de imponer normas sino de investigar, discurrir e incluso discutir las que se fijen. Luego se refiere al tema de la difusión del idioma en países de lengua diferente, y señala entonces que la técnica es muy diferente; su experiencia le hace pensar que para los anglosajones el aprendizaje es generalmente más difícil que, por ejemplo, para los eslavos, porque éstos poseen una capacidad imitadora extraordinariamente activa, y conjetura los motivos de que unos tengan más capacidad que otros en aprender un idioma extranjero. El señor Anderson acota que hay un factor digno de considerarse: la edad de los estudiantes, opinión compartida por D. Samuel, quien agrega que al parecer las niñas aprenden con menos dificultades que los varones, incluso al aprender la lengua propia. Y volviendo a la influencia de la edad en el aprendizaje de un idioma, dice que si por un lado los niños lo aprenden más fácilmente que los adultos, por otro lo olvidan con más facilidad. El señor Besso expresa que en los Estados Unidos ha habido últimamente cambios en el aprendizaje del español: método oral, gabinetes con cintas magnetofónicas y aumento del número de lecciones. Entonces el señor Gili Gaya se refiere a los métodos empleados y señala uno que le parece extremo, utilizado en algunas escuelas norteamericanas: preferir que enseñe un idioma extranjero a quien no hable inglés, forma extrema del método directo. El señor Besso declara ser partidario de un método ecléctico. El señor Anderson se refiere a la facilidad con que los niños aprenden los



Alfonso explica que su propósito es lograr, con sus ponencias, que se editen los textos necesarios para los eruditos en sus estudios lingüísticos. El señor Gili Gaya refiere que la Real Academia posee 11.000.000 de fichas sobre léxicos, y que al actuar como colaborador del Diccionario se agregó un millón más proveniente de manuscritos medievales y de la literatura hispanoamericana. Señala que la confección de un fichero gramatical supone una lectura muy cuidadosa, obra por obra, y que tan importante asunto aconseja la aprobación de la ponencia como ha sido presentada. Luego se refiere a la proposición de confeccionar una bibliografía general de la lengua española, obra que se ha intentando varias veces, y cuyos resultados han sido parciales hasta el momento. Informa que una bibliografía de este tipo la inició el Consejo de Investigaciones Científicas, y lo publicado abarca hasta el año 1954. Luego se refiere al complejo capítulo de los tecnicismos, los cuales no pueden ser incorporados en el Diccionario mientras no hayan pasado a formar parte del torrente circulatorio general del idioma, pero como se vive en una época neologística extraordinaria, la movilidad del vocabulario científico es muy grande, conviene, como lo hace la Real Academia, la creación de una sección especial de tecnicismos que se dedique a preparar ficheros de tales vocablos que puedan más tarde ingresar en el Diccionario. D. José Oría considera conveniente publicar una edición crítica de la Gramática de Nebrija, ya que hay en España gente capacitada para esta labor, incluso entre los jóvenes; pero el señor Gili Gaya contesta que resulta difícil en su país retener a los jóvenes en esta tarea, pues la filología no les da para vivir. Ante la insinuación del señor Besso, que es la de otorgar becas para esto, como se hace en los Estados Unidos, el señor Gili Gaya dice que su país carece del poder económico de los Estados Unidos y que además el prestigio actual de la técnica es tal, que la asignación presupuestaria para la física, la medicina, la química, etc. es mucho mayor que para la literatura, la filosofía, la historia y, en general para las letras. Al cabo de los comentarios reseñados, las tres ponencias del señor Alfonso quedan aprobadas.

Sigue la ponencia presentada por el señor Berro García, referente a la encuesta lingüística en Hispanoamérica y a los altos lingüísticos. Aunque no hay objeciones a lo propuesto, no se adopta ningún acuerdo por considerarse antirreglamentaria la presentación.

Anuncia el señor Presidente que en la sesión de la tarde serán consideradas las ponencias relativas a la enseñanza del español. Agrega que le interesa dilucidar un aspecto de este asunto.

A las tres y treinta y cinco minutos del mismo día se vuelve a reunir la Comisión Quinta.

Se somete a consideración la ponencia del señor Peña Hernández: estimular a los autores nacionales de textos meritorios de español. El señor Presidente propone la aprobación de la ponencia, y el autor de ella dice que se inspiró en una situación especial: escribió un texto de castellano para escuelas secundarias y tropezó con el costo muy alto de la edición y distribución de la obra. La ponencia queda aprobada.

El señor Presidente somete a consideración una propuesta suya, referente a la enseñanza conforme a las teorías estructuralistas. Opina que este tipo de enseñanza corresponde a las universidades y otros centros de altos estudios, pero no en otros niveles de la enseñanza, porque las características de tales teorías y el hecho de no estar aún consolidadas lo aconsejan. Con Ortega y Gasset considera que la pedagogía no puede decir nunca la última palabra de las ciencias o las artes, sino la penúltima, de modo que está condenada a marchar detrás del avance de las ciencias y las artes. Por ello juzga que las ideas estructuralistas deben esperar un poco más para que se difundan en la escuela primaria y media. Expresa que el estructuralismo aspira a una gramática universal *a priori*, válida para todas las lenguas, no siendo especialmente útil, así, para ninguna, puede tratar de establecer categorías gramaticales abstractas. Sugiere que sin dar a la ponencia forma de recomendación, se podría decir que, no obstante aguardar mucho del estructuralismo como procedimiento de investigación propio de universidades u otros centros de aprendizaje superior, no está suficientemente cuajada, sino en formación, y por consiguiente su empleo no es aconsejable en la enseñanza primaria y secundaria. Así se aprueba.

Considérase la ponencia titulada "El estudio del idioma", de D. Luis Alfonso, quien responde al señor Presidente que la comisión aludida en el texto de la resolución propuesta es la que ya existe para el estudio del español de América (formada por él, Rosenblat, Agüero y otros), a la cual pueden remitirse los asuntos mientras no haya un centro de investigación adscrito a la Academia y no se constituya la Comisión Permanente. Anuncia también D. Luis que ha recibido mandato de esta Comisión, presidida por él, de ofrecer su colaboración al respecto. Sobre la ponencia referente a los libros para niños, y tras un intercambio de opiniones, se decide no adoptar ninguna resolución porque dicha propuesta ya fue considerada y aprobada por otra Comisión.

Agotadas las ponencias que debían conocerse en esta sesión, el señor Presidente se refiere al aspecto que deseaba analizar,

según lo anunció en la sesión anterior: por qué se considera fácil el español. A su manera de ver tal afirmación es verdadera y falsa, porque es indudable que en las lenguas muy difundidas geográficamente hay la tendencia a simplificar sus medios de expresión y a nivelarse. Dice que los pueblos más colonizadores —ingleses y españoles— han llegado a modelar sus idiomas para que sirvan de instrumento en territorios muy extensos y de difícil control. Esa simplicación de las estructuras idiomáticas se manifiesta en la fonética de nuestra lengua, no en la gramática; pero en inglés ha sucedido lo contrario. Esto se debe a que nuestro sistema fonético es pobre, tiene pocos fonemas; prueba de ello son las cinco vocales, pues aunque la fonética observa que la “e” de “guerra” es más abierta que la de “tiempo”, esto lo advierten solamente los aparatos o el oído experto del fonetista, pero tales diferencias no existen en la conciencia de los hablantes. Esta simplicidad del sistema vocálico es interesante, y debe considerarse que el 50% del material sonoro del español es de vocales. Por eso Menéndez Pidal ha dicho que la diferencia entre el español de España y de cualquier país de Hispanoamérica es menor que la existente entre el inglés de Inglaterra y el de los Estados Unidos. Señala el recurso más frecuente del deletreo de palabras en inglés para una exacta comprensión en inglés que en español. Finaliza con esta exposición del señor Gili Gaya la sesión de la tarde.

El 3 de diciembre se reúne de nuevo la Comisión V y considera la ponencia de la Academia Salvadoreña sobre la enseñanza de la gramática y la lengua. Por haberse aprobado antes otra ponencia sobre la gramática estructural se resuelve mantener el acuerdo anterior.

Luego se aprueba la iniciativa del señor Anderson referente al problema de los idiomas en el sistema educativo de los Estados Unidos y se resuelve diferir su entrega a las oficinas de distribución de documentos hasta el día siguiente, con el fin de que su autor le haga modificaciones de forma.

El señor Gili Gaya declara que le ha gustado mucho el trabajo de esta Comisión, porque recalca especialmente el sentido humanístico que las lenguas vivas y su literatura pueden proporcionar a la educación, pues en estos momentos en que las humanidades se hallan en decadencia, relegadas por el prestigio de la ciencia y la técnica, nuestras actividades lingüísticas y literarias pueden contrabalancear esa tendencia, utilísima, pero que podría barbarizar a la gente. Recuerda que Unamuno habla de la barbarie científica y técnica, y por eso elogia el trabajo del señor Anderson, ya que atribuye a la enseñanza de las lenguas vivas y a su literatura una dirección humanística. Dice que la lengua debe ser algo

más que un instrumento en la formación del educando: ha de servir para elevar su espíritu al comunicarlo con el de otros pueblos. Comparten este parecer otros delegados.

Se produce después un cambio de ideas en torno a la enseñanza del latín y el griego en América y se decide considerar dos ponencias de la Academia Boliviana sobre la difusión del libro y las franquicias tributarias. Sobre la primera ponencia el señor Presidente opina que la parte resolutive debe decir: "Recomendar a las academias asociadas que realicen gestiones ante los gobiernos de sus respectivos países a fin de obtener que las instituciones financieras, nacionales e internacionales, concedan créditos a la industria editora con el objeto de incrementar al máximo la producción de material bibliográfico a bajo costo". Con esta modificación (reemplazo del galicismo "acuerden" por "concedan" y eliminación del párrafo "de mayor volumen y a largo plazo", que estipula condiciones estrictas) se aprueba la ponencia primera.

La segunda, "Franquicias tributarias para el libro", se aprueba sin modificación.

El 4 de diciembre se reúne por última vez la Comisión, únicamente para aprobar las actas y encomendar al señor Besso que redacte el resumen de los trabajos sancionados.

*Comisión VI* (Temas varios). Verifica su primera sesión el 1º de diciembre y elige Presidente a Monseñor Fidel Araneda Bravo y Secretario y Relator a D. Edgardo Buitrago.

Se aplaza la consideración de dos ponencias para el día siguiente: "Otorgamiento del Premio Cervantes" y "Creación y otorgamiento del Premio Rubén Darío". Se considera la ponencia referente a la "Adhesión a los homenajes organizados en Chile en honor de Andrés Bello y Rubén Darío". El señor Antuña propone encabezar la semblanza que hizo de Bello con lo siguiente: "El IV Congreso de Academias de la Lengua Española adhiere a los homenajes organizados por Chile en honor de Andrés Bello", lo cual se aprueba.

Luego se hacen las siguientes mociones: la del señor Martínez de Campos, en el sentido de que un representante de cada Academia asista a los actos y lleve distintos trabajos para ser leídos durante los mismos, o según lo resuelva la comisión chilena encargada de organizar los homenajes, y la de Mons. Araneda Bravo, para que cada Academia celebre con un acto especial, en su respectivo país, el centenario de Bello, y la del señor D. Fabio Mota, para que se celebren actos en las escuelas de cada país con el mismo propósito. Las tres mociones se aprueban.

Mons. Araneda Bravo propone que lo aprobado antes se

apruebe también como adhesión a los homenajes a Darío, lo que se acepta por unanimidad.

Se considera después lo propuesto sobre el "Examen de los resultados de la aplicación de las resoluciones tomadas en Congresos anteriores", pero se resuelve aplazar este asunto hasta la reunión siguiente.

Por último se considera la ponencia sobre el "Homenaje a don Julio Casares", y después de algunas opiniones se aprueba que considerando la ponencia de D. Luis Alfonso, la VI Comisión resuelve: 1º que, cuando el Plenario lo considere oportuno, se rinda homenaje especial al antiguo Secretario Perpetuo de la Real Academia Española; 2º que dicho homenaje se rinda, en nombre del Congreso, por el Secretario General del mismo, don Luis Alfonso, más uno de los representantes de la Academia Española, sin perjuicio de que pueda hacerlo también cualquier otro de los señores académicos.

En la segunda sesión (2 de diciembre) el señor Presidente somete a consideración uno de los puntos aplazados: el referente al cumplimiento de las resoluciones tomadas en Congresos anteriores. El señor Buitrago considera que, no habiendo antecedentes bastantes, la Comisión no puede pronunciarse y, por consiguiente, propone recomendar en este Congreso que, para los próximos, cada Academia presente un informe sobre cómo ha cumplido con las resoluciones. Luego el señor Araneda Bravo dice que es conveniente que funcione la Comisión Permanente del Congreso de Academias y que periódicamente informe sobre su labor. Ambos criterios se aprueban sin discusión. Ahora se considera lo del "Premio Cervantes", creado en el Congreso anterior, y el señor Buitrago propone que se otorgue a un prosista de habla española, y que cada Academia proponga el nombre del autor que juzgue conveniente. Entiende que esta Comisión Permanente no puede reglamentar el premio, sino la Comisión Permanente, y advierte que ya existen los fondos necesarios para su otorgamiento. Esta moción se aprueba por unanimidad.

El señor Chaves, al ponerse en consideración el "Premio Rubén Darío", aclara que, a pesar de lo que figura en el temario general, este premio no se ha creado todavía. Propone que se cree, conforme la ponencia de la Academia Paraguaya en el III Congreso, y que se le otorgue a un poeta de nuestra lengua, lo que también se aprueba por unanimidad.

Luego se consideran tres ponencias más: la del señor Chaves, sobre adhesión al homenaje rendido a D. Miguel de Unamuno; la de D. Fabio Mota, sobre un voto de simpatía al señor Seymour Pollock, por su afán y solicitud en difundir nuestra literatura en

los Estados Unidos; la de D. Luis Alfonso, para que se le tribute un voto de aplauso al Instituto Caro y Cuervo por su admirable labor; y la de los señores Banchs, Marasso y Giusti, sobre un homenaje a María Rosa Lida de Malkiel, por su importante obra de investigación filológica y de crítica literaria.

La Comisión se vuelve a reunir el 3 de diciembre. Abre la sesión el señor Presidente y recuerda que en el Congreso de Méjico se resolvió elaborar un diccionario de académicos de acuerdo con la ponencia que presentó D. Hernán Díaz Arrieta. Propone que se dé cumplimiento a la resolución, para lo cual sugiere que cada Academia recoja los datos correspondientes para que se los envíe a la Comisión Permanente. Se vota la propuesta y se aprueba unánimemente.

El señor Barrenechea, de Chile, recuerda que en el Congreso de Bogotá se dispuso solicitar a la Real Academia que borrara del Diccionario los términos peyorativos referentes al pueblo judío y otros pueblos. Añade que como el Concilio Ecuménico actual ha resuelto que no se debe acusar de deicidas a los judíos, considera que es oportuno insistir en que se cumpla aquella resolución. Apoyada la propuesta por el señor Chaves, se vota, con la unánime aprobación.

Ahora el señor Buitrago dice que, por no haber podido llegar a tiempo para asistir a la sesión inaugural, no rindió en su oportunidad el homenaje a D. Carlos Cuadra Pasos, Director de la Academia Nicaragüense desde que se fundó, recién fallecido. D. Fabio Mota deja constancia de que tampoco se rindió homenaje a D. Tomás Mejía, Director de la Academia Dominicana, quien falleció el año pasado. A moción del señor Chaves se resuelve que D. Fabio Mota les rinda homenaje a los dos académicos en la primera sesión plenaria.

El señor Martínez de Campos mociona en el siguiente sentido: "Tanto para conocimiento de las diversas Academias de la Lengua, como a fin de unificar criterios en lo referente a homenajes, se propone que en una de las sesiones de cada congreso el presidente dé lectura a la nómina de académicos fallecidos desde el anterior, recordando al propio tiempo los servicios de cuantos hayan contribuido a la difusión de nuestro idioma, o al mantenimiento de su integridad, o se hayan distinguido extraordinariamente por su estilo o sus trabajos literarios". Esta moción se aprueba por unanimidad.

Enseguida se considera la ponencia del señor Balserio, de la Academia Puertorriqueña, sobre la presencia de Wagner y la muy poca de Debussy en la obra de Rubén Darío. Después de una breve

deliberación, la Comisión resuelve recomendar al Congreso la publicación del trabajo.

En la cuarta sesión, verificada el 4 de diciembre, la Comisión considera un proyecto de las delegaciones de Perú, Argentina, España, Chile y Paraguay, la de rendir un homenaje a la memoria de D. Pedro de Peralta Barnuevo, lo que se aprueba.

Se considera luego la ponencia de D. Henry V. Besso, que también se aprueba: rendir homenaje al señor D. Michael Molho, recién fallecido.

Y en lo que se refiere al trabajo del señor Besso, acerca del judeo-español, con ilustraciones de romances y canciones sefardíes en cinta magnetofónicas, se acuerda pasarlo a la Secretaría General del Congreso, con la constancia de sus méritos, puesto que a la Comisión VI no le corresponde resolver nada sobre el tema.

Y así terminan los trabajos de esta Comisión.

*Comisión VII (Iniciativas).* El 1º de diciembre se reúne por primera vez y procede a nombrar su Presidente, Vicepresidente, Secretario y Relator. Por su orden resultaron electos los siguientes académicos: D. Francisco Monterde (Academia Mejicana), D. José A. Balserio (Academia Puertorriqueña), D. Alfonso Junco (Academia Mejicana) y D. Adolfo Calero-Orozco (Academia Nicaragüense).

El 5 de diciembre vuelve a reunirse la Comisión de Iniciativas para considerar, en primer lugar, la ponencia presentada por las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, con el fin de que el IV Congreso de Academias de la Lengua se adhiera al homenaje en memoria del maestro salvadoreño D. Francisco Gavidia, con motivo de cumplirse en 1965 el centenario de su nacimiento. Se acuerda la proposición, que reza: "Considerando el elevado valor intelectual y humano de don Francisco Gavidia, su meritoria labor literaria y el inolvidable influjo que ejerció en el poeta Rubén Darío, resuelve otorgar un voto de reconocimiento a la obra de don Francisco Gavidia y de simpatía al "Año de Gavidia".

Luego se aprueba, sin observaciones, la ponencia de la delegación venezolana: crear el "Premio Andrés Bello".

Por último el señor Presidente Monterde propone recomendar al Pleno que exprese un vehemente reconocimiento por las innumerables atenciones que han recibido los delegados por parte de la Academia Argentina de Letras y del Gobierno argentino, y asimismo el reconocimiento de las delegaciones por la eficaz labor cumplida por el personal de la Academia y funcionarios argentinos

en todos los actos del Congreso. Esta declaración de gratitud se extiende a la prensa, la radio y la televisión.

Cabe agregar, todavía, la iniciativa presentada por la Delegación peruana, también aprobada: incluir otros nombres de hispanistas de habla inglesa, merecedores de homenaje, en una resolución parecida que se tomó anteriormente.

## 6. SESIONES PLENARIAS

Los acuerdos tomados por las siete comisiones, desde luego en calidad de recomendaciones, así como algunas otras propuestas, fueron consideradas en seis plenos. Me referiré brevemente a los asuntos que se aprobaron en cada sesión plenaria.

### *Primer Pleno*

Se verifica el 4 de diciembre, bajo la presidencia del Dr. D. José A. Oría. Se aprobó: a) supresión del modo *potencial* para considerarlo como tiempo del indicativo; b) llamar Fonología, Morfología, Sintaxis y Ortografía las cuatro partes de la Gramática; c) denominar *predicado* la parte de la oración que se refiere al sujeto; d) Elaboración de un diccionario de siglas y abreviaturas; elaboración de una bibliografía del idioma español; e) elaboración de una bibliografía referente a las lenguas indígenas de América; f) formación de una bibliografía histórica de filología hispánica; g) reglamentación del "Premio Cervantes"; h) recomendar a la Real Academia Española que publique un folleto con las decisiones importantes que tome sobre el idioma: ortografía, léxico, etc.

### *Segundo Pleno*

Se verifica el 5 de diciembre, bajo la presidencia de D. Dámaso Alonso. Se aprueban las siguientes proposiciones: a) manera de transcribir en español la "j" inglesa; b) pedir a las Academias que determinen la extensión geográfica y social del voseo en su respectivo país; c) crear el Archivo de la Palabra; d) solicitar a cada Academia la elaboración de una lista de abreviaturas frecuentes en su respectivo país, para que la envíe a la Comisión Prmanente; e) elaborar un diccionario biográfico de académicos; f) aplaudir la importante labor del Instituto Caro y Cuervo; g) adherirse a los homenajes tributados a D. Miguel de Unamuno. Esta sesión tuvo una segunda etapa, con el fin de rendir homenaje a D. Andrés Bello en el primer centenario de su muerte, y en el acto hablaron los delegados de Chile (D. Fidel Araneda Bravo),

Uruguay (D. José G. Antuña), Venezuela (D. Luis Beltrán Guerrero) y Colombia (D. Eduardo Guzmán Esponda). Hubo todavía una tercera etapa, en la que habló el Prof. D. Antonio de la Torre, Secretario de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia argentina, quien se refirió a Sarmiento y su obra. Luego el señor de la Torre obsequió a cada uno de los delegados con varios libros de su país.

### *Tercer Pleno*

Se reúne el 7 de diciembre. Le corresponde presidir a D. Adolfo Calero-Orozco. En este acto D. Luis Flórez lee un informe sobre lo que ha realizado el Gobierno de Colombia, la Academia de este país y el Instituto Caro y Cuervo sobre defensa, investigación y enseñanza del español entre los años 1960 y 1964. Luego D. Luis presenta el primer ejemplar de la *Bibliografía de la lingüística española*, obra realizada por D. Homero Serís en los Estados Unidos y publicada por el Instituto Caro y Cuervo en Colombia. Enseguida se aprueba lo resuelto por la Comisión I, sobre la creación y funcionamiento de la Comisión Permanente de Academias de la Lengua: tendrá un mínimo de cinco miembros, dos académicos españoles y tres de Hispanoamérica; su asiento será Madrid; comenzará sus funciones en 1965; entre sus funciones figuran la coordinación de los trabajos que sobre lingüística realicen las Academias, la preparación del V Congreso, publicación periódica de un Boletín y de un Anuario, colaboración con la Real Academia en la revisión y mejora del Diccionario, etc. Se elige a D. Luis Alfonso como Secretario General de la Asociación, y este distinguido académico argentino establecerá el enlace hasta el momento en que la Comisión Permanente inicie sus labores. Asimismo se decide que la Academia Colombiana y la Panameña elijan sendos representantes para que durante cuatro meses formen parte de la Comisión, y así, con tres miembros, ésta comenzará sus trabajos en Madrid. En otra etapa del pleno se rinde homenaje a D. Federico Gamboa, escritor ilustre de Méjico, sobre quien hablaron los señores Monterde, Giusti y Latcham (de Méjico, Argentina y Chile respectivamente).

### *Cuarto Pleno*

El día 7 de diciembre se reúne, bajo la presidencia del risueño y jovial Monseñor D. Fidel Araneda Bravo. Se aprueban las siguientes recomendaciones: a) la publicación de varios trabajos; procurar que las traducciones de otras lenguas a la española sean castizas; recomendar a las instituciones internacionales el uso del español como una de las lenguas oficiales y que lo empleen correctamente. Después de un receso el pleno reanuda sus labores para

rendir homenaje a Rubén Darío. Correspondieron a los señores Lonidas de Vedia (argentino), Julio Barrenechea (chileno), R. Buitrago y Eduardo Zepeda Henríquez (nicaragüenses) los discursos alusivos al gran poeta hispánico.

#### *Quinto Pleno*

El 8 de diciembre se reúne, presidido por D. José Balserio. En primer lugar se felicita con viva complacencia al académico y poeta de la Argentina D. Enrique Banchs por habersele otorgado el Fondo Nacional de las Artes. Luego se acepta el ofrecimiento de D. Manuel Criado de Val, Secretario de la Oficina Internacional de Información y Observación del Español (OFINES): el de cooperar con las Academias. A continuación se trata de otros asuntos: sobre el uso del futuro de subjuntivo, el acento escrito, el uso de *jamás* con su significado antiguo, el trabajo presentado por D. Salvador Fernández Ramírez sobre morfología, el yeísmo, imposición de *tú* en las escuelas para combatir el uso de *vos*, modificación de algunas definiciones en el Diccionario (como *hombre*, *poesía*, etc.), las expresiones *achachay* y *ayayay*, Consejo Municipal por Consejo Municipal, recopilación del vocabulario referente al café, puertorriqueñismos y americanismos en general, el estudio científico del español hablado (en todos los aspectos), colaboración de las Academias en el proyectado estudio del español culto que actualmente se habla en las más importantes ciudades hispanoamericanas, exhortar a las Academias para que una Comisión permanente suya estudie el vocabulario técnico.

#### *Sexto Pleno*

La sexta y última sesión plenaria se verifica el 9 de diciembre, presidida por D. Baltasar Isaza Calderón. Asuntos considerados y aprobados: a) voto de reconocimiento a Puerto Rico, Panamá y Filipinas por sus esfuerzos en mantener y defender el idioma español; b) intensificar el estudio de neologismos y tecnicismos; necesidad de que cada Academia consulte a las demás antes de proponer a la Real Academia Española que se incluyan palabras acepciones, giros, etc., en sus diccionarios; d) léxico deportivo; e) léxico militar; f) voto de aplauso para D. Ricardo J. Alfaro por la segunda edición de su *Diccionario de Anglicanismos*; g) traducción al español de rótulos escritos en otras lenguas; h) nuevas voces y revisión de algunas definiciones y acepciones que contienen los diccionarios de la Real Academia Española; i) varias proposiciones de la Academia Colombiana, como saludo a ALFAL, cómo pronuncian los locutores, etc.; j) creación del premio de filología con el nombre de Andrés Bello sustentado económicamente por Vene-



bre, después de nuestras sesiones de trabajo, la Academia Argentina de Letras nos dio un estupendo almuerzo, y al día siguiente hubo una recepción ofrecida por la Dirección Nacional de Turismo. El 3 se nos agasajó con una hermosa excursión al Delta, inolvidable, y en la noche hubo en nuestro honor un solemne acto en la Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires. Este día fue, ciertamente, de buenos aires, paisaje y camaradería. El 4 fuimos acogidos con gentil consideración en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el domingo asistimos a las carreras en el Hipódromo del Jockey Club de San Isidro, lugar donde se nos ofreció un almuerzo. El lunes nos recibió la Sociedad Argentina de Escritores con un hermoso acto, y al día siguiente se nos llevó a un almuerzo campestre en la lejana estancia de San Zenón. El 9 visitamos el Teatro San Martín, para terminar el día con un acto celebrado en la Institución Cultural Española. Terminada la solemne sesión de clausura, el 10 de diciembre, ya no el *gaudeamus* —porque las despedidas entristecen— sino el banquete final. Pero todavía con éste no terminaron los agasajos: se nos ofreció a los delegados un paseo de cuatro días a Mar del Plata. Una parte de los académicos tuvo que privarse del paseo, como nosotros, los de Costa Rica, porque tenían que regresar inmediatamente a su país.

Fuera de los agasajos oficiales referidos, cada una de las delegaciones fue objeto de otros particulares. Nuestro colega Rodríguez y yo fuimos invitados a un almuerzo en el Club Francés por el Capítulo Argentino de la Asociación Internacional de Médicos-Escritores; nuestro Embajador en aquel país, D. José R. Cordero Croceri, obsequió a la delegación costarricense con una comida suntuosa y la colmó de atenciones; el simpático matrimonio Rey Bringas Merino (doña Isabel es compatriota nuestra) nos agasajó de manera exquisita, y en su casa disfrutamos de un deleitoso e íntimo convivio; el Dr. Loudet, que desempeñó con brillantez y entusiasmo el cargo de Embajador de la Argentina en Costa Rica durante dos largos períodos, nos buscó para brindarnos su espontánea y gentil acogida y recordar con nosotros a su entrañable tierra tica (fueron muy gratos los momentos que D. Cristián y yo pasamos una tarde en casa del Dr. Loudet). A otra cena familiar y espléndida fuimos invitados, particularmente, los académicos D. Julio Barrenechea (de Chile), D. Hugo Lindo (de El Salvador), D. Henry Besso (de Estados Unidos) y yo por un distinguido médico amigo nuestro.

En fin, tantas fueron las invitaciones, que fue imposible aceptarlas todas por falta de tiempo. Tal ocurrió con el agasajo que deseaba ofrecer a todos los delegados el señor Presidente de la Re-

pública Argentina, fuera del programa oficial. Y así fue de ancha, como su pampa, la hospitalidad argentina.

### 9. CONSIDERACIONES FINALES

Tres veces, con ésta, he asistido a Congresos de Academias de la Lengua Española. Me sería muy difícil precisar cuál de los tres fue más importante. Se me dificultaría, por otra parte, determinar cuál tuvo más esplendor y solemnidad, porque las Academias y Gobiernos de los tres países donde se han celebrado parecieran haberse puesto en competencia para lograr, no solamente los mejores resultados, sino el máximo esplendor. Se trabajó intensamente y con eficacia, merced, primero, a la buena organización, y luego al afán y competencia de los congresistas. De esta manera se obtuvieron resultados concretos, como la creación de la Comisión Permanente de Academias. Pero, si esto no fuere suficiente, considero que lo sería el intercambio de ideas entre los señores académicos sobre graves problemas idiomáticos y el fortalecimiento de nuestra hispanidad. El destino feliz de nuestro idioma, vínculo espiritual y cultural del mundo hispánico, está muy bien asegurado.

Termino ya esta larga crónica. Pretendí ser breve, pero a pesar de haber callado muchos detalles, el informe resultó más largo de lo que había esperado. Gracias a los distinguidos colegas de la Academia Costarricense de la Lengua, en nombre de mis compañeros de delegación y en el mío por habernos confiado su representación en este memorable Congreso.

*ARTURO AGÜERO CHAVES*

pública Argentina, fuera del programa oficial. Y así fue de ancha, como su pampa, la hospitalidad argentina.

### 9. CONSIDERACIONES FINALES

Tres veces, con ésta, he asistido a Congresos de Academias de la Lengua Española. Me sería muy difícil precisar cuál de los tres fue más importante. Se me dificultaría, por otra parte, determinar cuál tuvo más esplendor y solemnidad, porque las Academias y Gobiernos de los tres países donde se han celebrado parecieran haberse puesto en competencia para lograr, no solamente los mejores resultados, sino el máximo esplendor. Se trabajó intensamente y con eficacia, merced, primero, a la buena organización, y luego al afán y competencia de los congresistas. De esta manera se obtuvieron resultados concretos, como la creación de la Comisión Permanente de Academias. Pero, si esto no fuere suficiente, considero que lo sería el intercambio de ideas entre los señores académicos sobre graves problemas idiomáticos y el fortalecimiento de nuestra hispanidad. El destino feliz de nuestro idioma, vínculo espiritual y cultural del mundo hispánico, está muy bien asegurado.

Termino ya esta larga crónica. Pretendí ser breve, pero a pesar de haber callado muchos detalles, el informe resultó más largo de lo que había esperado. Gracias a los distinguidos colegas de la Academia Costarricense de la Lengua, en nombre de mis compañeros de delegación y en el mío por habernos confiado su representación en este memorable Congreso.

*ARTURO AGÜERO CHAVES*

## *La Academia Costarricense de la Lengua en el año 1964*

### *Informe del Secretario*

Presentado en la primera junta de 1965.

Al lado de los asuntos corrientes en las juntas del año 1964, ya en una o en otra oportunidad, se conversó y se reflexionó sobre la manera de hallar algún recurso más eficaz que los ya practicados, para combatir en nuestro país los vicios del lenguaje. Hoy son éstos mucho más frecuentes, no digamos en el pueblo, sino en los locutores de la radiodifusión, en los anuncios, aún en la prensa y en cuanto lugar hay para que aprendan las gentes a usar numerosas deformaciones idiomáticas.

Presentáronse interesantes intercambios de opiniones al respecto en esas juntas. Vino al caso la conjetura de que el genio propio de nuestra lengua se refleja en su sintaxis inconfundible y que esta condición característica es la que debe ser protegida en primer término. El vocabulario del idioma no puede permanecer inmutable; lo importante es que los nuevos términos y las nuevas acepciones de las palabras sean de uso común, a fin de conservar la unidad del idioma en todos los países hispánicos.

“El purismo ya no puede estar en primera línea —dijo hace pocos días don Dámaso Alonso—. Lo importante es que las palabras tengan curso legítimo y valor de intercambio en todos los países. Después de eso se atenderá a la pureza del origen. El purismo, en ocasiones, ignora la analogía y desconoce las fuerzas que actúan en la evolución del lenguaje”. (Ver *A B C* del 4 de febrero 1965).

Finalmente nuestra Academia, en el mes de setiembre, nombró una Comisión integrada por don Hernán Zamora y don Arturo Agüero, para entender de un *proyecto de ley de defensa del idioma*, el cual proyecto, una vez que fuere discutido y aprobado por esta Academia, se presentará a la Asamblea Legislativa para los trámites de la respectiva promulgación.

En ese año la biblioteca particular de nuestra Institución fue enriquecida con dos magníficos tomos del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*; trabajo realizado por D. Manuel Alvar y

bajo los auspicios del Sr. D. Gregorio Marañón, Director del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, a quien se le comunicó el vivo agradecimiento de nuestra Academia Costarricense de la Lengua.

Desde el 30 de noviembre hasta el 10 de diciembre fue celebrado en la ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, el Cuarto Congreso de Academias de la Lengua Española. Fueron nombrados por nuestra Corporación representantes suyos en esa gran Asamblea y asistieron a ella puntualmente los señores Académicos costarricenses D. Arturo Agüero como Presidente de la Delegación, D. José María Arce y D. Cristián Rodríguez como Vocales. El éxito de este Congreso fue magnífico y son muy importantes los informes que han traído a la Academia Costarricense los señores representantes aquí citados, en primer término el de D. Arturo Agüero, informe de oficio que se publica en el Boletín de esta Corporación.

Con profundo pesar debo dejar consignado en el presente informe anual y reglamentario, el óbito muy lamentable de un miembro de nuestro Cuerpo Literario, el del Profesor D. Moisés Vincenzi Pacheco.

En junta efectuada el día 3 de abril se acordó expresar en el acta la honda pena de esta Academia por el fallecimiento de D. Moisés Vincenzi y remitir a la familia del extinto escritor y antiguo Secretario de esta Institución, una carta de duelo. En el número 13 del Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua, aparecen publicados seis artículos de distintos autores en honor del señor Vincenzi.

*JUAN TREJOS*

Secretario de la Academia  
Costarricense de la Lengua

## ***Ponencias de la Academia Costarricense en el IV Congreso de Academias***

Ponente: D. ARTURO AGÜERO CHAVES  
Buenos Aires, 1964.

### EL YEISMO

En el II Congreso de Academias de la Lengua Española se declaró legítimo el seseo. A todos nos pareció acertada y oportuna esta decisión del Congreso, pero a mí —tal vez a otros también— me pareció inexplicable que no se hubiera propuesto el reconocimiento de otra realidad lingüística nuestra, quizá más extendida, y en comprobado proceso de extensión en la misma España: el yeísmo.

Cuatro años después, en el III Congreso, tampoco se presentó ni una ponencia que por lo menos insinuara el reconocimiento del yeísmo, tan legítimo y real como el seseo. Las razones que justifican el derecho que tiene esta realidad lingüística para que se le dé la sanción académica sobran, porque son obvias. Por eso me atrevo a solicitar el reconocimiento y aprobación del yeísmo a este IV Congreso de Academias, cuya resolución podría decir así:

“El IV Congreso de Academias de la Lengua Española, considerando que el yeísmo es un hecho lingüístico del español, casi único en América, las Canarias, Filipinas, y aún muy difundido en la propia España, acuerda que tanto el lleísmo como el yeísmo son pronunciaciones correctas”.

### LEYES EN FAVOR DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Ponente: D. ARTURO AGÜERO CHAVES  
Buenos Aires, 1964.

Por todos los medios posibles hay que defender la integridad de la lengua española; es necesario, por razones obvias, procurar su pureza, pero, desde luego, sin poner diques al cauce normal e

indispensable de su evolución. Todos sabemos que hay influencias extranjeras que, si por un lado pueden ser benéficas, por otro constituyen un peligro inminente. Como dijo don Bernardo J. Caycedo, en un discurso que pronunció en el Congreso anterior de Academias de la Lengua Española, tenemos que defender el idioma español, no "de enemigos foráneos sino de nosotros mismos. De nosotros, que somos algo así como los bárbaros que están dentro de Roma". Lo que se debe combatir es el extranjerismo innecesario, el que por ignorancia, novelería o cursilería pueda falsear nuestro sistema lingüístico.

Son varios los medios que ya se han aconsejado para evitar el resquebrajamiento que ha venido sufriendo nuestro idioma. Sin duda el más eficaz tiene que ser el de una buena enseñanza, desde la preescolar hasta la universitaria. Pero algunos países, como Colombia, también han legislado en favor del idioma patrio. El Congreso de este país aprobó, en agosto de 1960, una ley en este sentido, la cual fue sancionada por el Poder Ejecutivo. Nicaragua y algún otro país de nuestra comunidad hispánica también cuentan con leyes semejantes, y recientemente la Academia Costarricense de la Lengua resolvió nombrar una Comisión formada por dos miembros, el Profesor don Hernán Zamora Elizondo y quien suscribe esta ponencia, para que redactara un proyecto similar. Dicho proyecto ya está listo y será sometido a la consideración de la Academia en su próxima junta, para someterlo después a la aprobación de la Asamblea Legislativa.

El artículo I del proyecto declara que el idioma oficial de Costa Rica es el español, y que en él se dará toda la enseñanza de las escuelas y colegios oficiales, así como en la Universidad. Y se agrega que en español se escribirán todos los documentos oficiales y privados, solicitudes o informes que se presenten a los funcionarios públicos.

El artículo II dispone que las normas prosódicas u ortográficas establecidas por la Real Academia Española serán de uso obligatorio en todas las dependencias del Estado.

El artículo III exige que todo nombre, marca o enseña, y todo aviso de negocios, profesión, industria, arte, modas o deportes que aparezcan en documentos al alcance del público se darán o escribirán, según el caso, en lengua española; pero se exceptúan aquellos que sean nombres propios o nombres industriales extranjeros intraducibles ni adecuadamente variables. En este último caso se indicará entre paréntesis su pronunciación. Asimismo este artículo dice que estarán escritas en español las explicaciones relacionadas con el uso y naturaleza de las sustancias u objetos cubiertos con tales inscripciones.

El artículo IV prohíbe la inscripción de documentos, que violen esta ley, en el Registro Público, en el de Muebles, en el de Prendas, en el de Marcas de Fábrica y de Comercio. Establece, además, que las infracciones constantes en inscripciones ya practicadas habrán de subsanarse en el primer documento que se presente después de haber entrado en vigencia esta ley.

El artículo V dispone que esta ley es aplicable también a las transmisiones de radio y televisión, tanto en sus programas artísticos o científicos, como en sus secciones de anuncios comerciales o de otra índole.

El artículo VI exige que cuando se exhiban rótulos, avisos u otra clase de publicaciones que contengan voces extranjeras no mencionadas como excepción en el artículo III, la autoridad política del lugar ordenará su retiro. Y en el caso de transmisiones de radio o televisión, la autoridad llamará la atención del Gerente o Administrador de la empresa, con advertencia de que si se repite la falla podrá suspenderse la autorización para que siga funcionando.

El artículo VII establece que la Academia Costarricense de la Lengua será cuerpo consultivo de todos los funcionarios públicos en lo que se refiere a la propiedad y corrección del idioma español.

La mayoría de los Académicos de Costa Rica hemos creído conveniente recurrir a medios legales para evitar ese torpe descasamiento a que ya estamos llegando en algunos pueblos hispánicos mediante un bastardeo irresponsable de nuestro idioma. Y yo, particularmente, considero que sería muy oportuno que este IV Congreso de Academias de la Lengua Española estimulara el celo de las Academias y los Gobiernos que han establecido leyes en defensa de la lengua con el siguiente acuerdo:

“El IV Congreso de Academias de la Lengua Española, considerando que uno de los medios eficaces de salvaguardar la pureza de la lengua española ecuménica y su conveniente unidad es la promulgación de leyes en este sentido, acuerda: 1º expresar su viva complacencia a los Gobiernos que ya las han promulgado, como el de Colombia, Nicaragua y otros países de la comunidad hispánica; 2º manifestar su agrado y enhorabuena a las Academias asociadas que han iniciado gestiones con el mismo fin y desearles que obtengan su propósito, como la de Costa Rica; 3º transcribir este acuerdo a los Congresos o Asambleas Legislativas de todos los países de lengua española”.

## VOCABULARIO DEL CAFE EN COSTA RICA

Ponente: D. JOSÉ M. ARCE

Buenos Aires, 1964.

Propongo a la consideración de este Congreso un breve informe sobre un tema que, no por ser de carácter nacional, deja de tener fecundas afinidades en gran parte de la América española. Me refiero, sin más en gracia al apremio del tiempo, a un trabajo a que personalmente vengo dedicándome desde hace varios años: a un *Vocabulario del Café en Costa Rica*.

El papel fundamental que desempeña el café como artículo de primera fila en el comercio interamericano apenas deja traslucir la trascendencia singular de que disfruta en la vida y en la cultura general de al menos una decena de pueblos hispanoamericanos que a su cultivo le deben en gran parte su bienestar económico. La historia del desenvolvimiento de la industria del café cuenta ya más de siglo y medio en este hemisferio. Muchas son las generaciones que han pasado por este proceso de convivencia y cooperación en las labores diarias de estación en estación y que han enriquecido el lenguaje regional con sus acuñaciones, con el vocablo o el modismo aplicado a una nueva realidad vista y sentida. De este acervo se sirvieron los continuadores y nos servimos nosotros para expresar ciertas formas de experiencia muy de la tierra que todavía no tienen entidad en los diccionarios comunes.

Es natural que los moldes cafeteros hayan configurado diversamente a los pueblos o regiones: la impronta que dejaron ha sido más honda en aquellos en que el café ha funcionado como un quasi-monocultivo; de menor relieve en donde la diversificación llegó a ser más efectiva. De todos modos, producto de la tradición cafetera han sido las nociones y los objetos concretos de las faenas del cafetal, así como también ciertas costumbres y formas socioculturales que penetraron en la expresión urbana. Lo rural de estas aportaciones al léxico costarricense es de fácil identificación; lo ciudadano, de un orden psíquico más complejo, requiere un rastreo más ponderado.

En una época en que la industrialización exige toda suerte de prioridades, el café, sostén obligado de toda nueva empresa en los designios nacionales, columbra receloso un porvenir que parece arrebatarse el prestigio de la primacía. Su léxico especial refleja en estos momentos de tantos virajes y de tanto ímpetu científico los cambios que ha causado la forzosa intensificación de los cultivos y la necesidad de combatir con técnicas de última hora las enfer-



1º—El Congreso da su decidido apoyo, a la elaboración del *Vocabulario del Café en Costa Rica*.

2º El Congreso insta a las Corporaciones, Cámaras e Institutos agrícolas, autónomos u oficiales, de Costa Rica, a que presten una eficaz y perseverante ayuda a esta empresa de cultura nacional.

3º El Congreso incita a los hombres de estudio de los países cafeteros a que emprendan proyectos análogos que definan e ilustren la lengua de una industria hispanoamericana de tan dilatados horizontes.

## HOMENAJE A DON FRANCISCO GAVIDIA

Ponentes: ACADEMIAS DE COSTA RICA,  
GUATEMALA, NICARAGUA, EL SALVADOR,  
HONDURAS Y PANAMÁ.

Buenos, Aires, 1964.

En 1965 se cumplirán cien años del nacimiento, en la ciudad de San Miguel, República de El Salvador, del insigne humanista don Francisco Gavidia.

Don Francisco, mentalidad ecuménica, cultivó, como es sabido, el teatro y la poesía lírica. Hizo estudios de filología, de historia, de filosofía, y su vida entera, transcurrida en el ejercicio activo de todas las virtudes públicas y privadas, se recuerda en Centroamérica con honda veneración.

Compañero y amigo de Darío, el Maestro Gavidia influyó en el gigantesco poeta, mostrándole las vertientes métricas del alejandrino francés.

En El Salvador, primero la Academia Salvadoreña de la Lengua, y poco más tarde la Asamblea Nacional Legislativa, promulgaron sendos decretos por medio de los cuales nominan al de 1965 como el "Año de Gavidia".

Las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala Honduras, Nicaragua y Panamá formulan la moción de que el Cuarto Congreso de Academias de la Lengua, tomando en consideración el alto valor intelectual, literario e histórico de don Francisco Gavidia en la vida de Centroamérica, dé un testimonio de adhesión al homenaje ya indicado, otorgando un voto de reconocimiento y simpatía al "Año de Gavidia".

1°—El Congreso da su decidido apoyo, a la elaboración del *Vocabulario del Café en Costa Rica*.

2° El Congreso insta a las Corporaciones, Cámaras e Institutos agrícolas, autónomos u oficiales, de Costa Rica, a que presten una eficaz y perseverante ayuda a esta empresa de cultura nacional.

3° El Congreso incita a los hombres de estudio de los países cafeteros a que emprendan proyectos análogos que definan e ilustren la lengua de una industria hispanoamericana de tan dilatados horizontes.

### HOMENAJE A DON FRANCISCO GAVIDIA

Ponentes: ACADEMIAS DE COSTA RICA,  
GUATEMALA, NICARAGUA, EL SALVADOR,  
HONDURAS Y PANAMÁ.

Buenos, Aires, 1964.

En 1965 se cumplirán cien años del nacimiento, en la ciudad de San Miguel, República de El Salvador, del insigne humanista don Francisco Gavidia.

Don Francisco, mentalidad ecuménica, cultivó, como es sabido, el teatro y la poesía lírica. Hizo estudios de filología, de historia, de filosofía, y su vida entera, transcurrida en el ejercicio activo de todas las virtudes públicas y privadas, se recuerda en Centroamérica con honda veneración.

Compañero y amigo de Darío, el Maestro Gavidia influyó en el gigantesco poeta, mostrándole las vertientes métricas del alejandrino francés.

En El Salvador, primero la Academia Salvadoreña de la Lengua, y poco más tarde la Asamblea Nacional Legislativa, promulgaron sendos decretos por medio de los cuales nominan al de 1965 como el "Año de Gavidia".

Las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala Honduras, Nicaragua y Panamá formulan la moción de que el Cuarto Congreso de Academias de la Lengua, tomando en consideración el alto valor intelectual, literario e histórico de don Francisco Gavidia en la vida de Centroamérica, dé un testimonio de adhesión al homenaje ya indicado, otorgando un voto de reconocimiento y simpatía al "Año de Gavidia".

## ***Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española***

La Comisión I propone la aprobación de la siguiente resolución:

- 1º Organízase la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.
- 2º Serán funciones de la Comisión Permanente:
  - a) Estimular, fomentar y facilitar el intercambio de consultas entre las Academias y la coordinación de sus trabajos.
  - b) Organizar, con la Academia del país invitante, los congresos de la Asociación de Academias.
  - c) Velar por el cumplimiento de las resoluciones que en ellos se tomen y efectuar las gestiones necesarias para ejecutarlas.
  - d) Gestionar la aplicación del Convenio Multilateral sobre Academias de la Lengua Española.
  - e) Colaborar con las Academias asociadas para el cumplimiento de sus fines, y proponerles las iniciativas que juzgue oportunas para la mejor y más activa cooperación de todas ellas.
  - f) Presentar a cada congreso un informe de los trabajos que haya realizado.
  - g) Informar periódicamente sobre su labor a todas las Academias asociadas, y a cada una de éstas de las actividades de las demás.
  - h) Funcionar como cuerpo consultivo y asesor de la Real Academia Española en la tarea de preparar y corregir el Diccionario común, el Diccionario histórico y cualquier otro diccionario que se proyecte.
  - i) Estudiar, lo más rápidamente posible, los neologismos que aparezcan o se prevean como necesarios en lo sucesivo, especialmente los científicos, técnicos y deportivos; informar sobre ellos a las Academias y, en su caso, proponerles los que se consideren adecuados antes de que arraiguen en el uso popular los que no lo sean.
  - j) Formar una biblioteca en la que se tratará de reunir las obras de los académicos y cuanto libro o artículo se haya publicado o se publique acerca de la lengua española.

- k) Publicar un boletín periódico y un anuario, que serán los órganos oficiales de la Asociación de Academias y en los cuales se insertarán noticias relativas a la Asociación y a las Academias asociadas y una síntesis de sus actividades.
- l) Procurar, en la medida de lo posible, la edición de las obras que resuelvan publicar los congresos de las Academias y todas aquéllas que, por su valor científico, puedan contribuir a orientar y desarrollar la investigación del idioma.
- 3º Cada Academia tendrá el derecho de designar un representante para formar parte de la Comisión Permanente.
- 4º Madrid será la sede de la Comisión Permanente, si bien ésta podrá reunirse en otros puntos del mundo hispánico.
- 5º La Comisión se compondrá de un mínimo de cinco miembros, de los cuales dos serán de la Real Academia Española, y tres de las restantes Academias.
- 6º En el supuesto de que las Academias hagan uso del derecho que se les confiere en el artículo 3º, la Real Academia Española podrá, a su vez, nombrar otros representantes suyos, sin rebasar nunca la proporción de dos españoles por tres de otros países.
- 7º La Comisión Permanente redactará su reglamento interno.
- 8º La Comisión queda facultada para realizar los trámites y gestiones y concertar los acuerdos que considere indispensables o convenientes para asegurar la existencia y el funcionamiento de la Asociación de Academias y de las Academias asociadas.
- 9º La Comisión Permanente deberá instalarse, con la debida anticipación, en la sede de cada uno de los futuros congresos.
- 10º La Real Academia Española sufragará los gastos de viaje y sostenimiento de los tres delegados no españoles de que trata el artículo 5º. Los gastos de sostenimiento habrán de entenderse así: para dos delegados durante cuatro meses consecutivos cada año, y para un delegado los nueve meses del año académico.
- 11º Los delegados no españoles de que trata el artículo 5º serán designados así:
- a) Uno de ellos que tendrá el carácter de permanente, será elegido por el Congreso y ejercerá su cargo hasta la reunión del siguiente Congreso de Academias. El Congreso elegirá tres suplentes que lo reemplazarán en el caso de que no pudiera completar su mandato.
- b) Los dos restantes delegados serán designados por sus respectivas Academias para períodos anuales, de acuerdo con un turno entre las Academias que se determinarán por

- sorteo. Si alguna Academia no hiciera uso de esa facultad, el derecho al nombramiento pasará a la Academia siguiente, de acuerdo con el orden señalado en el sorteo.
- c) La Academia a que pertenezca el delegado permanente será excluida del sorteo para la provisión de los restantes delegados.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Hasta que se constituya la Comisión Permanente, y para que no haya solución de continuidad entre el IV Congreso y la constitución de dicha Comisión, el Congreso designará un Secretario General que tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Representar a la futura Comisión Permanente hasta que ésta se constituya.
- b) Ejecutar las resoluciones del Congreso que tengan carácter urgente.
- c) Gestionar que la Comisión Permanente se constituya con la mayor brevedad posible.
- d) Rendir cuenta de su gestión a la Comisión Permanente en cuanto ésta se constituya.

El Secretario General cesará en sus funciones al constituirse la Comisión Permanente.



*D. Federico García Sanchiz*

## *Dos muertos insignes*

En 1964 cerraron sus ojos para siempre dos ilustres académicos de nuestra lengua, tan bien cultivada y aprovechada por ambos: don Federico García Sanchiz y don Julio Casares. Hondamente nos consternaron estas bajas sufridas por la Real Academia Española. Tuvimos la ventura de conocer a estos caballeros de las letras y por eso nos impresionó más aún su fallecimiento. A la memoria de cada uno dedicaremos unos párrafos.

FEDERICO GARCÍA SANCHIZ, el valencianísimo escritor y charlista, nació el 7 de marzo de 1886. Inició su carrera literaria en el periodismo: en *La Tribuna* tuvo a su cargo una sugestiva columna que tituló "De cerca". Publicaba en ella sus entrevistas con personajes importantes, cuando apenas comenzaba esta modalidad periodística de los reportajes. También escribió entonces artículos, cuentos y novelas, a la manera modernista por su colorido, exotismo y brillantes figuras. Pero después, al crear el género de la charla, la fama que adquirió con esta eclipsó la de buen escritor. En América, sobre todo, y según creo, el nombre suyo evoca más su palabra que su pluma.

Estuvo en Costa Rica —¿dónde no estuvo este viajero que también nos hizo viajar en su calidoscópica fantasía?— en 1928. ¡Qué charlas tan amenas, jamás oídas! ¡Qué agradable conversador en el coloquio! ¡Y cuánta simpatía la que despertaba! Se nos encargó saludarlo entonces, en un salón de actos provinciano, a nombre de nuestro colegio. Pasados veintiocho años, en 1956, nos encontramos de nuevo, ahora en Madrid. Era el mismo don Federico, solo que ya las canas habían plateado mucho su abundante y antes negra cabellera. Pero su conversación no había cambiado: siempre animada, llena de sabor y colorido, como las naranjas de su Valencia, "la clara". Joaquín Vargas Coto, nuestro entrañable colega también desaparecido, le recordó "algo" de Costa Rica, ¡y cómo se regocijaron los muy pícaros con aquellas memorias! Todos reímos como joviales mozalbetes.

El 1º de febrero de 1940 fue nombrado académico de la Lengua, para que ocupara la silla H que había dejado vacante, con su muerte, D. Serafín Álvarez Quintero, y casi un año después, el 19 de enero de 1941, tomó posesión del puesto. En los últimos años



de su vida, reposado ya, volvió a escribir, sobre todo libros de memorias.

Consideramos que a García Sanchiz hay que hacerle un reconocimiento más justo, aunque lo mejor de su obra literaria fue volandera, pues *verba volant*, como voló él al más allá el 11 de junio de 1964. ¿Quedarían grabadas en discos o cintas magnéticas algunas de sus brillantes charlas? Ojalá. Y ojalá que don Federico haya encontrado en este viaje postrimero los deleites inefables y la paz que todos esperamos.

JULIO CASARES también se fue poco después, cuando esperaba quedarse todavía un tiempo más para seguir trabajando con su eficacia y ahínco habituales en provecho de nuestro idioma. Nació este ilustre granadino en 1877. Granadino, sí, pero con el reposado temperamento de los castellanos. Llegado el momento se trasladó a Madrid para estudiar leyes, pero no sólo se dedicó a esta disciplina: también se ocupó de perfeccionarse en tocar el violín, estudiar alemán e inglés y aprender el oficio de ebanista. ¡Vaya ejemplo de muchacho! No tenía diecinueve años aún cuando ya formaba parte de la orquesta que tocaba en el Teatro Real, y hasta llegó a ser un buen compositor. Luego se apartó de estas actividades movido por el deseo de aprender lenguas con el fin de ingresar en la carrera diplomática. Ganó las oposiciones para la beca ofrecida con ese fin por el Ministerio de Estado y se fue a París, donde estudió lenguas orientales. Después desempeñó un puesto en la legación española de Japón y más tarde tuvo una participación muy distinguida en la Sociedad de las Naciones: el tratado que prohíbe los estupefacientes, firmado allí, a él se debe y por eso lleva su nombre.

El conocimiento que tenía de tantas lenguas (traducía dieciocho, incluyendo escandinavas) quizá lo desvió hacia la filología. Su misma *Crítica profana* ya cae un poco dentro de este campo. Tenía treinta y cuatro años cuando publicó este libro, bastante discutido, pero en él declara con sinceridad su criterio sobre las calidades literarias.

Dedicado a la filología, descolló sobre todo como lexicólogo y lexicógrafo. Concibió, antes de ser académico, un diccionario diferente, ordenado, no alfabéticamente, sino por áreas de afinidades significativas. Precisamente sobre esta idea versó su discurso de incorporación en la Real Academia y tal fue el origen de su magnífico *Diccionario ideológico de la lengua española*. El 6 de noviembre de 1919 se le nombró académico, para ocupar la silla J, dejada vacante por don Augusto González Besada, y el 8 de mayo de 1921 tomó posesión. En febrero de 1936 fue nombrado Secretario interino de la Real Academia y en propiedad el 7 de diciembre

de 1939. Desempeñó este cargo con la excepcional dedicación, diligencia y capacidad que todos conocemos.

Veinte años trabajó en la elaboración del célebre *Diccionario ideológico*, el cual publicó, venciendo graves dificultades, en 1942. Se adelantaba con este logro a las intenciones del estructuralismo en el campo de la semántica y lexicografía.

El celo y diligencia de don Julio pusieron a todas las Academias de la Lengua en relación constante y más íntima con la Real Academia; por otra parte han quedado patentes en varias ediciones del *Diccionario académico*.

Pero su labor no quedó satisfecha con los diccionarios sincrónicos, el suyo y el de la Real Academia, sino que pensó asimismo en la necesidad de otro diacrónico de nuestra lengua, ya iniciado por la docta corporación; pero fueron devorados los materiales por el fuego en 1936. Don Julio no se desalentó por este otro grave contratiempo. Insistió, con su espíritu español, tesonero, y en 1947 logró que se fundara, bajo su dirección, un Seminario de Lexicografía, que todavía trabaja, con el fin de preparar un *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, que será una obra monumental. Se debe al señor Casares el plan, la preparación del primer equipo de colaboradores y sus constantes consejos y estímulos.

El limitado espacio de que disponemos no nos permite señalar toda la fecunda labor de don Julio en materias lingüísticas, pero allí queda testimoniada en los libros y folletos, propios y de la Real Academia. Citaremos todavía, fuera del *Diccionario ideológico*, su importante Introducción a la *Lexicografía moderna*, así como *Nuevo concepto del Diccionario de la lengua*, *El humorismo y otros ensayos*, *Divertimientos filológicos* y *Cosas del lenguaje*.

Recordaremos siempre, con veneración y reconocimiento, a este varón ilustre, cuya figura física y espiritual nos ha quedado grabada con trazos tan hondos y firmes en el alma. La suya, tan generosa y pródiga, tenga el merecido descanso y paz eternos.

de 1939. Desempeñó este cargo con la excepcional dedicación, diligencia y capacidad que todos conocemos.

Veinte años trabajó en la elaboración del célebre *Diccionario ideológico*, el cual publicó, venciendo graves dificultades, en 1942. Se adelantaba con este logro a las intenciones del estructuralismo en el campo de la semántica y lexicografía.

El celo y diligencia de don Julio pusieron a todas las Academias de la Lengua en relación constante y más íntima con la Real Academia; por otra parte han quedado patentes en varias ediciones del *Diccionario académico*.

Pero su labor no quedó satisfecha con los diccionarios sincrónicos, el suyo y el de la Real Academia, sino que pensó asimismo en la necesidad de otro diacrónico de nuestra lengua, ya iniciado por la docta corporación; pero fueron devorados los materiales por el fuego en 1936. Don Julio no se desalentó por este otro grave contratiempo. Insistió, con su espíritu español, tesonero, y en 1947 logró que se fundara, bajo su dirección, un Seminario de Lexicografía, que todavía trabaja, con el fin de preparar un *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, que será una obra monumental. Se debe al señor Casares el plan, la preparación del primer equipo de colaboradores y sus constantes consejos y estímulos.

El limitado espacio de que disponemos no nos permite señalar toda la fecunda labor de don Julio en materias lingüísticas, pero allí queda testimoniada en los libros y folletos, propios y de la Real Academia. Citaremos todavía, fuera del *Diccionario ideológico*, su importante Introducción a la *Lexicografía moderna*, así como *Nuevo concepto del Diccionario de la lengua*, *El humorismo y otros ensayos*, *Divertimientos filológicos* y *Cosas del lenguaje*.

Recordaremos siempre, con veneración y reconocimiento, a este varón ilustre, cuya figura física y espiritual nos ha quedado grabada con trazos tan hondos y firmes en el alma. La suya, tan generosa y pródiga, tenga el merecido descanso y paz eternos.

# Gentilicios consagrados por el uso en Costa Rica

## De provincias, cantones, capitales de provincia, y cabeceras de cantón

- ALAJUELENSE. adj.—Natural de la provincia, cantón y ciudad de Alajuela. U.t.c.s. # 2. Perteneciente a la provincia, cantón y ciudad de Alajuela.
- ATENIENSE. adj.—Natural del cantón de Atenas (provincia de Alajuela) y su cabecera (Atenas). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y su cabecera.
- BARBAREÑO, a. adj.—Natural del cantón de Santa Bárbara (provincia de Heredia) y su cabecera (Santa Bárbara). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y a su cabecera.
- BARBEÑO, a. adj.—Natural del cantón de Barba (provincia de Heredia) y su cabecera (Barba). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y cabecera.
- BAGACEÑO, a. adj.—Natural del cantón de Bagaces (provincia de Guanacaste) y su cabecera (Bagaces). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y su cabecera.
- BELEMITA, ad.—Natural del cantón de Belén (provincia de Heredia) y su cabecera (San Antonio de Belén). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y su cabecera.
- CAÑERO, a. adj.—Natural del cantón de Cañas (provincia de Guanacaste) y su cabecera (Cañas). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y su cabecera.
- CARTAGINES, adj.—Natural de la provincia, el cantón y la ciudad de Cartago. U.t.c.s. # 2, Perteneciente a esta provincia, cantón o ciudad.
- CORONADEÑO, a. adj.—Natural del cantón de Coronado (provincia de San José). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón.
- COSTARRICENSE. adj.—Natural de Costa Rica (república de Centroamérica). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este país.
- DESAMPARADEÑO, a. adj.—Natural del cantón de Desamparados (provincia de San José) y su cabecera (Desamparados). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y su cabecera.
- DOMINGUEÑO, a. adj.—Natural del cantón de Santo Domingo (provincia de Heredia) y su cabecera (Santo Domingo). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- ESCASUCEÑO, a. adj.—Natural del cantón de Escazú (provincia de San José) y su cabecera (Escazú). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- ESPARTANO, a. adj.—Natural del cantón de Esparta (provincia de Puntarenas) y su cabecera (Esparta). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- FLORENSE, adj.—Natural del cantón de Flores (provincia de Heredia). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón.
- GOLFITEÑO, adj.—Natural del cantón de Golfito (provincia de Puntarenas) y su cabecera (Golfito). U.t.c.s. Perteneciente a este cantón y cabecera.
- GRIEGO, a. adj.—Natural del cantón de Grecia (provincia de Alajuela) y su cabecera (Grecia). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- GUADALUPANO, a. adj.—Natural de Guadalupe (cantón de Goicoechea, provincia de San José). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a esta ciudad.
- GUANACASTECO, a. adj.—Natural de Guanacaste (provincia de Costa Rica). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a esta provincia.
- HEREDIANO, a. adj.—Natural de la provincia, cantón y ciudad capital que llevan el mismo nombre de Heredia. U.t.c.s. # 2. Perteneciente a esta provincia, cantón y ciudad.
- ISIDREÑO, a. adj.—Natural de San Isidro, cabecera del cantón de Coronado, en particular, y en general de todo pueblo que se llame así. U.t.c.s. # 2. Perteneciente a San Isidro. V. *sanisidreño*.
- JOAQUINEÑO, a. adj.—Natural de San Joaquín, cabecera del cantón de Flores, provincia de Heredia, en general, de otras aldeas de este nombre.
- JOSEFINO, a. adj.—Natural de la provincia, cantón y ciudad (capital de la República) que llevan el nombre de San José. U.t.c.s. # 2. Perteneciente a esta provincia, cantón y ciudad.

- LIBERIANO, a. adj.—Natural del cantón de Liberia (provincia de Guanacaste) y su cabecera (Liberia). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- LIMONENSE, adj.—Natural de la provincia, cantón y puerto que llevan el nombre de Limón U.t.c.s. # 2. Perteneciente a esta provincia, cantón y ciudad.
- MORAVIANO, a. adj.—Natural del cantón de Moravia (provincia de San José). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón.
- NARANJEÑO, a. adj.—Natural de Naranjo (cantón de la provincia de Alajuela) y su cabecera (Naranjo). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- NICOYANO, a. adj.—Natural de Nicoya (cantón de la provincia de Guanacaste) y su cabecera (Nicoya). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- OROTINENSE, adj.—Natural de Orotina (cantón de la provincia de Alajuela) y su cabecera. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- PALMAREÑO, a. adj.—Natural de Palmares (cantón de la provincia de Alajuela) y su cabecera (Palmares). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y cabecera.
- PARAISEÑO, a. adj.—Natural del cantón de Paraíso (provincia de Cartago) y su cabecera (Paraíso). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a Paraíso.
- POASEÑO, a. adj.—Natural de Poás (cantón de la provincia de Alajuela). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón.
- PUNTARENENSE, adj.—Natural de la provincia, cantón y puerto que llevan el nombre de Puntarenas. U.t.c.s. # 2. Perteneciente a Puntarenas.
- PURISCALEÑO, a. adj.—Natural de Puriscal (cantón de la provincia de San José). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a Puriscal.
- RAMONENSE, adj.—Natural de San Ramón (cantón de la provincia de Alajuela). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- SANCARLEÑO, a. adj.—Natural de San Carlos (provincia de Alajuela). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón.
- SANISIDREÑO, ad adj.—Isidreño (V.)
- SANJUANENO, a. adj. — Natural de San Juan (cabecera del cantón de Tibás, provincia de San José). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este lugar.
- SAMPABLEÑO, a. adj.—Natural de San Pablo (cantón de la provincia de Heredia) y su cabecera (San Pablo). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y villa.
- SAMPEDREÑO, a. adj.—Natural de San Pedro (cabecera del cantón de Montes de Oca, provincia de San José, y cabecera del cantón de Poás, provincia de Alajuela). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a San Pedro.
- SANRAFAELEÑO, a. adj.—Natural de San Rafael (cabecera del cantón de Oreamuno, provincia de Cartago, y otros lugares que lleven este nombre). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a San Rafael.
- SANTACRUCEÑO, a. adj.—Natural de Santa Cruz (cantón de la provincia de Guanacaste) y su cabecera (Santa Cruz). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- SANTANEÑO, a. adj.—Natural de Santana (cantón de la provincia de San José) y su cabecera (Santana). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- SARCHICEÑO, a. adj.—Natural de Sarchí (cabecera del cantón de Valverde Vega, provincia de Alajuela). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a Sarchí.
- TIBASEÑO, a. adj.—Natural del cantón de Tibás (provincia de San José). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón.
- TURRIALBEÑO, a. adj.—Natural del cantón de Turrialba (provincia de Cartago) y su cabecera (Turrialba). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a este cantón y ciudad.
- VICENTINO, a. adj.—Natural de San Vicente (cabecera del cantón de Moravia, provincia de San José). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a San Vicente.
- ZARCEREÑO, a. adj.—Natural de Zarcero (cabecera del cantón de Alfaro Ruiz, provincia de Alajuela). U.t.c.s. # 2. Perteneciente a Zarcero.

## *El aporte lingüístico de Andrés Bello* \*

Al ilustre director del Instituto Caro y Cuervo y del Seminario Andrés Bello, Dr José Mel. Rivas Sacconi, admirando su actividad y su pericia en las beneméritas instituciones.

La actividad intelectual de Andrés Bello fue intensa como pocas, ya que en todas las épocas de su vida el estudio fue su ocupación habitual, y extensa de manera asombrosa, ya que recorrió multitud de disciplinas. De todo supo: derecho, diplomacia, literatura, gramática, astronomía, matemáticas, medicina, educación, a la vez que prosista y poeta, y en algunas de estas materias pasaba de la simple erudición a una producción opima por su cantidad y su calidad. Fue distinguido escritor, consultado en su tiempo y ahora todavía en varias materias; pero donde Bello alcanzó mayor altura intelectual fue en sus faenas filológicas y lingüísticas, en las cuales, no esquivamos afirmar, realizó una obra verdaderamente genial. No de otro modo se concibe que después de un siglo de su publicación sus estudios gramaticales y literarios sigan siendo en muchos aspectos fuentes de erudición y guía de los más sabios peritos en las ciencias del idioma. Si a esto se agrega su labor periodística y docente, surge la convicción de que su obra fue extraordinaria; abundante e intensa, cobra el carácter de genial. Si Andrés Bello no fuera un genio, aquellos días de miseria en Londres y los escasos valimientos políticos ante los gobernantes de su patria, incluyendo el olvido en que Bolívar tuvo a quien, aunque poco mayor que él, fuera su maestro, habrían constituido un obstáculo infranqueable, sólo vencido por ese espíritu fuerte con que Bello afrontaba su vida y emprendía sus estudios. Si Bolívar fue el genio libertador, Bello fue el genio civilizador; labor fecunda de civilización americana en sus libros, en su cátedra, en su gestión legislativa, en sus afanes diplomáticos. Dice a este propósito Germán Arciniegas: "Ni sus largos años de Londres, ni sus paseos de erudito por los orígenes del Poema del Cid, ni los estudios de la filosofía inglesa, le distrajeron nunca de lo que era en realidad la razón de su vida y de su obra: el mundo americano. Por eso parece tan natural el hecho de que le hubiera dado a su libro más impor-

---

\* Repetimos este artículo porque su publicación anterior tuvo muchas erratas.

pendencia idiomática de la familia hispanohablante, superando la teoría gramatical y haciendo que las ideas de acá fueran cosa válida para los intelectuales de la metrópoli.

Inmodesto de nuestra parte e impropio del espacio de que disponemos sería querer hacer aquí un comentario de la totalidad de la obra filosófica y lingüística de Bello. No cabe aquí otra cosa que hacer algunas observaciones sobre aquellos puntos en que la obra de Bello trajo alguna evolución de las teorías gramaticales imperantes, o en los cuales ajusta científicamente la teoría a la realidad lingüística del español.

La primera labor científica de clasificación y definición es quizá la que revela mejor que otros aspectos el método científico con que Bello trata los asuntos lingüísticos. La reducción de las partes de la oración de diez, que contenía la Gramática académica entonces, a siete que él reconoce, se ajusta exactamente a la realidad, separándose así de tradicionales clasificaciones; y los razonamientos con que Bello fundamenta esa reducción son lógicamente inmovibles.

Así, por ejemplo, comparemos estas dos expresiones: "*aquella casa que vimos, esta casa que vemos*". Si ponemos *la* en lugar de *aquella* y *esta*, no hacemos otra diferencia en el sentido que la que proviene de faltar la indicación accesoria de distancia o cercanía que son propias de los pronombres *aquella* y *esta*, pero que demuestra o señala de un modo más vago, no expresando mayor o menor distancia. "Este artículo definido, es adjetivo". (Gramática N° 206). O bien:

"Si el nombre sustantivo, como dice una autoridad que acatamos, es el que expresa los objetos de un modo absoluto, prescindiendo de sus cualidades, parece que es preciso dar ese nombre a *yo* y *tú*, porque ciertamente señalan sus objetos de un modo tan absoluto y con tanta prescindencia de sus cualidades, como Pedro y Juan". Debe notarse también la claridad meridiana con que están expuestas estas ideas, de donde resultan en extremo convincentes.

Algunas objeciones se hacen actualmente a la clasificación de Bello. Quieren algunos, por ejemplo, que el pronombre tenga su casa propia en el reparto de la nomenclatura y no viva promiscuamente con los sustantivos, no porque nieguen que el pronombre desempeña todas las funciones morfológicas y sintácticas del sustantivo, sino porque tiene él, a diferencia de los otros sustantivos, formas para los distintos casos. Nos parece que no es ese motivo para separar los pronombres de los sustantivos, sólo sí para reconocerles una cualidad especial, la de ser declinables, de la cual carecen los demás nombres.

La clasificación de las partes de la oración, en la teoría de

Bello, se basa en la función. Lo esencial del sustantivo es servir de sujeto, como la del verbo es constituir el atributo con indicación de modo y tiempo. Los que discuten este criterio de clasificación alegan que no basta la función para caracterizar las diferentes partes de la oración, y que la verdadera base es la naturaleza, comprensiva de función y de significado. Estas objeciones, sin embargo, no son aplicables a la clasificación de Bello, ya que, aunque no lo dice explícitamente, del contexto de su teoría se desprende a todas luces que si lo esencial para él es la función, no deja, por eso, de tomar en cuenta el significado, pues, por ejemplo, cuando caracteriza el verbo declara que es una palabra que denota el atributo de la proposición (función), indicando juntamente la persona del sujeto y el tiempo y modo del atributo (significado). Entusiasta es el parecer de Marco Fidel Suárez, citado por Eugenio Vicuña Mackenna; dice así el ilustre colombiano: "Nuestro sabio creó un sistema gramatical propio, completo y científico... consignó nociones exactas sobre cada una de las partes del discurso".

La producción de Bello de mayor mérito por su aspecto científico, por su exactitud y por su claridad es la nomenclatura y definición de las formas verbales en la conjugación de nuestra lengua. De modo sucinto, puede presentarse así su teoría: las relaciones de tiempo más simples que denotan las diferentes formas verbales son las que existen entre el momento de la expresión lingüística y el de la realización de la atribución verbal. Tal atribución puede aparecer como acaeciendo en el pasado, en el presente o en el futuro; pero como esas atribuciones verbales casi nunca se realizan aisladamente, sino como fenómenos integrantes del grande y complejo proceso de la vida, precisa que a más de la indicación del momento en que cada fenómeno se realiza, los idiomas, en busca siempre de la clara expresión del pensamiento, expresen ciertas relaciones existentes entre dos o más acciones, entre dos o más momentos.

Cuando decimos:

*Los maestros asisten a las conferencias,*  
*Los maestros asistieron a las conferencias,*  
*Los maestros asistirán a las conferencias,*

las tres formas verbales usadas nos indican únicamente una relación temporal entre el momento de la realización de la acción de asistir y aquel en que se habla; pero esa misma acción de asistir puede realizarse en una relación temporal con otros fenómenos y no sólo con el momento de la palabra:

*Los alumnos habían asistido a la escuela cuando se les dijo que no había lecciones.*

La forma *habían asistido* denota a no dudarlo tiempo pasado, pero no en la forma absoluta en que lo expresa la otra; *asistieron*. La forma *habían asistido* a más de tiempo pretérito indica también anterioridad a la realización de otro fenómeno, en este caso el expresado por el verbo *dijo*.

Las formas de los verbos indican tres relaciones temporales fundamentales: pretérito, presente y futuro, y tres relaciones secundarias de coexistencia, anterioridad y posteridad.

Para que la nomenclatura de la conjugación de una lengua como el español sea clara y precisa, ha de tener por base la relación temporal, tanto en su aspecto principal como en los secundarios. Esta cualidad se encuentra con muy escasa diferencia en la nomenclatura establecida por don Andrés Bello.

La Academia Española, tan acertada en otros asuntos, y hoy tan preocupada por el mejoramiento de su Gramática y de su Diccionario, olvidando que cada idioma tiene su gramática propia, recogió los nombres de las formas verbales de la gramática latina, y, forzada por la realidad lingüística, agregó otros, en cuya denominación no fue tampoco muy acertada, ya que tales nombres no indican en absoluto la índole de las formas verbales que ellos designan.

La Gramática académica cuenta para el modo indicativo con ocho tiempos, cuatro simples y cuatro compuestos, a saber:

Presente .....	amo
Pretérito imperfecto .....	amaba
Pretérito indefinido .....	amé
Futuro imperfecto .....	amaré
Pretérito perfecto .....	he amado
Pretérito pluscuamperfecto.....	había amado
Pretérito anterior .....	hube amado
Futuro perfecto .....	habré amado

La Academia en esta clasificación (Gramática, edic. 1942), ha reparado un error fundamental en que incurría anteriormente: designaba con un nombre común formas verbales de significación muy diversa; así, llamaba pretérito perfecto de indicativo a las formas: *amé*, *he amado* y *hube amado*, que hoy llama respectivamente y con mejor criterio, pretérito indefinido, pretérito perfecto y pretérito anterior. Asimismo con el nombre de pretérito imperfecto de subjuntivo designaba a las formas: *amara*, *amaria* y *amase*, que

*Los alumnos habían asistido a la escuela cuando se les dijo que no había lecciones.*

La forma *habían asistido* denota a no dudarlo tiempo pasado, pero no en la forma absoluta en que lo expresa la otra; *asistieron*. La forma *habían asistido* a más de tiempo pretérito indica también anterioridad a la realización de otro fenómeno, en este caso el expresado por el verbo *dijo*.

Las formas de los verbos indican tres relaciones temporales fundamentales: pretérito, presente y futuro, y tres relaciones secundarias de coexistencia, anterioridad y posteridad.

Para que la nomenclatura de la conjugación de una lengua como el español sea clara y precisa, ha de tener por base la relación temporal, tanto en su aspecto principal como en los secundarios. Esta cualidad se encuentra con muy escasa diferencia en la nomenclatura establecida por don Andrés Bello.

La Academia Española, tan acertada en otros asuntos, y hoy tan preocupada por el mejoramiento de su Gramática y de su Diccionario, olvidando que cada idioma tiene su gramática propia, recogió los nombres de las formas verbales de la gramática latina, y, forzada por la realidad lingüística, agregó otros, en cuya denominación no fue tampoco muy acertada, ya que tales nombres no indican en absoluto la índole de las formas verbales que ellos designan.

La Gramática académica cuenta para el modo indicativo con ocho tiempos, cuatro simples y cuatro compuestos, a saber:

Presente .....	amo
Pretérito imperfecto .....	amaba
Pretérito indefinido .....	amé
Futuro imperfecto .....	amaré
Pretérito perfecto .....	he amado
Pretérito pluscuamperfecto.....	había amado
Pretérito anterior .....	hube amado
Futuro perfecto .....	habré amado

La Academia en esta clasificación (Gramática, edic. 1942), ha reparado un error fundamental en que incurría anteriormente: designaba con un nombre común formas verbales de significación muy diversa; así, llamaba pretérito perfecto de indicativo a las formas: *amé, he amado y hube amado*, que hoy llama respectivamente y con mejor criterio, pretérito indefinido, pretérito perfecto y pretérito anterior. Asimismo con el nombre de pretérito imperfecto de subjuntivo designaba a las formas: *amara, amaría y amase*, que

*Los alumnos habían asistido a la escuela cuando se les dijo que no había lecciones.*

La forma *habían asistido* denota a no dudarlo tiempo pasado, pero no en la forma absoluta en que lo expresa la otra; *asistieron*. La forma *habían asistido* a más de tiempo pretérito indica también anterioridad a la realización de otro fenómeno, en este caso el expresado por el verbo *dijo*.

Las formas de los verbos indican tres relaciones temporales fundamentales: pretérito, presente y futuro, y tres relaciones secundarias de coexistencia, anterioridad y posteridad.

Para que la nomenclatura de la conjugación de una lengua como el español sea clara y precisa, ha de tener por base la relación temporal, tanto en su aspecto principal como en los secundarios. Esta cualidad se encuentra con muy escasa diferencia en la nomenclatura establecida por don Andrés Bello.

La Academia Española, tan acertada en otros asuntos, y hoy tan preocupada por el mejoramiento de su Gramática y de su Diccionario, olvidando que cada idioma tiene su gramática propia, recogió los nombres de las formas verbales de la gramática latina, y, forzada por la realidad lingüística, agregó otros, en cuya denominación no fue tampoco muy acertada, ya que tales nombres no indican en absoluto la índole de las formas verbales que ellos designan.

La Gramática académica cuenta para el modo indicativo con ocho tiempos, cuatro simples y cuatro compuestos, a saber:

Presente .....	amo
Pretérito imperfecto .....	amaba
Pretérito indefinido .....	amé
Futuro imperfecto .....	amaré
Pretérito perfecto .....	he amado
Pretérito pluscuamperfecto.....	había amado
Pretérito anterior .....	hube amado
Futuro perfecto .....	habré amado

La Academia en esta clasificación (Gramática, edic. 1942), ha reparado un error fundamental en que incurría anteriormente: designaba con un nombre común formas verbales de significación muy diversa; así, llamaba pretérito perfecto de indicativo a las formas: *amé*, *he amado* y *hube amado*, que hoy llama respectivamente y con mejor criterio, pretérito indefinido, pretérito perfecto y pretérito anterior. Asimismo con el nombre de pretérito imperfecto de subjuntivo designaba a las formas: *amara*, *amaría* y *amase*, que

hoy llama pretérito imperfecto a la primera y tercera, que son sinónimos, y potencial simple o imperfecto a la segunda.

Estas denominaciones accesorias: perfecto, imperfecto, pluscuamperfecto, no tienen relación alguna de significado con la índole de los tiempos correspondientes, por lo cual resultan poco adecuadas. Mucho más adecuadas son las denominaciones de Bello; así, por ejemplo, mientras pretérito imperfecto no sugiere ninguna de las relaciones temporales expresadas por esa forma, el nombre dado por Bello nos sugiere inmediatamente esas relaciones, pues, copretérito significa exactamente las relaciones temporales que caracterizan la forma verbal, o sea la realización en el pasado junto con otra realización.

De la nomenclatura de Bello se han suscitado críticas que, a nuestro juicio, no tienen un sólido fundamento. Dos son las más frecuentes objeciones que se le hacen: una, que Bello no toma en cuenta el factor que hoy señalan los gramáticos con el nombre de *aspecto*. A este propósito nuestro ilustre amigo, el Dr. Luis Flórez, dice: "El sistema de los tiempos verbales que Bello elaboró tiene una insuficiencia: la de no atender a que las formas del verbo no indican ante todo tiempo, sino muchas veces *aspecto*. Aludamos rápidamente a este punto. Hay actos que aparecen como momentáneos (*saltar, chocar, llamar a una persona*); otros se repiten, constan de una serie de actos más o menos iguales y repetidos (*tutear, cortejar, corretear, vagabundear, patelear*); otros interesan en su transcurso, desarrollo o duración (*saber, vivir, querer, estar siendo*); con algunos verbos se destaca el comienzo de una acción o de un estado (*amanecer, oscurecer, dormirse, despertarse, calentarse, reírse, ponerse brava una persona*); con otros se destaca el momento en que la acción llega a ser completa, acabada, perfecta (*nacer, morir*). Estas maneras distintas de mirar la acción expresada por un verbo según predomine en ellas la instantaneidad, la repetición, la duración, el comienzo o la terminación, se llama *aspectos* de la acción verbal". Tal observación del Dr. Flórez, tan acertado en otros muchos aspectos, no es exacta, pues si ciertamente Bello no usa el nombre de *aspectos* para el matiz significativo a que nos referimos, sí lo toma en cuenta al caracterizar las formas verbales. He aquí su opinión: "Nótese que en algunos verbos el atributo, por el hecho de haber llegado a su perfección, expira, y en otros, sin embargo, subsiste durando: a los primeros llamo *desinentes*, y a los segundos *permanentes*. *Nacer, morir*, son verbos desinentes, porque luego que uno nace o muere, deja de nacer o de morir; pero *ser, ver, oír*, son verbos permanentes, porque sin embargo, de que la existencia la visión o la audición sean desde el principio perfectas, pueden seguir durando gran tiempo". Y hecha la distinción, es decir, reconocido el *aspecto*, lo toma en cuenta Bello, al caracterizar sus formas verbales así: "El

pretérito de los verbos desinentes indica siempre la anterioridad de toda la duración del atributo al acto de la palabra, como se ve en estos ejemplos: "Se edificó una casa"; "La nave fondeó a las tres de la tarde". Mas en los verbos permanentes sucede a veces que el pretérito denota la anterioridad de aquel solo instante en que el atributo ha llegado a su perfección: "Dijo Dios, sea la luz, y la luz fue." *Fue* vale lo mismo que principió a tener una existencia perfecta" . . . (Gramática N° 625 y 626). Esta distinción, aunque Bello no lo diga explícitamente, es un reconocimiento palmario del *aspecto*.

La otra objeción se refiere al pospretérito de indicativo que a algunos parece más bien un futuro condicional. En ocasiones esta forma verbal evidentemente tiene valor de futuro, como cuando se dice: "Me dijo que vendría mañana", en donde *vendría* indica actividad que ha de realizarse en el futuro. Pero obsérvese que cuando se dice: "Me dijo que vendría ayer y no llegó", *vendría* es evidente pretérito. Lo cierto es que en uno u otro caso indica acción que acaece después de otra acción pasada, es decir, es un *pospretérito*.

No cabe duda de que la de Bello es la nomenclatura de los tiempos verbales más acorde con el significado de cada uno de esos tiempos, y por consiguiente la más adecuada.

De manera decisiva también en la reforma ortográfica Bello fundamenta su teoría en la realidad lingüística, pues mientras la Real Academia establece sus normas de acuerdo con el uso, con el origen y con la pronunciación, según el caso, don Andrés quiere una ortografía que sea fiel y sencilla representación de la fonética, con un alfabeto en que cada signo represente un sonido, y cada sonido responda a un solo signo. La aspiración de Bello era desde luego legítima y loable: facilitar la escritura de nuestra lengua, pero el ilustre filólogo y lingüista olvidó otros intereses quizá de mayor importancia que el proporcionar esa facilidad. Por ejemplo, olvidó Bello que la ortografía debe ser sostén de la integridad del idioma, carácter que no puede tener una ortografía fonética, dadas las variantes que el idioma puede ofrecer en los distintos grupos o localidades, en otras palabras, que una ortografía fonética es factor coadyuvante de las alteraciones dialectales de una lengua. Bien define el asunto don Miguel de Unamuno: "En realidad no habría más que un sistema racional de ortografía, y es el fonetista, aquel en que a cada signo corresponde un solo sonido, y a cada sonido un solo mismo signo. Pero este sistema que han tratado de introducir algunos, tropieza con muy graves inconvenientes. En primer lugar hay muchos más sonidos y matices de sonidos de los que a primera reflexión creemos. Así, la *S* de *desde*, la de *mismo*, una

*S* sonora, no suena lo mismo que la *S* de *esto* o de *aspa*, que es *S* sorda, ni la *M* que escribimos en *campo* suena como la *M* de *amo*, ni la *B* de *caballo* es la misma *B* de *bueno y también*. Aparte lo cual, como la pronunciación de ciertos sonidos varía de una región a otra, si escribiéramos fonéticamente y cada cual según habla, en Andalucía escribirían *zeñó*, lo que en Castilla *señor*". (*Intermedio Ortográfico*).

Hernán Zamora Elizondo

### **Una respuesta**

1º de junio de 1965.

Srta. Bárbara Kunter  
y compañeros del sexto grado, Escuela Lincoln.  
San Vicente de Moravia.

Estimada señorita:

El señor Secretario de la Academia Costarricense de la Lengua recibió la carta de ustedes, y otra de la señorita Janet Picado. En ambas critican ustedes a los miembros de esta Academia porque "en vez de simplificar nuestro idioma" lo hemos complicado con "unas reglas como tildar mayúsculas y decir uve en vez de ve". Nos piden, además, que reflexionemos y quitemos esas reglas, o si no que les digamos cuáles son las razones que justifican esas normas.

El señor Secretario me ha pedido que les conteste, y trataré de hacerlo con mucho gusto, aunque temo que mi respuesta no les sea muy satisfactoria.

Empiezo por advertirles que la Academia Costarricense de la Lengua no es la que establece normas: por consiguiente no hemos "complicado" el idioma, como consideran ustedes. La Real Academia Española es la que siempre las ha tomado, al cabo de reflexiones y estudios muy cuidadosos de los asuntos. Aquella institución está integrada por eminentes filólogos y lingüistas como D. Ramón Menéndez Pidal, D. Dámaso Alonso, D. Samuel Gili Gaya, D. Rafael Lapesa, D. Vicente García de Diego y muchos otros. Con todo, los asuntos nunca se festinan. Desde luego que nosotros, los

académicos correspondientes, podemos proponer inclusiones, enmiendas, etc., pero nada más, porque en última instancia es la Real Academia la que resuelve.

Ustedes consideran complicado tildar las mayúsculas. ¿No creen mejor tildarlas que dar origen a confusiones prosódicas y hasta de significación dejándolas de tildar? Por ejemplo *canto* y *cantó*, si no se tildara esta última forma, se confundirían, y así podría indicarles muchísimos otros casos. Por otra parte la confusión podría ser de prosodia, como sucede cuando personas que no saben latín, —ni español, agregaría— pronuncian palabras como *níveo* (de nieve, o con apariencia de nieve): hace poco escuché a un locutor anunciar un producto llamado "NIVEA" y pronunciaba "NIVEA", con el acento de intensidad en la *e*. Su error se debió a que la palabra estaba escrita con mayúsculas y sin el acento escrito; el pobrecito jamás había oído pronunciar este cultismo de nuestro idioma, de modo que no sabía que es una palabra esdrújula. Los invito a reflexionar sobre este punto.

También los invito a considerar sobre la conveniencia de darle nombre a la *v*. Antes se llamaba *ve*, pero en la pronunciación este nombre se confundía con el de la *b*, que se llama *be*. Lo que hacían algunos era llamarlas *be de burro* y *ve de vaca*, o *be grande* y *ve chica*, *pequeña* o *chiquita*. ¿Les parecen a ustedes apropiados, o científicos, estos nombres? Yo creo que no. Son denominaciones ridículas. Tampoco veo la "complicación" que ustedes señalan en denominar *be* y *uve* a estas letras o signos gráficos.

De todos modos ha satisfecho mucho a los Académicos de Costa Rica la preocupación que han manifestado ustedes en los problemas de nuestro idioma. Ojalá traten de aprenderlo mejor cada día, y cultivarlo, y amarlo.

Cordialmente de ustedes muy atento servidor,

Arturo Agüero Chaves

académicos correspondientes, podemos proponer inclusiones, enmiendas, etc., pero nada más, porque en última instancia es la Real Academia la que resuelve.

Ustedes consideran complicado tildar las mayúsculas. ¿No creen mejor tildarlas que dar origen a confusiones prosódicas y hasta de significación dejándolas de tildar? Por ejemplo *canto* y *cantó*, si no se tildara esta última forma, se confundirían, y así podría indicarles muchísimos otros casos. Por otra parte la confusión podría ser de prosodia, como sucede cuando personas que no saben latín, —ni español, agregaría— pronuncian palabras como *niveo* (de nieve, o con apariencia de nieve): hace poco escuché a un locutor anunciar un producto llamado “NIVEA y pronunciaba “NIVEA”, con el acento de intensidad en la *e*. Su error se debió a que la palabra estaba escrita con mayúsculas y sin el acento escrito; el pobrecito jamás había oído pronunciar este cultismo de nuestro idioma, de modo que no sabía que es una palabra esdrújula. Los invito a reflexionar sobre este punto.

También los invito a considerar sobre la conveniencia de darle nombre a la *v*. Antes se llamaba *ve*, pero en la pronunciación este nombre se confundía con el de la *b*, que se llama *be*. Lo que hacían algunos era llamarlas *be de burro* y *ve de vaca*, o *be grande* y *ve chica*, *pequeña* o *chiquita*. ¿Les parecen a ustedes apropiados, o científicos, estos nombres? Yo creo que no. Son denominaciones ridículas. Tampoco veo la “complicación” que ustedes señalan en denominar *be* y *uve* a estas letras o signos gráficos.

De todos modos ha satisfecho mucho a los Académicos de Costa Rica la preocupación que han manifestado ustedes en los problemas de nuestro idioma. Ojalá traten de aprenderlo mejor cada día, y cultivarlo, y amarlo.

Cordialmente de ustedes muy atento servidor,

Arturo Agüero Chaves

académicos correspondientes, podemos proponer inclusiones, enmiendas, etc., pero nada más, porque en última instancia es la Real Academia la que resuelve.

Ustedes consideran complicado tildar las mayúsculas. ¿No creen mejor tildarlas que dar origen a confusiones prosódicas y hasta de significación dejándolas de tildar? Por ejemplo *carto* y *cartó*, si no se tildara esta última forma, se confundirían, y así podría indicarles muchísimos otros casos. Por otra parte la confusión podría ser de prosodia, como sucede cuando personas que no saben latín, —ni español, agregaría— pronuncian palabras como *níveo* (de nieve, o con apariencia de nieve): hace poco escuché a un locutor anunciar un producto llamado “NIVEA” y pronunciaba “NIVEA”, con el acento de intensidad en la *e*. Su error se debió a que la palabra estaba escrita con mayúsculas y sin el acento escrito; el pobrecito jamás había oído pronunciar este cultismo de nuestro idioma, de modo que no sabía que es una palabra esdrújula. Los invito a reflexionar sobre este punto.

También los invito a considerar sobre la conveniencia de darle nombre a la *v*. Antes se llamaba *ve*, pero en la pronunciación este nombre se confundía con el de la *b*, que se llama *be*. Lo que hacían algunos era llamarlas *be de burro* y *ve de vaca*, o *be grande* y *ve chica*, *pequeña* o *chiquita*. ¿Les parecen a ustedes apropiados, o científicos, estos nombres? Yo creo que no. Son denominaciones ridículas. Tampoco veo la “complicación” que ustedes señalan en denominar *be* y *uve* a estas letras o signos gráficos.

De todos modos ha satisfecho mucho a los Académicos de Costa Rica la preocupación que han manifestado ustedes en los problemas de nuestro idioma. Ojalá traten de aprenderlo mejor cada día, y cultivarlo, y amarlo.

Cordialmente de ustedes muy atento servidor,

*Arturo Agüero Chaves*

académicos correspondientes, podemos proponer inclusiones, enmiendas, etc., pero nada más, porque en última instancia es la Real Academia la que resuelve.

Ustedes consideran complicado tildar las mayúsculas. ¿No creen mejor tildarlas que dar origen a confusiones prosódicas y hasta de significación dejándolas de tildar? Por ejemplo *canto* y *cantó*, si no se tildara esta última forma, se confundirían, y así podría indicarles muchísimos otros casos. Por otra parte la confusión podría ser de prosodia, como sucede cuando personas que no saben latín, —ni español, agregaría— pronuncian palabras como *níveo* (de nieve, o con apariencia de nieve): hace poco escuché a un locutor anunciar un producto llamado “NIVEA” y pronunciaba “NIVEA”, con el acento de intensidad en la *e*. Su error se debió a que la palabra estaba escrita con mayúsculas y sin el acento escrito; el pobrecito jamás había oído pronunciar este cultismo de nuestro idioma, de modo que no sabía que es una palabra esdrújula. Los invito a reflexionar sobre este punto.

También los invito a considerar sobre la conveniencia de darle nombre a la *v*. Antes se llamaba *ve*, pero en la pronunciación este nombre se confundía con el de la *b*, que se llama *be*. Lo que hacían algunos era llamarlas *be de burro* y *ve de vaca*, o *be grande* y *ve chica*, *pequeña* o *chiquita*. ¿Les parecen a ustedes apropiados, o científicos, estos nombres? Yo creo que no. Son denominaciones ridículas. Tampoco veo la “complicación” que ustedes señalan en denominar *be* y *uve* a estas letras o signos gráficos.

De todos modos ha satisfecho mucho a los Académicos de Costa Rica la preocupación que han manifestado ustedes en los problemas de nuestro idioma. Ojalá traten de aprenderlo mejor cada día, y cultivarlo, y amarlo.

Cordialmente de ustedes muy atento servidor,



Arturo Agüero Chaves

## *Publicaciones recibidas*

### *por la Academia Costarricense de la Lengua*

#### ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS

*Boletín*. Tomo XXVIII. Nos. 107-108.

Imp. Coni. Buenos Aires. 1963.

*Boletín*. Tomo XXVIII. Nos. 109-110.

Imp. Coni. Buenos Aires. 1963.

#### ACADEMIA CANADIENNE-FRANÇAISE

*Cahiers de L'Académie Canadienne-Française*.

s.p.i. Montreal. 1964.

#### ACADEMIA COLOMBIANA

*Boletín*. Tomo XIV. No. 51.

Imp. Pax. Bogotá. 1964.

*Boletín*. Tomo XIV. No. 52.

Imp. Pax. Bogotá. 1964.

*Boletín*. Tomo XIV. No. 54.

Imp. Pax. Bogotá. 1964.

*Boletín*. Tomo XIV. No. 55.

Imp. Pax. Bogotá. 1964.

*Poemas de Colombia*. Ed. Bedout.

Medellín, Colombia. 1959.

*Nuevas Normas de Ortografía*.

Ed. San Pío X. Bogotá. 1956.

*Homenaje a D. Marcelino Menéndez Pelayo en el primer centenario de su nacimiento*. Tres estudios de D. Miguel Antonio Caro, D. Antonio Gómez Restrepo y D. José María Rivas Groot. Ed.

Antares. Bogotá. 1956.

#### ACADEMIA COSTARRICENSE DE GEOGRAFIA E HISTORIA

*Anales*. 1962-1963. Imp. Nacional.

San José, 1964.

#### ACADEMIA HONDUREÑA

*Boletín*. Año VIII. No. 9. Imp. Calderón. Tegucigalpa. 1963.

*Boletín*. Año IX. No. 10. Imp. Calderón. Tegucigalpa. 1964.

#### INSTITUTE OF ZOOLOGY. ACADEMIA SINICA

*Buletin*. Vol. 2. No. 1. s.p.i.

Taiwan, China. June. 1963.

*Buletin*. Vol. 2. No. 2. s.p.i.

Taiwan, China. December. 1963.

#### ALCALA, MANUEL

*El Cervantismo de Alfonso Reyes*. Unversidad Autónoma de México. Imp. de la Universidad. México. 1964.

#### ACADEMY OF THE RUMANIAN PEOPLE'S REPUBLIC

*Rumanian Scientific Abstracts*. Natural Sciences.

Vol. I. Nos. 3-4. Bucharest. Mar-Apr. 1964.

*Rumanian Scientific Abstracts*. Social Sciences.

Vol. I. Nos. 3-4. Bucharest. Mar-Apr. 1964.

*Rumanian Scientific Abstracts*. Social Sciences.

Vol. I. Nos. 5-6 Bucharest. May-June. 1964.

*Rumanian Scientific Abstracts*. Social Sciences.

Vol. I. No. 7 Bucharest. July 1964.

#### FERNANDEZ, JULIO FAUSTO

*Radiografía del dolor*. Dirección General de Publicaciones. Ministerio de Educación. San Salvador. 1964.

#### ASOCIACION COSTARRICENSE DE BIBLIOTECARIOS

*Boletín*. No. 16. s.p.i. San José. 1964.

#### BADER, W.

*Un ejército para la guerra civil*. Ed. Impresiones Modernas. México. 1963.

#### BÄHR, H. W., ed.

*Universitas*. Vol. I. No. 2. Imp. Buchdruckerei Eugen Göbel. Alemania. 1963.

*Universitas*. Vol. I. Nos. 3. Imp. Buchdruckerei Eugen Göbel. Alemania. 1963.

*Universitas*. Vol. I. No. 4. Imp. Buchdruckerei Eugen Göbel. Alemania. 1964.

*Universitas*. Vol. II. No. 1. Imp. Buchdruckerei Eugen Göbel. Alemania. 1964.

*Universitas*. Vol. II. No. 2. Imp. Buchdruckerei Eugen Göbel. Alemania. 1964.

*Universitas*. Vol. II. No. 3. Imp. Buchdruckerei Eugen Göbel. Alemania. 1964.

- Sr. D. Hernán G. Peralta - *Director*
- Sr. D. Juan Trejos Quirós - *Secretario*
- Sr. D. José Marín Cañas - *Tesorero*
- Sr. D. Otilio Ulate
- Sr. D. Julián Marchena
- Sr. D. Samuel Arguedas
- Sr. D. Luis Demetrio Tinoco
- Sr. D. Carlos Orozco Castro
- Sr. D. Luis Felipe González
- Sr. D. Alejandro Aguilar Machado
- Sr. D. Enrique Macaya Lahmann
- Sr. D. Abelardo Bonilla
- Sr. D. Arturo Agüero Chaves
- Sr. D. Hernán Zamora Elizondo
- Sr. D. León Pacheco Solano
- Sr. D. José María Arce Bartolini - *electo*
- Sr. D. Cristián Rodríguez - *electo*
- Sr. D. Alberto Cañas Escalante - *elec*